



Universidad Nacional Autónoma de México

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
Centro de Relaciones Internacionales

Convergencias del capital cultural y desarrollo sostenible: aportaciones de los ODS a la conservación del Patrimonio Cultural y Creativo de la Ciudad de México

TESIS

Que para obtener el título de
Licenciada en Relaciones Internacionales

PRESENTA

Alejandra González Jiménez

Apoyada por la Dirección General de Asuntos del Personal Académico,
UNAM, Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación
Tecnológica (PAPIIT) IA302017

“Perspectiva global de la crisis ambiental y los sistemas
socioecológicos”



ASESOR DE TESIS

Mtro. Francisco Alejandro Pedraza Cortés

Ciudad Universitaria, Cd Mx, 2019





Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Introducción.....	5
1. Consideraciones del desarrollo sustentable y la cultura	8
1.1. Referentes históricos del binomio desarrollo-naturaleza.....	8
1.1.1. El paradigma del desarrollo sustentable.....	10
1.1.2. La cultura en el contexto del desarrollo.....	12
1.2. Gobernanza de los bienes comunes.....	14
1.2.1. Los bienes comunes y su gestión.....	18
1.3. Economía de los bienes culturales.....	19
1.3.1. Economía y valor cultural.....	19
1.3.2. Sustentabilidad de la cultura y el patrimonio.....	23
1.3.3. Industrias creativas en el desarrollo local.....	26
2. Desarrollo cultural urbano. Instrumentos internacionales.....	30
2.1. Patrimonio y cultura en Hábitat III.....	30
2.2. Desarrollo Sustentable y Patrimonio Mundial.....	33
2.2.1. Convención del Patrimonio Mundial 1972.....	36
2.2.2. Rubros importantes de las Directrices Prácticas para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial	42
2.2.3. Documento de política para la incorporación de la perspectiva del desarrollo sostenible en los procesos de la Convención del Patrimonio Mundial.....	45
2.2.4. Programa de Ciudades Patrimonio Mundial.....	48
2.2.5. Recomendación sobre el paisaje urbano histórico.....	49
2.3. Red de Ciudades Creativas de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.....	50
2.4. Participación de México en la UNESCO.....	56
3. Análisis de la vinculación entre el Patrimonio cultural y creativo de la Ciudad de México con los Objetivos del Desarrollo Sostenible.....	58
3.1. Sobre el paisaje urbano histórico: la sustentabilidad y conservación Centro histórico de la Ciudad de México y Xochimilco.....	58
3.2. Conservación del patrimonio cultural, afectaciones por omisión en el Campus Central de Ciudad Universitaria.....	71
3.3. Las industrias creativas como catalizador de los problemas de Ciudad de México y su relación con la Red de Ciudades Creativas de la UNESCO.....	76
Conclusiones.....	82
Fuentes de consulta.....	86

Índice de figuras

Figura 1. Utilidad del desarrollo sostenible.....	11
Figura 2. Significación y costos equivalentes de los sectores.....	21
Figura 3. Beneficios de la inversión en proyectos patrimoniales.....	22
Figura 4. Modelo de círculos concéntricos	26
Figura 5. Estrategias de actuación de la ACH.....	64

Índice de mapas

Mapa 1. Ciudades sede de la Red de Ciudades Creativas de la UNESCO.....	54
Mapa 2. Identificación de Patrimonio Mundial del Centro Histórico y Xochimilco.....	61
Mapa 3. Ruta del Camino Real de Tierra Adentro en Ciudad de México.....	62
Mapa 4. Zona patrimonial y de amortiguamiento del Centro Histórico.....	66
Mapa 5. Zona patrimonial y de amortiguamiento de Xochimilco	68
Mapa 6. Zona patrimonial y de amortiguamiento Campus Central de Ciudad Universitaria.....	72

Índice de abreviaturas

ACH	Autoridad del Centro Histórico de la Ciudad de México
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CONABIO	Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad
CONALMEX	Comisión Mexicana de Cooperación con la UNESCO
CONANP	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FCH	Fideicomiso del Centro Histórico de la Ciudad de México
ICCROM	Centro Internacional de Estudios para la Conservación y Restauración de los Bienes Culturales
ICOM	Consejo Internacional de Museos
ICOMOS	Consejo Internacional de Monumentos y Sitios
INAH	Instituto Nacional de Antropología e Historia
INBA	Instituto Nacional de Bellas Artes
IPCC	Panel Intergubernamental de Cambio Climático
NAU	Nueva Agenda Urbana
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PUEC	Programa Universitario de Estudios sobre la Ciudad
REPSA	Reserva Ecológica del Pedregal de San Ángel
SEDEMA	Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de
SEDUVI	Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda
SEMARNAT	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
SEP	Secretaría de Educación Pública
SRE	Secretaría de Relaciones Exteriores
UCCN	Red de Ciudades Creativas de la UNESCO
UICN	Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
VUE	Valor Universal Excepcional
WH-SDP	Documento de Política para la Incorporación de la perspectiva del Desarrollo Sostenible en los procesos de la Convención del Patrimonio Mundial

Agradezco a la Universidad Nacional Autónoma de México por abrirme las puertas desde mi iniciación de bachiller, a la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades, al universo de conocimientos que es este mundo. También agradezco a la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales por haberme dejado aprender tanto y haber sido un pilar fundamental en mi formación estudiantil, académica y profesional.

Agradezco a la Dirección General de Asuntos del Personal Académico de la Universidad, al Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica, por el apoyo económico que me otorgaron para concluir este proyecto de investigación y fundamentalmente al Dr Fausto Quintana por haberme otorgado la oportunidad de colaborar como becaria en el proyecto.

Agradezco a la Mtra Beatriz Nadia Pérez Rodríguez y especialmente al Dr. Andrés Akerberg quienes me permitieron incursionar en el bello oficio de la docencia y a quienes les tengo gran estima.

Agradezco a la Dra Sandra Kanety Zavaleta y el Mtro José San German por su tiempo y sus comentarios de retroalimentación, y con quienes además tuve el honor de tomar clase, sin olvidar a la Dra Ismene Bras. Gracias primordialmente a mi asesor, el Mtro Alejandro Pedraza quien fue clave para que desarrolláramos interés en estos temas desde nuestros inicios universitarios.

Agradezco a mis camaradas que me han acompañado desde hace ya una larga etapa de la vida: a Sandra Berenice, Andrés Hernández y Roberto Mejorada. Agradezco enormemente a Andrea Gamboa por ser amiga, compañera y cómplice en todo momento. A mis camaradas con quienes compartimos miles de reflexiones: Aurora, Danya, Tony, y a todos los demás con los que tuve la oportunidad de compartir salón de clase, gratas experiencias y muchas risas: Eli, Juan, Ali, Jaz, Lalo, Yair, Oli, Pau, Rulo, Pablo, Yi, Aura.

Todo mi agradecimiento y cariño infinito a mi familia por ser mi apoyo en esta etapa tan bella de la vida. A mi hermana, gracias por ser mi guía en la Máxima Casa de Estudios y por alentarme a seguir creciendo como estudiante; a mi padre, agradezco cada viaje matutino y por enseñarme a aprovechar cada momento del camino de la vida y a mi madre le agradezco la energía y el amor incondicional que nos das a cada instante.

Agradezco a mi novio Adrián San Juan por las espontáneas reflexiones, por las experiencias, aventuras, la música y sobretodo, por enseñarme que el mundo no tiene fin.

Introducción

En la época contemporánea, los fenómenos de estudio de las relaciones internacionales se han complejizado y con ellos, las concepciones teóricas y metodológicas para abordar los temas de la disciplina. Sin embargo, cabe señalar que en desarrollo de la disciplina de las relaciones internacionales se han fortalecido ciertos enfoques. Si bien, no son menos importantes que otros, este texto discute la vinculación particularmente de la cultura y el desarrollo sostenible en la disciplina. Mencionado lo anterior, se busca que la incluir la perspectiva de cultura como un factor importante para el desarrollo. El principal motivo es que históricamente las formas de pensamiento económico consideraban poco las variables sociales. Una cuestión que, a lo largo de los siglos, y recientemente fue abordada junto con la variable de la sustentabilidad.

Llegado a este punto, en la agenda internacional contemporánea, en el marco del desarrollo para erradicar la pobreza y en un contexto de paz, el desarrollo sustentable es el referente y un mecanismo para abordar las problemáticas internacionales. Del que en un inicio se excluyó a la cultura como pilar para abordar las problemáticas.

Se espera demostrar la vinculación entre el desarrollo sustentable y el capital cultural desde la perspectiva teórica, y desde los mecanismos de cooperación internacionales de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO; por sus siglas en inglés) que abordan el manejo de los sitios Patrimonio Mundial de la Humanidad y la Red de Ciudades Creativas de la UNESCO (UNCC; por sus siglas en inglés).

En tanto, el trabajo de análisis se realiza de forma cualitativa a partir de la comparación entre los enfoques teóricos, los programas y planes que tiene cada una de las autoridades (locales e internacionales) encargadas de realizar el cuidado y gestión de los sitios patrimoniales. Se hizo énfasis en las formas en las que se vinculan los mecanismos internacionales a los que están sujetos.

El primer capítulo, de carácter teórico se aborda la vinculación entre el desarrollo y la cultura, desde las perspectivas del desarrollo sustentable y la antropología concretamente. Asimismo, se recurrió a la gobernanza y la gestión de los recursos comunes; la primera perspectiva corresponde a las formas de trabajo en diversos niveles de gobierno, en conjunto con grupos de la sociedad civil organizada, agentes económicos, entre otros actores; el segundo enfoque problematiza sobre las formas desiguales de aprovechamiento de los bienes que comparten los individuos. En la última

parte del capítulo, se plantean los factores económicos y sustentables de la cultura, particularmente de los bienes patrimoniales y las industrias creativas.

Posteriormente, en el segundo capítulo se explican cuáles son los instrumentos internacionales en los que se materializa la agenda del desarrollo sustentable con los temas culturales, concretados en la cuestión urbana. Al inicio se abordan los mecanismos y documentos referentes del desarrollo urbano y la cultura. Por ello se analizó la Nueva Agenda Urbana en la que se establecen algunos planteamientos sobre la protección del patrimonio.

Consecuentemente se revela el contexto, vinculación e importancia de la *Convención de la Protección del Patrimonio Mundial de 1972* con el desarrollo sustentable; después se explica el funcionamiento del entramado institucional que guarda este acuerdo internacional. Sucesivamente se desglosa la correspondencia de la cultura- desarrollo sustentable en el Documento de Política para la Incorporación de la perspectiva del Desarrollo Sostenible en los procesos de la Convención del Patrimonio Mundial (WH-SDP; por sus siglas en inglés).

Retomando los procesos de desarrollo, los sitios de concentración económica han sido las urbes. Ciudades que hoy en día se enfrentan a grandes problemáticas internas. Algunas de estas son: la urbanización desmedida, las formas de transporte, la calidad de vivienda, el acceso a espacios públicos, la demanda de servicios, entre otros. Aunado a esto, las capacidades de cobertura de los gobiernos, principalmente locales se encuentran limitadas. Las consecuencias de las problemáticas mencionadas anteriormente son las afectaciones a la calidad y esperanza de vida de las personas, al medio ambiente y al patrimonio mundial.

De ahí que en las formas de gobernanza y formas de cooperación han sido gracias a las alianzas entre sectores, a través del hermanamiento de ciudades, a nivel internacional, con el fin de sumar esfuerzos para mejorar la gestión urbana. Los mecanismos por medio de los que se ha hecho más notable estas colaboraciones al menos en términos gubernamentales son entre ciudades ubicadas en países en desarrollo y países desarrollados¹. Sin embargo, no resulta el principal patrón y las formas de colaboración también se llevan a cabo entre ciudades emergentes.

Particularmente en la esfera de la cultura y del patrimonio como lo son las

¹Organización de las Naciones Unidas, Programa ONU- Hábitat. [\[en línea\] https://unhabitat.org/urban-initiatives/initiativesprogrammes/urban-planning-and-design-lab/](https://unhabitat.org/urban-initiatives/initiativesprogrammes/urban-planning-and-design-lab/) [consulta 6 de enero de 2018]

asambleas sobre la *Convención del Patrimonio Mundial*, se incluye la reformulación de la conservación patrimonial desde la perspectiva del desarrollo sustentable. Si bien era una cuestión que se incluyó a inicios del siglo XXI en las directrices de la *Convención*, se han ido materializando en los diversos instrumentos de la UNESCO como en la WH-SDP y otros mecanismos como son la Recomendación del Paisaje Urbano Histórico en la que se reconocen los conjuntos arquitectónicos urbanos. Aunado a esto, se explica la dinámica de la Red de Ciudades Creativas de la UNESCO (UCCN; por sus siglas en inglés) que es también un catalizador e impulso de soluciones del desarrollo urbano sustentable.

Como resultado de los anteriores capítulos, en el tercer apartado se señala la correspondencia teórica con los mecanismos y documentos examinados. Se retoman los temas de gobernanza y los temas de la agenda internacional contemporánea como lo son los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) pertenecientes a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la Organización de Naciones Unidas (ONU). El enfoque se realiza en el Objetivo 11: “Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles” y este a su vez en la Meta 11.4: “redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo”.²

Con este Objetivo y Meta de referente, se desglosa la vinculación de los mecanismos concertados de la UNESCO en la Ciudad de México, en el marco de la protección del patrimonio mundial. Ello en lo que respecta por una parte al Centro Histórico de la Ciudad de México y Xochimilco, y por otra el Campus Central de Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Se trabajan puntualmente estos sitios, ya que son espacios vulnerables a las problemáticas del desarrollo urbano y la dinámica de la Ciudad de México.

Aunado al patrimonio mundial, resalta en el campo de las industrias creativas, la incorporación de la Ciudad de México en la UNCC caracterizada por el diseño. A través de este se busca llevar a cabo proyectos de cooperación con otras ciudades de la red colaborar en soluciones conjuntas y de intercambio sobre temas urbanos. La instancia gubernamental encargada de trabajar los temas de industrias creativas es el Laboratorio para la Ciudad. Para concretar e impulsar sus labores, trabaja con otras instituciones públicas, de la sociedad civil, así como entidades internacionales y el sector privado.

²Organización de las Naciones Unidas. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/cities/>

1. Consideraciones del desarrollo sustentable y la cultura

1.1. Referentes históricos del binomio desarrollo-naturaleza

Desde la época de la Revolución Industrial, el desarrollo económico ha acelerado los patrones de producción, que han generado consecuencias en la demanda de recursos naturales y mano de obra. Esta perspectiva tomaba únicamente la racionalidad económica con el fin de expandir la frontera de producción, dejando de lado las diversas consecuencias y variables intrínsecas de este modelo³.

Este proceso, de siglos de antigüedad en comparación de la reciente actuación para reparar daños, se ha anotado en la agenda internacional el involucramiento de distintos actores internacionales. Estas cuestiones del siglo XX, a partir de la perspectiva de un desarrollo que concibe problemáticas y soluciones en el marco del orden contemporáneo, han cambiado de ser perspectivas a un paradigma hoy en día en las relaciones internacionales⁴.

Al retomar el primer planteamiento sobre el desarrollo surge el cuestionamiento de cómo continuar con los patrones económicos de producción ante evidencias notorias de la sobreexplotación de los recursos y a la par, continuar con los mismos patrones de desarrollo de las naciones; sobre todo de países de África y Asia que intentar llegar a los niveles de industrialización que tienen los Estados desarrollados en términos económicos e industriales. Las perspectivas sobre este último tema evidencian los problemas y condiciones dispares en las que se encuentra la población y tiene como causa en gran medida, la herencia colonialista de los países industriales⁵.

Al abordar estas cuestiones del desarrollo en el escenario internacional, surgieron diversos trabajos que abordaron los temas tanto del desarrollo como del medio ambiente. Cuestiones particulares sobre las afectaciones y externalidades del desarrollo industrial. La detonación entorno a los temas que evidenciaban las consecuencias sobre las formas de producción, fue la publicación de Rachel Carson: “*Silent Sprint*” en 1962. En texto anunciaba los problemas desde una perspectiva moral, anotado a partir de las demostraciones científicas sobre el peligro del uso de pesticidas por parte del sector

³ Tracey Strange, Anne Bayley. *Desarrollo sostenible. Integrar la economía, la sociedad y el medio ambiente*. México, OECD Publishing-Instituto de Investigaciones Económicas UNAM, Esenciales OCDE, 2013, p.21.

⁴Abraham Hernández Paz, Héctor González García, Gerardo Tamez González, *Desarrollo Sustentable: De la Teoría a la Práctica*, México, Universidad Autónoma de Nuevo León. 2016. p. 15.

⁵ Aníbal Pinto, *Notas sobre los estilos de desarrollo en América Latina*, Revista de la CEPAL, N°96, Chile, CEPAL, p.74.

agrícola. A pesar de no establecer alguna propuesta para la transformación productiva del sector, fue el pilar de denuncia sobre las afectaciones al medio ambiente y el ser humano⁶.

Consecuentemente, continuaron publicándose evidencias de daños sobre el sistema económico. Científicos, políticos e integrantes del sector industrial fundaron el Club de Roma en 1968. Una organización que buscaba atraer la atención sobre las problemáticas particulares de daños al medio ambiente, debido a la urbanización, la industrialización y el acelerado crecimiento poblacional.

La publicación “*Los límites del crecimiento*” en 1972 del Club de Roma, fue un hito para demostrar la difícil situación en la que se encontraría la Tierra y la humanidad en 100 años, siguiendo el continuo modo de vida de la época y considerando los factores del crecimiento demográfico, el aumento de la contaminación y la demanda alimentaria. Las problemáticas de la cantidad y calidad de los recursos naturales planetarios aumentarían desde esta perspectiva⁷.

La propuesta para abordar este escenario era el de llevar a niveles globales el desarrollo equitativo, conforme a necesidades. Dicha propuesta fue cuestionada por los países en desarrollo, que buscaban alcanzar niveles óptimos de industrialización, entendidos como niveles óptimos de desarrollo, a través de la explotación de los recursos naturales de los que disponían soberanamente⁸.

Dentro de esta temporalidad fueron otros dos escritores quienes iniciaron este proceso de evidenciar el problema medioambiental. Ellos fueron Edward Goldsmith y Fritz Schumacher. Goldsmith publicó “*Un plan para la supervivencia*” en 1972, en el que hace un balance sobre las condiciones de los ecosistemas, el sistema agroalimentario y las energías no renovables. Por su parte Schumacher escribió “*Lo pequeño es hermoso*” en 1973. Texto en el que cuestionaba la infinitud de los recursos, premisa que era aceptada por el acelerado crecimiento de la industria⁹.

En este contexto sobre la situación en la que se encontraba el entorno humano y el medio natural, se llevó a cabo, en 1972, la Conferencia Internacional sobre el Medio Humano en Estocolmo. Los principales temas abordados fueron vivienda, agua, salud,

⁶ Esthela Gutiérrez Garza, Edgar González Gaudiano. *De las teorías del desarrollo al desarrollo sustentable. Construcción de un enfoque multidisciplinario*, México, Siglo XXI-Universidad Nacional Autónoma de Nuevo León, 2016, p. 70.

⁷ *Ibid* p.72.

⁸ *Ibid* p.73.

⁹ *Ibid*, p.69-72.

higiene, nutrición y catástrofes naturales. Asimismo, como preámbulo, en el texto se señal, la necesidad de que los países en desarrollo tuvieran presente las formas de desarrollo en armonía con el medio ambiente y los desarrollados, reducir la brecha de avance industrial¹⁰.

1.1.1. El paradigma del desarrollo sustentable

El consenso sobre las formas de producción que afectan el medio humano se abordaría en 1983, tras la creación de la Comisión Mundial de Medio Ambiente y Desarrollo de la ONU. Posteriormente, se retomaría en 1987, con la publicación de “*Nuestro Futuro Común*”. Un informe elaborado por la Comisión, a cargo de la ministra ambiental de Noruega de esa época: Gro Harlem Brundtland. El objetivo del documento fue plantear “Un programa global para el cambio”¹¹, que contemplara escenarios en los que las naciones pudieran actuar de manera soberana y/o por medio de la cooperación, frente a problemas transversales que involucran al ser humano, los recursos naturales y el desarrollo conforme a sus capacidades.

La evaluación del informe incluyó el análisis sobre el entorno común del ser humano, las implicaciones del desarrollo y el rol de la economía. También establecía los escenarios para lograr un equilibrio en temas como la seguridad alimentaria; las condiciones de las especies y sus ecosistemas; la energía y sus variables alternativas y la cuestión urbana. Igualmente planteó la forma de administración de los espacios comunes internacionales y los medios de cambio institucionales para actuar ante el panorama.

Por ello, el referente de esta investigación para abordar la problemática que se ha planteado es el **desarrollo durable** definido como “[...] el desarrollo que satisface las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades [...]”¹². Este se menciona que debe ser abordado por cualquier país, independientemente de su ordenamiento económico o su nivel de desarrollo, dado que los aspectos sociales y económicos deben contemplar las necesidades de las generaciones.

¹⁰ Organización de las Naciones Unidas. *Declaración de Estocolmo sobre el Medio Ambiente Humano*. [en línea] <http://www.ordenjuridico.gob.mx/TratInt/Derechos%20Humanos/INST%2005.pdf> [consultado 10 de enero 2018]

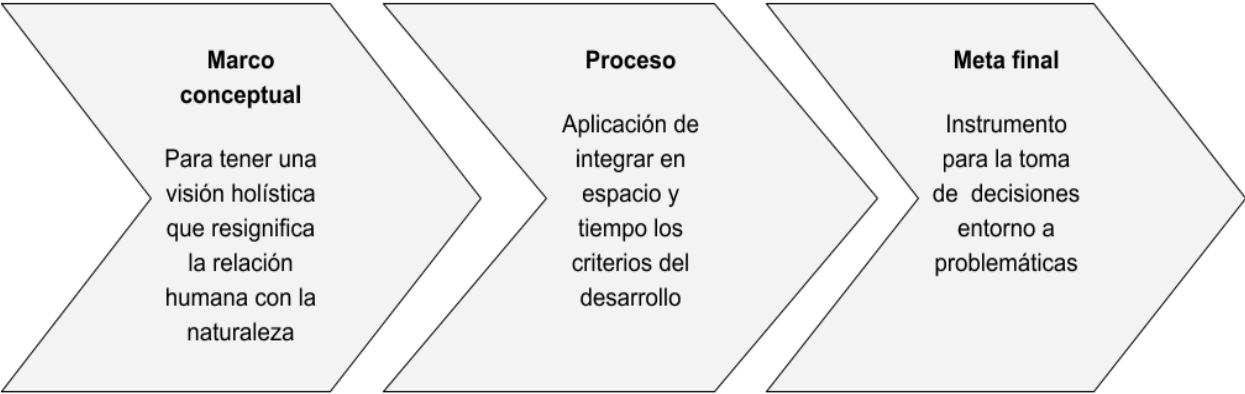
¹¹ Comisión Mundial de Medio Ambiente y Desarrollo- ONU, *Nuestro Futuro Común*, New York, 4 de marzo de 1987, p.10.

¹² Comisión Mundial de Medio Ambiente y Desarrollo – ONU, *Nuestro Futuro Común: Informe Brundtland*, Nueva York, 20 de marzo de 1987, [en línea] <https://undocs.org/es/A/42/427>, p. 59.

Este desarrollo, ya sea durable, sustentable o sostenible, refiere a una misma concepción al involucrar tres pilares de manera conjunta: la sociedad, la economía y el medio ambiente. Estos guardan una interdependencia entre sí, que se refiere a la relación entre las personas y la productividad económica con los servicios, los recursos naturales y los espacios geográficos. Enfrentar el daño a algún elemento de los ecosistemas naturales, evidencia la vulnerabilidad del ser humano a sobrevivir y también la explotación de los insumos de un hábitat¹³.

De la misma forma, es importante destacar que la concepción del desarrollo sustentable cumple en los rangos de utilidad esquematizados en la figura 1. Asimismo, cabe destacar que en las conclusiones planteadas en *Nuestro Futuro Común* “[...] el desarrollo duradero no es un estado de armonía fijo, sino un proceso de cambio por el que la explotación de los recursos, la dirección de las inversiones, la orientación de los progresos tecnológicos y la modificación de las instituciones se vuelven acordes con las necesidades presentes tan bien como las futuras.¹⁴ Este pasaje nota que su doble funcionalidad de cambio progresivamente en tanto se identifican los patrones y transformaciones institucionales acorde al panorama contemporáneo en el que los actores se encuentran frente al desarrollo sustentable.

Figura 1. Utilidad del desarrollo sostenible



Esquema de elaboración propia basado en Tracey Strange, Anne Bayley, *Desarrollo Sostenible. Integrar la economía, la sociedad y el medio ambiente*. Esenciales OCDE, OECD Publishing- Instituto de Investigaciones Económicas UNAM, Tercera edición, 2013, p. 39

A pesar de que los orígenes del desarrollo sostenible están vinculados en la relación ser humano-naturaleza, la perspectiva de armonizar a la sociedad, con la

¹³Tracey Strange, Anne Bayley, *Desarrollo Sostenible. Integrar la economía, la sociedad y el medio ambiente*. Esenciales OCDE, OECD Publishing- Instituto de Investigaciones Económicas UNAM, Tercera edición, 2013, p. 36.
¹⁴ Comisión Mundial de Medio Ambiente y Desarrollo - ONU, *Op. cit.*, p. 24.

economía y el medio ambiente es más amplia. Tanto que, los temas a abordar bajo este concepto pueden perder la frontera de aplicación. Sin embargo, el hecho que se explica es a partir de comprender “la conexión de los seres humanos, sus economías y sociedades con los ecosistemas que los sostienen”¹⁵.

Avanzado este planteamiento, cabe resaltar la comprensión de los diversos ecosistemas tanto naturales como sociales. Particularmente para el caso de estudio a abordar más adelante, que consiste en la dinámica que guardan los sitios Patrimonio de la Humanidad con las personas relacionadas a estos, y como la gestión de los bienes comprenden un contexto propio, que se busca conservar por el bien de la Humanidad. Específicamente se abordará en los sistemas urbanos: las ciudades que hoy en día funcionan como un ecosistema complejo, un campo de interacciones entre agentes y actores.

En el contexto internacional, el dilema continúa conforme al cuestionamiento de cómo un país debe priorizar cubrir las necesidades presentes, el tipo de necesidades de pobres o de ricos, de la industria o de la ciudadanía¹⁶, que además se suma a mantener un rigor de equilibrar necesidades entre países desarrollados y en desarrollo en el contexto histórico mencionado del sistema centro-periferia¹⁷.

La respuesta al escenario del estado de desigualdades deberá afrontarse a partir de las necesidades reales a desarrollar como lo son: la disposición de recursos naturales, normas, políticas, desarrollo tecnológico, la cultura, entre otros¹⁸. Valorada esta situación se pone en balance el equilibrio y el trabajo por parte de los países para llegar a un acuerdo sobre el cómo evaluar sus prioridades.

1.1.2. La cultura en el contexto del desarrollo

Para considerar los aspectos culturales frente a la problemática del desarrollo, en esta investigación se entiende como cultura al conjunto de valores, creencias, tradiciones y costumbres que identifica a un grupo¹⁹. Planteamiento del que se parte para comprender los comportamientos y la manera de pensar de los grupos sociales. En este sentido, la cultura afecta las esferas del comportamiento económico, debido a las formas de

¹⁵Comisión Mundial de Medio Ambiente y Desarrollo - ONU, *Op. cit.*, p. 24p. 41.

¹⁶ Ana María Romo Jiménez, David Horacio García Waldman, “Evolución del desarrollo sustentable en El Siglo XXI y la importancia de la educación ambiental en la agenda 2030.” en *Desarrollo sustentable de la teoría a la práctica*, México, Universidad Autónoma de Nuevo León, 2016, p. 59.

¹⁷ *Ibid*, p. 65.

¹⁸ *Ibid*, p. 66.

¹⁹ David Throsby, *Economía y cultura*, España, Cambridge University Press, 2001, p. 75.

eficacia, por medio de la promoción de valores, la equidad sobre la comprensión intergeneracional de los individuos entre sí y, por último, en los objetivos económicos que la sociedad establece.

Si bien ya se planteó la cuestión sobre el desarrollo económico y su énfasis en el crecimiento, el cambio de concepción enfocado al desarrollo humano, de 1990, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo trajo mejoras a la perspectiva de reorientar la interacción inminente de las personas con su entorno. Con ello se logra comprender la cuestión cultural sobre los valores y costumbres de la sociedad²⁰.

En este mismo panorama, mientras existía un debate por abordar el desarrollo económico, sus corrientes, consecuencias y daños, un sector que había sido relegado como apéndice de análisis social y era el de la cultura. A través de la entidad institucional: la UNESCO, se estudiaron los límites y la convergencia entre la economía y las ciencias sociales, para analizar de manera particular los factores no económicos relacionados con el desarrollo²¹.

En cuanto la transformación gradual de la agenda cabe señalar la estrecha vinculación que guarda la cultura y la sustentabilidad en términos antropológicos además ya que si bien se habían comprendido las consecuencias materiales y biofísicas de la productividad industrial, se habían dejado de lado el entendimiento de las formas de adaptación y las prácticas habituales en la dinámica ser humano-medio ambiente como lo señala Lourdes Arizpe²². De esta concepción se creó la Comisión Mundial de Naciones Unidas para la Cultura y el Desarrollo, que buscaba evidenciar que los cambios y transformaciones sustentables de la agenda de desarrollo debían tomar en cuenta el análisis de los patrones ecológicos y tecnológicos.

La materialización de la vinculación de la cultura con el desarrollo fue lenta durante la época de los años 1980, hasta la Conferencia Mundial de Sobre Políticas Culturales, en la Ciudad de México. Su progresión, a pesar de haber sido abordada por instituciones importantes como el Banco Mundial y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, se cuestionaba la dimensión de la implementación del desarrollo inducido.

²⁰ David Throsby. *op.cit.* p. 80.

²¹ Lourdes Arizpe, *Culturas en movimiento. Interactividad cultural y procesos globales*, México, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, UNAM, Miguel Ángel Porrúa, Conocer para Decidir, 2006, p. 27.

²² Lourdes Arizpe, *op cit.*, p. 24.

Los especialistas obviaban la importancia de incluir los factores sociales y culturales en los modelos de desarrollo²³.

En el balance sobre las prioridades del desarrollo económico entre las naciones, respecto a cubrir la agenda prioritaria de la pobreza y la industrialización por parte de los países en desarrollo, contrastaba con las necesidades de abordar los temas del daño al medio ambiente por parte de los países desarrollados, surgiendo otra variable: la cultura. Una cuestión que se mantenía como un pilar de países 'Occidentales'²⁴.

De esta manera, las instituciones de asistencia para países en desarrollo buscaron incluir la cultura en los objetivos básicos para el desarrollo, como el Banco Mundial, institución que considera que a través del conocimiento tradicional se pueden generar ingresos económicos. De la misma forma, el operativo de los préstamos a los países se realiza por medio de proyectos educativos y de patrimonio cultural.²⁵

1.2. Gobernanza de los bienes comunes.

En el contexto de la década los años 1980, los cambios económicos, sociales y políticos fueron marcados por eventos como la transición de regímenes militares a democracias, reformas de corte fiscal, el incremento de la participación de organizaciones no gubernamentales en los temas coyunturales, el auge del uso de las tecnologías de la información, entre otros²⁶.

Dentro de este ámbito, la dinámica entre los diversos sectores como el Estado, los agentes económicos y la sociedad civil sufrió un cambio. La forma de vinculación dejó de ser un modelo rígido y menos jerárquico; la participación ciudadana fue más activa y los modelos de intervención económica eran más evidentes²⁷. De este modo, la gobernanza funge como un proceso en el que diversos sectores como las empresas, la

²³ Lourdes Arizpe, *op cit.*, p. 32.

²⁴ Isabelle Browser, "Valorization of World cultural Heritage in time of Globalization: Bridges Between Nations and Cultural Power", J. P. Singh, *International Cultural Policies and Power*, Palgrave Macmillan UK, 2010, p. 167.

²⁵ David Throsby. *op.cit.* p. 82-83

²⁶ Organización de las Naciones Unidas, Consejo Económico y Social, *Gobernanza pública para obtener resultados: marco conceptual y operacional*, Nueva York, 18 de enero 2011, [en línea] <http://unpan1.un.org/intradoc/groups/public/documents/un/unpan044262.pdf> [consultado 21 de enero de 2018]

²⁷ *Ibid*, p. 3.

sociedad civil, el gobierno y la ciudadanía definen sus objetivos en común y la forma de organizarse²⁸.

Conceptualmente, la **gobernanza** se erige también como un modelo de administración democrático en la que se garantiza la transparencia tanto de los procesos de toma de decisiones, en el manejo interior de las entidades gubernamentales o internacionales. Asimismo, las externalidades de este modelo de administración son el estado de derecho, la equidad y la participación multisectorial.

Ante este escenario, es necesario abordar las cuestiones sobre un ideal de administración global entre la comunidad internacional y las formas locales, regionales o transnacionales de gestión²⁹. La gobernanza toma esta premisa, y la de relocalización de la autoridad, concretada en que un actor sea líder para dar operatividad al tercer elemento que son las instituciones. Siendo éstas una forma de moldear la conducta de los actores involucrados, más allá de ser un cuerpo material. Un último elemento que considera la gobernanza es “a diversidad de temas que pueden ser abordados.

De ahí que las formas de actuación de los agentes a un nivel local responden a los parámetros establecidos de un marco internacional. Concretamente, se mencionan los temas de la agenda global contemporánea. De esta forma estos preceptos son conjuntados con el desarrollo sustentable considerando que, si bien existen instrumentos coercitivos para la aplicación de parámetros, existen otros como la Agenda 2030, que aborda las problemáticas contemporáneas por parte de los Estados.

Es esencial abordar la coyuntura de la post-guerra, ya que durante esta época se implementaron mecanismos de asistencia económica y de recuperación en otros sectores, entre ellos el cultural. Este fue el inicio de la estructuración institucional que permitió establecer nodos de cooperación entre los países miembros de la organización. El trabajo de Naciones Unidas desde mitad de siglo XX se había enfocado en abordar temas de mantenimiento de la paz, que actualmente se han transformado en un gran listado de temas concretos de asistencia y cooperación³⁰.

²⁸ ²⁸ Organización de las Naciones Unidas, Consejo Económico y Social, *Gobernanza pública para obtener resultados: marco conceptual y operacional*, Nueva York, 18 de enero 2011, p. 5.

²⁹ Marcela López-Vallejo Olvera, *et. al.*, *Gobernanza global en un mundo interconectado*, México, Universidad Nacional Autónoma del Estado de Baja California, Asociación Mexicana de Estudios Internacionales, Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla, 2013, p. 22-23.

³⁰ Guadalupe González González, Olga Pellicer, Natalia Saltalamacchia, “Introducción. rasgos y contribuciones de la política multilateral de México en El Siglo XXI”. *México y el multilateralismo del Siglo XXI reflexiones a los 70 años de la ONU*. México, Instituto Tecnológico autónomo de México- Siglo XXI, 2015, p12.

A inicios del siglo XX se llevó a cabo la Cumbre del Milenio de Naciones Unidas, con el objetivo de abordar las problemáticas del desarrollo, las necesidades básicas y derechos humanos en términos concretos y esferas multidimensionales, que debían cumplirse para 2015. En la Cumbre se estableció el compromiso internacional con la Declaración del Milenio. Por medio de diversos instrumentos financieros y apoyo de las instituciones internacionales se llevaría a cabo el monitoreo de la aplicación de los Objetivos del Milenio:

1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre
2. Lograr la enseñanza de primaria universal
3. Promover la igualdad entre géneros y la autonomía de la mujer
4. Reducir la mortalidad infantil
5. Mejorar la salud materna
6. Combatir el VIH, malaria y otras enfermedades
7. Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente
8. Fomentar una alianza global para el desarrollo

Las críticas a estos Objetivos se centraron en la metodología para evaluar las metas bajo una perspectiva de promedio nacional, debido a las desigualdades de diversas regiones del planeta. De la misma forma, se consideró un fracaso la forma de trabajar los Objetivos, en razón de las competencias para resolver las metas, que dependían de gobiernos locales, mismos que no estuvieron involucrados en la agenda³¹.

Como consecuencia de las fallas para el cumplimiento de objetivos y metas, se trabajó de manera ampliada para complementar y particularizar los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) en la Agenda 2030. Esta se agenda impulsó con el objetivo de trabajar las problemáticas contemporáneas, rebasadas en la Declaración del Milenio.

La Agenda del Desarrollo Sustentable fue aprobada en 2015, con el fin de “[...]adoptar medidas para promover la prosperidad al tiempo que protegen el planeta.”³²

Los Objetivos de la reciente agenda son:

1. Fin de la pobreza
2. Hambre cero
3. Salud y bienestar
4. Educación de calidad
5. Igualdad de género

³¹ Liliana Rodríguez, *La agenda local en la ONU y los Objetivos de Desarrollo Sostenible*, Revista Mexicana de Política Exterior-Instituto Matías Romero, 104, México, mayo-agosto 2015, p. 88.

³² Organización de las Naciones Unidas, *La Agenda del Desarrollo Sostenible*, 25 de septiembre de 2015 [en línea] <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/development-agenda/> [consultado 2 de febrero de 2018]

6. Agua limpia y saneamiento
7. Energía asequible y no contaminante
8. Trabajo decente y crecimiento económico
9. Industria, innovación e infraestructura
10. Reducción de las desigualdades
11. Ciudades y comunidades sostenibles
12. Producción y consumo responsables
13. Acción por el clima
14. Vida submarina
15. Vida de ecosistemas terrestres
16. Paz justicia e instituciones sólidas
17. Alianzas para lograr los objetivos

Respecto a cada uno de los objetivos, se establecieron las metas particulares, que suman 169 en total. A comparación de la Cumbre del Milenio, el compromiso de asumir la Agenda 2030, involucró a las localidades para establecer estrategias acordes los contextos propios y adoptar de manera efectiva los objetivos para lograr el avance de la misma³³. Aclarando esto, los términos de este instrumento no generan responsabilidades para las partes que lo adoptan.

De la misma manera, es necesario abordar estos preceptos en el contexto del desarrollo de las localidades, en la medida en la que el inminente escenario para el año 2016 se calcularon 512 ciudades con al menos un millón de habitantes, que al realizar una proyección para el año 2030 existirán en total 662 ciudades con la misma cantidad de residentes³⁴. Dada la demanda de servicios, la disponibilidad de recursos y la gestión de las problemáticas urbanas, cada vez la participación de los gobiernos locales es más activa en el escenario internacional.

Debido a esto, en el aterrizaje y trabajo de un marco internacional resulta importante visibilizar una corriente emergente de un sector en particular como lo es la localidad y particularmente se señala que “[...] el objetivo del desarrollo urbano constituye un avance en la visibilización de la agenda local en la agenda global y de la necesaria articulación de las dos dimensiones”³⁵.

³³Organización de las Naciones Unidas, *¿Cómo se aplicarán los Objetivos de Desarrollo Sostenible?*, Nueva York, 25 de septiembre de 2015 [en línea] <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/development-agenda/> [consultado 14 de febrero 2018]

³⁴Organización de las Naciones Unidas. *Ciudades sostenibles ¿Por qué son importantes?*, Nueva York, 2016 [en línea] http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/wpcontent/uploads/sites/3/2016/10/11_Spanish_Why_it_Matters.pdf [consulta 2 de febrero de 2018]

³⁵Liliana Rodríguez, *op. cit.*, p. 96.

Dentro de los parámetros de la gobernanza, en términos de gestionar una agenda sobre la cultura y conservación, la UNESCO abordó la normatividad para la conservación de bienes invaluable, como lo son los bienes Patrimonio Mundial de la Humanidad, en un contexto internacional adoptado por las naciones y que, al nivel directo de aplicación, la gestión de los lineamientos lo realizan las entidades locales.

Paralelamente, las formas de accionar de estos parámetros en términos de la agenda internacional se han particularizado en el abordaje de problemas a partir de la creación de instancias. Ejemplo de ello, es el Programa de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, ONU-Hábitat, que ha trabajado de manera particular los temas urbanos; concretamente los relacionados con el Objetivo 11 de las ciudades y comunidades asequibles.

Bajo este panorama sobre la forma de implementar las normativas internacionales, los documentos de consenso que se abordan en las asambleas, deben conciliar parámetros generales para que las entidades de los diferentes niveles gubernamentales adapten a las circunstancias locales o regionales, los parámetros establecidos.

1.2.1. Los bienes comunes y su gestión

Es importante considerar la vinculación entre la gobernanza y las problemáticas alrededor de los **recursos de uso común**. Este planteamiento identifica el sistema de recursos que produce un flujo de unidades del recurso, que maximiza el mismo flujo sin generar perjuicios al sistema de bienes comunes por parte de los agentes involucrados con los recursos y las unidades comunes. Esta dificultad fue planteada por Elinor Ostrom quien visibilizó la falta de mecanismos y voluntades para hacer un uso equilibrado y justo entre los agentes que comparten los recursos.

En este sentido, la gobernanza como una perspectiva organizacional de toma de decisiones puede conjuntar a los actores involucrados para problematizar respecto las condiciones, formas de gestión, fines de su uso y regeneración de los bienes que comparten. Igualmente, las problemáticas pueden ser abordadas por medio de instituciones, reglas materiales³⁶ y formas de común acuerdo para solucionar los deterioros y manejar los recursos únicos con los que cuentan.

³⁶Elinor Ostrom, *El gobierno de los bienes comunes. La evolución de las instituciones de acción colectiva*, México, Fondo de Cultura Económica, 2015, 2° edición, p. 107-109.

Dentro las instituciones se indican las acciones intermedias para lograr el aprovechamiento óptimo de los recursos comunes. Algunas de ellas se señalan respecto al compromiso de las partes que se van a involucrar en las actividades, realizando posteriormente el monitoreo de las mismas, evaluando el progreso de la gestión en favor de la disponibilidad de los recursos³⁷.

En esta misma línea se identifican a los agentes involucrados como productores, quienes suelen actuar por el cuidado de los recursos, a largo plazo. Además, se identifican a los beneficiarios y los agentes involucrados de realizar una gestión óptima³⁸. En caso de no involucrar a los diversos propietarios y beneficiarios de los recursos, pone en riesgo el producir agentes *free-rider*³⁹ dentro del sistema de los recursos comunes.

Un hecho importante sobre estos procesos de gestión comunitaria de los espacios es que los mecanismos internacionales abordados en el segundo capítulo señalan la importancia de involucrar a los agentes que gestionan y trabajan, en un primer momento con el Patrimonio Mundial y posteriormente, con los agentes detonadores relacionados con los procesos creativos, que suelen ser entes públicos, privados y ciudadanía.

1.3. Economía de los bienes culturales

1.3.1. Economía y valor cultural

En términos de materialidad, la comprensión del patrimonio cultural pasa por una primera categorización sobre su representación de capital cultural, que para efectos de esta investigación es “una manifestación” a la que se le atribuyen valores culturales y económicos. De otra forma tendría una ‘valoración ordinaria’ desde la única perspectiva económica⁴⁰.

Este se diferencia de otras tres acepciones: el capital físico (la materia productiva), el capital humano (las capacidades personificadas de experiencias) y el capital natural (los recursos del medio natural). En este sentido, el capital cultural cuenta con un valor agregado al ser una materialidad tangible (alguna forma física) y ser el medio de algún flujo intangible (creencias, prácticas y servicios)⁴¹.

³⁷Elinor Ostrom, *op. cit.*, p. 99.

³⁸Elinor Ostrom, *op.cit.*, p. 81.

³⁹Se refiere a los agentes que aprovechan o gestionan los bienes comunes sin pagar por ellos. Consultar: Kim, Oliver, and Mark Walker. “The Free Rider Problem: Experimental Evidence.” *Public Choice*, vol. 43, no. 1, 1984, pp. 3–24. *JSTOR*, www.jstor.org/stable/30023863

⁴⁰David Throsby, *op. cit*, p. 58.

⁴¹David Throsby, *op. cit*, p. 59.

Aclarado lo anterior, el sentido de la valoración económica al ser una manifestación física cuenta con un valor *per se* y a su vez genera la transmisión de algún tipo de conocimiento. Por ello, definir el patrimonio, implica la composición de un bien tangible íntegro: una manifestación que además de ser materializada, evoca la significación del pasado (sin importar la temporalidad, es considerada valiosa). Si se tomara en cuenta su única consideración sociológica e histórica no tendría una significación⁴².

La definición, clasificación y tipificación a partir de ese momento, pasa a manos de los instrumentos especializados como la UNESCO y el Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS; por sus siglas en inglés). Sin embargo, además de la catalogación realizada por estas instituciones, también se reconoce, que las nociones de patrimonio deben incluir la valoración conjunta de los actores involucrados para que de manera colectiva⁴³, instituciones y agentes, impulsen la valoración cultural de la que escribe David Throsby.

Además de esta valoración, se consideran tres perspectivas más para la conceptualización del capital cultural. La primera de un ámbito político, que consiste en señalar el potencial de alguna ciudad sobre su valor específico: 'New York, la capital del mundo'. La segunda, la concepción teórica de Pierre Bourdieu al señalar como capital social, al flujo de relaciones entre los entes de la sociedad, transformando este en cultural. Por último, la asignación como capital cultural a las 'destrezas' y conocimientos obtenidos, desde la óptica de Richard Zweigenhaft⁴⁴.

A partir de estos planteamientos, David Throsby considera, el patrimonio como **capital cultural** que define como: *Un activo que representa, almacena o proporciona valor cultural además de cualquier otro valor cultural que pueda poseer*⁴⁵, ya que reúne dos tipos de espectros para su evaluación: el valor económico y cultural. La valoración cultural toma lugar al ser evidencia significativa de cualquier tipo, como histórica o estética para el especialista cultural, como para el economista que califica al patrimonio como un activo. Con estos dos puntos de vista, en conjunto, se le asigna un valor en

⁴² David Throsby, *op. cit.*, p. 88.

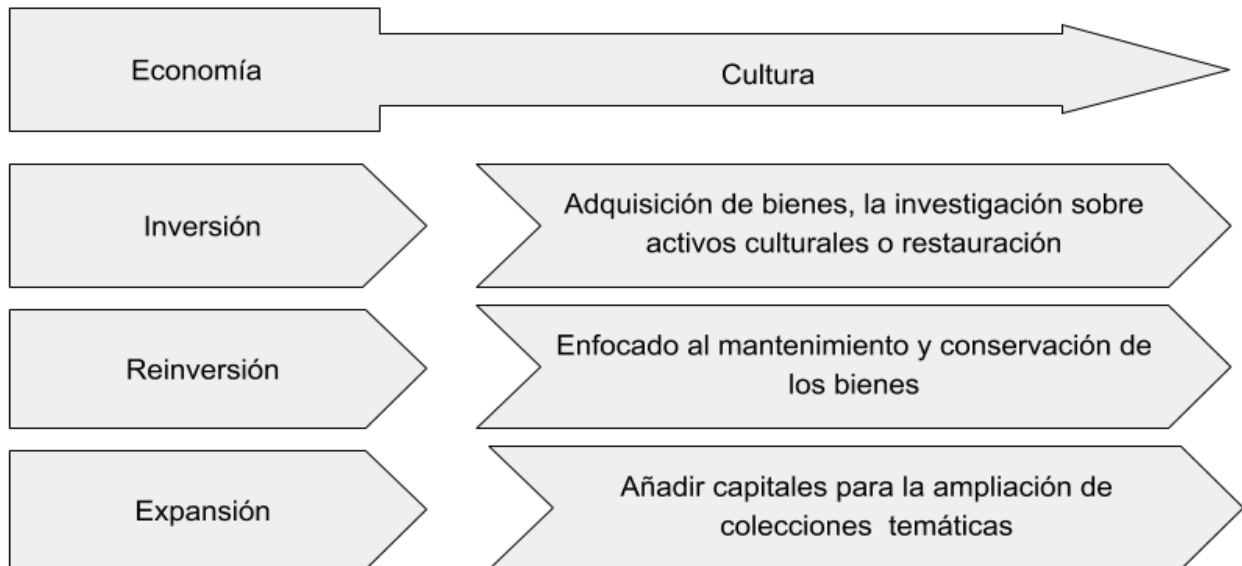
⁴³ Gabriela Lee Alardín, *El patrimonio urbano desde la perspectiva del paisaje urbano histórico. Una propuesta metodológica para su integración al desarrollo urbano sustentable*, ponencia presentada en Congreso Internacional Teorías, Historia, conservación, México, Museo Nacional de Antropología, 19 de septiembre de 2018.

⁴⁴ David Throsby, *op. cit.*, p. 61-63.

⁴⁵ David Throsby, *op. cit.*, p.59

común a los bienes. La valoración de cada agente (el especialista y el economista) es equivalente entre sus campos, como se muestra en la figura 2.

Figura 2. Significación y costos equivalentes de los sectores



Esquema de elaboración propia basado en David Throsby, *Economía y cultura*, España, Cambridge University Press, 2001, p. 90

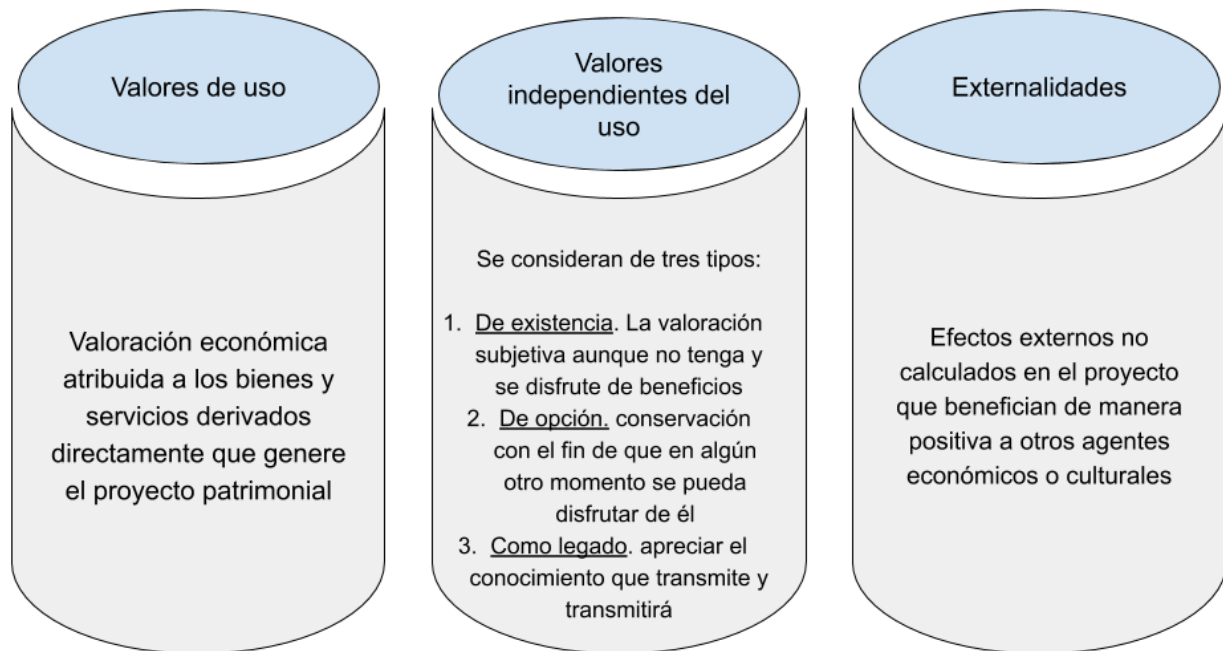
Acorde al esquema, los proyectos enfocados a la adquisición de obras únicas, o los recursos en un primer momento enfocados a la exploración de los bienes y la restauración se toma en cuenta como una inversión (1). En términos en los que ya se cuenta con un determinado bien y se busca mejorar su condición con la preservación, es indicativo de reinvertir en un bien ya establecido (2). Y por último la expansión, similar a la reinversión busca añadir capitales de la misma catalogación a determinada colección como se esquematiza en la significación (3).

A partir de este dualismo que considera la esfera económica y cultural es necesario plantear el binomio de los costos-beneficios invertidos al patrimonio cultural. En un primer momento Throsby señala ahorrar el trabajo de analizar los costos cuando el valor de los bienes es único y la reinversión en darle una mejor condición es necesaria.

De la misma forma, el autor escribe sobre garantizar los beneficios del presente y del futuro para la conservación a través de tres valores y beneficios desglosados en la figura 3. Por consiguiente es de considerar que “el análisis de la eficacia de los costes en tanto los beneficios se consideran dados y el problema es encontrar la forma más

barata, eficaz y efectiva de conseguir el objetivo de conservación dado⁴⁶. En este sentido vale la pena señalar los costos/beneficios de ahorro que conlleva aplicar los principios del desarrollo sustentable en determinados sitios y con el binomio del ser humano-patrimonio (o naturaleza).

Figura 3. Beneficios de la inversión en proyectos patrimoniales



Esquema de elaboración propia basado en David Throsby, *Economía y cultura*, España, Cambridge University Press, 2001, p. 91-92

Para contemplar el precio de invertir el patrimonio con los fines de conservación, restauración o protección se tome en cuenta el panorama alternativo, de no llevar a cabo ninguna acción. A lo que se señala, la importancia de apreciar el valor marginal que se puede obtener al intervenir en términos económicos. Sobre la evaluación económica, se debe tener en cuenta a los agentes que beneficia directamente la implementación de proyectos, y con ello la inversión económica de llevar a cabo el uso del patrimonio. Aunado a esto, se señala la utilidad de ponderar los fines y usos de los bienes, que derivan en parámetros de demanda de los mismos⁴⁷.

Abordado desde la perspectiva de las valoraciones independientes del uso patrimonial, puede usarse la metodología de valoración contingente, considerando los que el patrimonio no se enfrenta directamente a la interacción social o económica de

⁴⁶David Throsby, *Economía y cultura*, España, Cambridge University Press, 2001, p. 91.

⁴⁷Para ahondar más de esta evaluación, consulte *Método de costo de viaje* en: Marion Clawson; Jack L. Knetsch, *Economics of outdoor recreation*, Baltimore, John Hopkins Press for Resources for the Future, 1966.

manera interactiva, sino que se pondera la destinación de recursos para la conservación únicamente⁴⁸; este método pone en poner el riesgo la supra y la infra valoración de los bienes patrimoniales.

Asociada a la idea anterior, una herramienta útil para la valoración económica y cultural es la 'fijación hedonista de los precios'⁴⁹. A partir del auxilio de la asignación de precios en el mercado, teniendo como referentes las valoraciones históricas, las variables relativas directas con el entorno como factores de comodidad, servicios ambientales y valores estéticos, se pueden asignar cantidades de valuación a bienes patrimoniales.

Partiendo de lo anterior, la concepción de capital cultural⁵⁰ es retomada debido a que valora los sitios urbanos a partir de la apreciación compleja. Particularmente, partiendo de la concepción de capital como activo tangible que comprenden las edificaciones, instituciones culturales, centros para arte de interpretación, talleres creativos, estudios y galerías artísticas. En este componente activo, se encuentran las personas de diversas áreas además del artístico como administradores y técnicos que contribuyen a ponderar y valorar económica y culturalmente los bienes y servicios aparte de los activos de capital⁵¹.

1.3.2. Sustentabilidad de la cultura y el patrimonio

Sobre las aproximaciones a la sustentabilidad del patrimonio, Isabelle Browser explica las cuestiones del valor de los activos culturales a partir de someter los sitios históricos a un marco normativo sustentable a través de los instrumentos internacionales. Los servicios derivados del patrimonio deben respetarse junto con las formas institucionales y el financiamiento que se le otorgan para que el patrimonio se considere como un activo desde la perspectiva económica⁵².

Profundizando en esta cuestión, se menciona que la valoración del patrimonio cultural y natural es respetada y se reafirma como evidencia histórica/biológica, que permite transmitir a las futuras generaciones, es a través de la protección legal e institucional. A la par debe acompañarse con esquemas en los que la sociedad se

⁴⁸David Throsby, *op. cit.*, p. 93.

⁴⁹David Throsby, *op. cit.*, p. 95.

⁵⁰ "Un activo que representa, almacena o proporciona valor cultural además de cualquier otro valor cultural que pueda poseer". David Throsby, *op. cit.*, p. 59

⁵¹David Throsby, *op. cit.*, p. 143.

⁵²Isabelle Browser, *op. cit.*, p. 171.

involucre con el patrimonio y con la dinámica que guarda este con su ecosistema, así como con las actividades de investigación y divulgación vinculadas al conocimiento que guardan los bienes⁵³.

Esta constante sobre la conservación del patrimonio debe imperar debido a que, además de las valoraciones económicas, derivan culturales sobre la significación histórica y geográfica. Por ejemplo, en el contexto urbano, es necesario trabajar la sustentabilidad del patrimonio desde la perspectiva de la conservación histórica en conjunto con la naturaleza del urbanismo⁵⁴. Debe considerar los conjuntos patrimoniales arquitectónicos como lo son los casos de estudio en el tercer apartado.

En lo que corresponde al desarrollo urbano, se plantea establecer objetivos en el marco de la sustentabilidad local para dar vitalidad a espacios públicos, generar inclusión social y cultural y evitar destinar recursos a proyecciones cortoplacistas. Haciendo énfasis sobre el patrimonio dentro del contexto cultural, y cómo la cultura funge como un pilar del mismo desarrollo sustentable, se abordan las aportaciones en términos de habitabilidad y territorio, a partir de la mejora del paisaje urbano histórico.

Sobre la sustentabilidad de la cultura en términos creativos, esta logra legitimarse e incluso es una forma de agencia en la resolución de las problemáticas urbanas. Esto ocurre en el momento en el que los agentes creativos toman un carácter participativo con el entorno y por tanto “[...]son catalizadores de los cambios sociales y el empoderamiento comunitario”⁵⁵.

A continuación, se presenta un panorama sobre el trabajo teórico en materia de la industria creativa. Será entendida como la producción y diversificación de bienes materializados derivados de las bellas artes. Se expondrán las perspectivas que existen sobre el desarrollo y expansión de este sector económico y cultural. Con ello se explicará la vinculación existente entre las industrias creativas y el desarrollo urbano.

A partir del auge de las diversas herramientas tecnológicas la década de los años noventa, comenzaron a tomar popularidad nuevas formas interactivas de medios de comunicación. La convergencia entre la creatividad y las artes llevó a redefinir la idea de

⁵³Isabelle Browser, *op. cit.*, p.171.

⁵⁴Gabriela Lee Alardín, *El patrimonio urbano desde la perspectiva del paisaje urbano histórico. Una propuesta metodológica para su integración al desarrollo urbano sustentable*, ponencia presentada en Congreso Internacional Teorías, Historia, conservación, México, Museo Nacional de Antropología, 19 de septiembre de 2018.

⁵⁵Joaquim Rius Ulldemolins. *Cultura, gobernanza local y desarrollo urbano: políticas culturales en Barcelona y Valencia en perspectiva comparada*, España, Universidad de Valencia, Volumen 20 de Desarrollo Territorial. 2018, p. 213.

los consumidores y ciudadanos a partir de los cambios que implican el desarrollo económico con el de las tecnologías y la interacción social⁵⁶.

Stuart Hall ha considerado que el auge de las tecnologías y de las diversas herramientas de comunicación ha desvalorizado el carácter artístico y auténtico de la cultura. Esto sucede en la medida en la que los medios de difusión y de entretenimiento limitan superficialmente el entendimiento del arte y la cultura. A esto se suma, el hecho de que en el mundo material y de la comercialización de cualquier producto con algún carácter “cultural” se desdibuja su carácter de manifestación puramente artística⁵⁷. Sin embargo, se descarta esta perspectiva, ya que limita el aprovechamiento de los diferentes productos y servicios que derivan en los productos calificados como creativos.

Para abordar la perspectiva del desarrollo económico a partir de las industrias creativas David Throsby define y clasifica las industrias culturales como “los bienes y servicios culturales que, en su producción, incorporan un cierto grado de propiedad intelectual y transmiten un significado simbólico”⁵⁸. El autor considera un concepto equivalente que es el de artículos culturales, que menciona, deriva de alguna de las bellas artes y que “irradia” combinaciones de ideas y aportaciones o que genera artículos o productos derivados.

El desenvolvimiento de las industrias culturales por David Throsby es abordado en su modelo de: “Círculos concéntricos”. En este, se fusionan diversas ideas, partiendo de un arte nuclear. Dicha combinación lleva al encadenamiento con otros sectores por una parte de bienes al considerar el centro cultural y, por otra parte, el de los servicios que toman como base alguna expresión artística. El autor menciona que, si bien estos productos derivados no son comparables con las artes, cuentan con una gran carga cultural⁵⁹. En la figura 4 se esquematiza la gama de industrias culturales. Como podemos observar, este modelo toma en cuenta alguna de las artes nucleares como origen para algún producto, ya las siguientes industrias ellas suponen una industria propia a partir de la producción intelectual, pero con referente del núcleo.

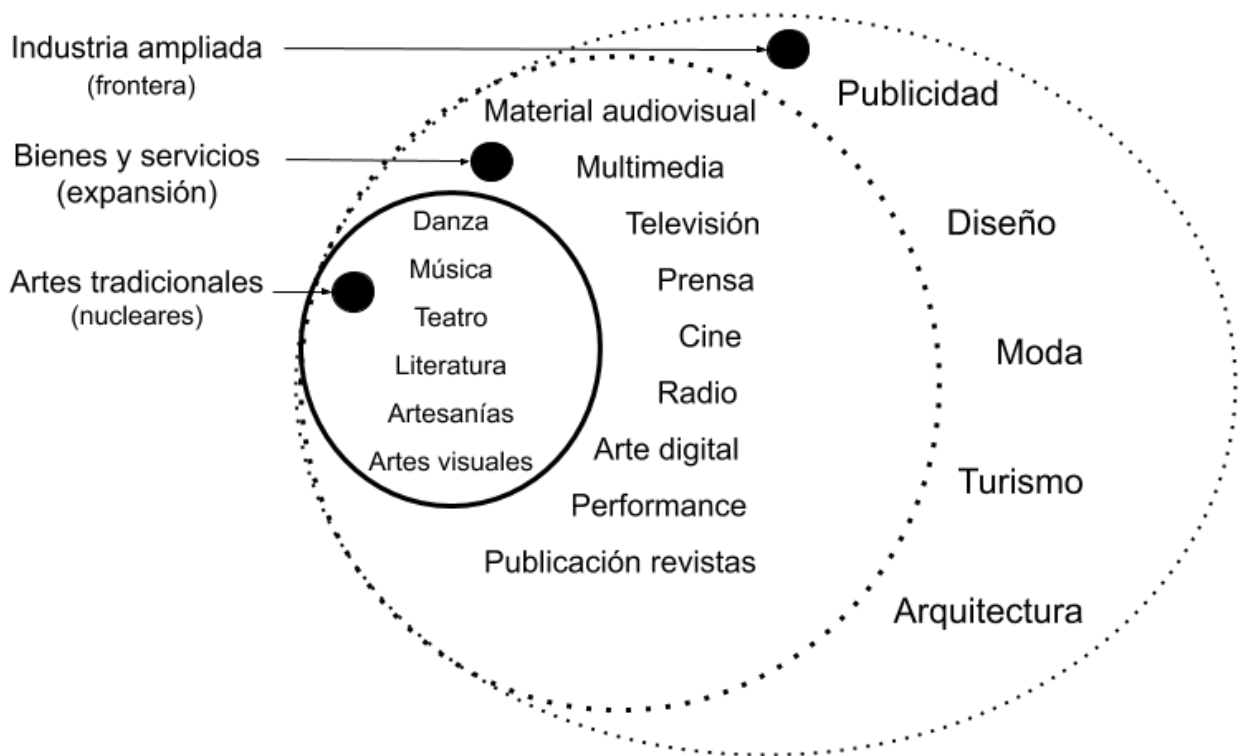
⁵⁶Joaquim Rius Ulldemolins, *op. cit.*, p. 201.

⁵⁷Terry Flew, *Creative industries and urban Development. Creative Cities in the 21st Century*, Reino Unido, Routledge, 2013 p. 10.

⁵⁸David Throsby, *Economía y Cultura*, España, Cambridge University Press, 2001, p. 127.

⁵⁹*Ibidem*, p. 128.

Figura 4. Modelo de círculos concéntricos



Esquema de elaboración propia basado en David Throsby, *Economía y Cultura*, España, Cambridge University Press, 2001, pps 128

En un segundo nivel se consideran los bienes y servicios que también se consideran nuevas formas de expresión artística. En el siguiente nivel, el de expansión, las industrias tienen una carga artística a comparación de las nucleares. Sin embargo, sostienen o poseen un valor, ya que tienen un aporte cultural de origen. En el tercer grupo, las industrias de frontera, los bienes y servicios operan con base a alguno de los dos niveles anteriores: nucleares y de expansión.

1.3.3 Industrias creativas en el desarrollo local

Las implicaciones económicas de las artes como una industria derivan en su demanda, su oferta, la tecnología, el mercado de trabajo existente de estas, así como el mercado de los bienes. Cada uno de estos factores resulta importante en la medida en la que los bienes y servicios artísticos, deban encontrar su propia dinámica, y pensando en su naturaleza de reproducción simbólica⁶⁰.

⁶⁰David Throsby, *op. cit.*, p.130.

Por el contrario, las industrias sin fines lucrativos se caracterizan por un menor valor económico y una mayor valoración artística. Entre ellas se encuentran las expresiones artísticas consideradas de alta cultura. Por el contrario, las industrias de frontera su fin no es obtener grandes ganancias financieras. El éxito y la valoración responden a la “producción del valor cultural”, ya que se desenvuelve a partir de la calidad de la producción de la obra en cuestión, para apreciación y en algunos casos la adquisición.

Continuando con las implicaciones económicas, la tecnología resulta importante, debido a las mejoras para la producción. De manera paralela, altera tanto el proceso creativo como la naturaleza de los bienes. Se mencionaba desde un principio, la importancia que las tecnologías de la información actuales tienen para el desarrollo y distribución en el sector de las industrias culturales, ya sea como bienes, servicios e incluso como plataformas de difusión⁶¹.

Actualmente, las ciudades afrontan diversas problemáticas, como el crecimiento demográfico, la expansión territorial, la industrialización y con ellas las dificultades económicas y sociales a las que se enfrentan las personas, así como las complicaciones medioambientales que surgen consiguientemente. En esta lógica las actividades artísticas y sus derivadas, han cobrado un papel importante en la regeneración del medio urbano, al mismo tiempo que representan aportaciones económicas a la ciudad. Otros beneficios potenciales son retomar los valores de la comunidad, el rediseño urbano, la planificación y la organización, además del cuidado del patrimonio cultural con fines turísticos.

En la dinámica de las ciudades, la cultura aporta al menos en cuatro dimensiones:

1. A partir de la valoración de un centro cultural, se crea un estandarte simbólico que destaca como una atracción e incide como un referente identitario de la localidad
2. Con el establecimiento de un “distrito cultural” se centralizan y crean nodos para el crecimiento de determinada comunidad.
3. Las industrias culturales, cobran importancia económica al generar actividad financiera en localidad

⁶¹David Throsby, *Economía y Cultura*, España, Cambridge University Press, 2001, p. 134

4. Tiene un papel múltiple gracias al fomento de una identidad comunitaria, la creatividad y la vitalidad que puede definir a los habitantes.⁶²

Relativo al desarrollo y activación económica, se enumeran cuatro aspectos importantes. El primero aborda la influencia de las actividades artísticas que generan en gastos y consumos de estas, ya sea de bienes o servicios y los compradores pueden ser tanto locales como foráneos. Un segundo aspecto corresponde a los gastos indirectos de los bienes y son principalmente los servicios secundarios, generados por las actividades principales: transporte, gastronómicos, ocio, entre otros.

La tercera consecuencia es la creación de empleos directos o indirectos debido a la extensión de las actividades. En ese sentido no implica que los empleos directos estén relacionados con el arte, sino que son auxiliares. La cuarta aportación corresponde a la revitalización y diversificación de los bienes y servicios, ya sean directos o derivados de las oportunidades de expresión cultural.

Por último, se considera que existen externalidades a largo plazo en el proceso de mejora de los entornos sociales y culturales por medio de estas industrias creativas. Algunos de ello, son el decrecimiento de índices de criminalidad, marginación y discriminación. Al contrario, sobresalen el orgullo ciudadano, la participación comunitaria y el dinamismo de grupos minoritarios.

Históricamente, en Europa se observó el fenómeno en el que las artes dieron un mayor dinamismo tanto social como económico a las grandes ciudades del continente. Posteriormente, se llevaron a cabo diversas políticas enfocadas al desarrollo de la comunidad, propicio para la participación ciudadana, así como para la apertura y democratización de los espacios públicos en la urbe. Estas políticas culturales fungieron como medio para potenciar desarrollo económico basado en el factor cultural, tomando como pilares la maximización de ingresos, gastos, creación de empleos y, principalmente, la promoción favorable de las ciudades⁶³.

Al considerar el fenómeno de la globalización vinculado al desarrollo de las políticas urbanas, existe un parteaguas debido a la gran influencia en las ciudades al convertirlas en los centros de atracción y nodos de interacción económica. En la actualidad, los modelos de políticas públicas se diseñan de manera holística para

⁶² David Throsby, *op. cit.*, p.141

⁶³ David Throsby señala el impulso que diversas entidades gubernamentales y diversos sectores le dieron a la cultura y las artes. Véase en ⁶³David Throsby, *Economía y Cultura*, España, Cambridge University Press, 2001, p. 161

abarcar el desarrollo íntegro de diversos enfoques como el económico, el de participación ciudadana, el cultural y el medioambiental. El objetivo es que tenga un alcance más que local. La complejidad del fenómeno de la globalización ha llevado a limitar, e incluso fusionar, las exigencias por la transversalidad de la participación política, exigiendo lo económico y lo cultural incentivando los temas de discusión sobre la cultura en las gubernaturas locales⁶⁴.

A manera de cierre es importante retomar las consideraciones del vínculo existente entre el ser humano-naturaleza ya que las interacciones y acciones sociales para el desarrollo humano dependen en un primer nivel base de la naturaleza completamente. En un segundo, las relaciones sociales dependen de la naturaleza, que dan pie en un tercer grado, a las actividades de desarrollo económico. De ahí que el entendimiento cultural de las sociedades con su entorno determinan la gestión de sus bienes y recursos.

Esta cuestión es primordial para comprender los mecanismos de gestión de los bienes comunes que competen a diversos actores de diversas culturas. Ello también relacionado a las formas de gestión multinivel para el cumplimiento de los ODS que implica la adopción de modelos flexibles de desarrollo, considerando para algunas sociedades la inclusión de sus prácticas y bienes culturales.

Por ello los factores económicos parten de la función y la valoración que las instituciones otorgan a los bienes culturales. Resultaría ideal que existieran mecanismos para implementar modelos de gestión y conservación de bienes que fungen como respaldo de la importancia que tienen en el entorno humano. Sin ellos, los esfuerzos que deriven en las actividades relacionadas serán vanos.

En lo que respecta a las industrias culturales, estas permiten apreciar bienes y servicios, mediante diversas técnicas que, si bien no son productos directos de las bellas artes, y no ser reproducidos en masa o modos no convencionales, reproducen y transmiten significados culturales.

⁶⁴Toby Miller, y George Yúdice, *Política Cultural*, España, Gedisa, 2002, p. 40.

2. Desarrollo cultural urbano. Instrumentos internacionales

A partir de la adopción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de Naciones Unidas, la UNESCO lanzó la iniciativa “Cultura para el Desarrollo Urbano Sostenible”. Su propósito es vincular las Convenciones que resguardan el patrimonio con la Agenda, a partir del Objetivo 11: ciudades y comunidades sostenibles, respecto a la meta 11.4 que busca fortalecer los mecanismos de protección del patrimonio cultural y natural a nivel local.

Los ejes en los que la UNESCO se encuentra trabajando para ampliar esta visión de impulsar la cultura son diversos, ya que ésta “[...] hace que las ciudades sean atractivas, creativas y sostenibles”⁶⁵. Algunos de los objetivos en los que particulariza son: la reducción de la pobreza, la igualdad de género, la reducción de riesgo de desastres y la mejora de calidad de vida. La iniciativa para el Desarrollo Urbano Sostenible busca vincular a diversas entidades y sectores sociales, como los gobiernos locales, universidades y organizaciones no gubernamentales para trabajar tres objetivos particulares:

- Difundir el Informe Mundial sobre la Cultura y Desarrollo Urbano Sostenible, el cual presenta análisis sobre la vinculación de la cultura con el desarrollo sostenible, recomendaciones sobre el resguardo, conservación y manejo del patrimonio urbano y mecanismos de apoyo a las industrias creativas.
- Organizar eventos de alto nivel, para el diálogo e intercambio del desarrollo de áreas urbanas de manera sustentable y,
- Promover las perspectivas de la planeación, regeneración y desarrollo urbanas de la Nueva Agenda Urbana de la Conferencia de Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible: Hábitat III⁶⁶.

2.1 Patrimonio y cultura en Hábitat III

Durante los preparativos para la Conferencia de Hábitat III en Quito en el año 2016, se abordaron dos temas en particular: la Cultura Urbana y el Patrimonio. Se resaltó la necesidad de proteger las ciudades patrimoniales en el contexto del crecimiento urbano

⁶⁵Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Informe Mundial sobre la Cultura para el Desarrollo Urbano Sostenible, 2016, [en línea] <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000248920> [consultado 10 abril 2018]

⁶⁶Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. *Culture for Sustainable Development*, 2017, [en línea] <http://www.unesco.org/new/en/culture/themes/culture-and-development/culture-for-sustainable-urban-development/> [consultado 10 abril 2018]

para potenciar la función que tiene como espacios de diálogo intercultural y para reducir las brechas sociales y económicas. En Hábitat III también se trabajaron los conceptos sobre el patrimonio urbano como: pasaje urbano histórico, patrimonio urbano y ciudades creativas⁶⁷.

En lo que corresponde al Patrimonio Mundial, se hizo énfasis en la complejidad de la conservación de los centros históricos, que para el año 2015 sumaban 1,052 sitios protegidos⁶⁸. Las problemáticas a las que se enfrentan las autoridades van desde la misma conservación y protección, desarrollo inmobiliario desmedido hasta la gestión del turismo y el abastecimiento de servicios públicos de calidad.

En diciembre de 2015, se llevaron a cabo en la ciudad china de Hangzhou, los preparativos de Hábitat III, en la conferencia “Cultura para Ciudades Sustentables”. En ella se discutió la importancia que tiene la cultura en diversos ODS y sus metas, aunque resaltó en mayor medida la 11.4 sobre la protección del patrimonio mundial y natural en el entorno urbano. Como resultado de la reunión se establecieron 9 recomendaciones para incluirse en la Nueva Agenda Urbana (NAU) de Hábitat III.

En la misma conferencia se presentaron dos directivos relacionados a los temas de la NAU: el Subsecretario general de Cultura de la UNESCO y el Subsecretario General Adjunto de Hábitat III. El primero explicó la importancia del papel estratégico que la cultura tiene respecto a las industrias creativas y el patrimonio urbano. En cuanto a la naturaleza urbana, desde ONU Hábitat se externó la urgencia de tomar medidas frente a la proyección de la migración a las ciudades y la necesidad vincular diversos temas de la identidad ciudadana, los cambios en el diseño, la administración de espacios públicos y el fomento de los sectores creativos⁶⁹.

Dentro de los rubros de Ayuda Oficial para el Desarrollo, se ha destinado parte para la conservación del patrimonio urbano. Una de las instituciones que ha colaborado

⁶⁷ONU- Hábitat. Programa de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos. *Temas Hábitat III. 4. Cultura urbana y patrimonio*, 31 de mayo 2015, New York, págs 2-3 [en línea] <http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/HQ/CLT/pdf/ISSUE-Paper-Es.pdf> [consultado 13 de abril de 2018]

⁶⁸Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. *Las ciudades del futuro deben apostar por la cultura y la ciencia: la UNESCO en la Conferencia Hábitat III*. [en línea] http://www.unesco.org/new/es/media-services/single-view/news/culture_and_science_must_be_given_greater_role_in_developing/ [consultado 13 de abril de 2018]

⁶⁹Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, World Heritage Center, *International Conference on “Culture for Sustainable Development” (Hangzhou, People’s Republic of China, 10.12 december 2015)* [en línea] 18 de diciembre de 2015. <http://whc.unesco.org/en/news/1412/> [consultado 13 de abril de 2018]

para la financiación ha sido el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), con el objetivo de renovar y dar mantenimiento a las construcciones históricas. Los modelos ejemplares en los que se ha invertido planificando, mitigando las problemáticas urbanas y reduciendo la huella ecológica son las Ciudades Patrimonio Mundial y la Red de Ciudades Creativas⁷⁰.

Sobre las ciudades patrimoniales, el BID ha señalado diversas razones para sumar esfuerzos en la conservación de centros históricos en el contexto de la expansión urbana. Entre ellos, justifican que el manejo de estos espacios se realiza en favor de la conservación de la infraestructura de distintas etapas históricas, la participación local, la dinámica del espacio público de estos sitios y la atracción de diversos sectores sociales y económicos⁷¹.

De manera concreta dentro la (NAU) de Hábitat III, se abordaron los compromisos y acciones respecto al patrimonio mundial cultural y natural. El punto 38 señala el aprovechamiento sustentable de estos bienes por medio de programas en los diversos niveles gubernamentales, con el fin de cuidar y difundir las tradiciones, el valor de la infraestructura y la importancia que tienen en ámbitos urbanos⁷².

De la misma forma, se plasmó un compromiso en el párrafo 45: potenciar el desarrollo industrial a nivel local, tomando ventaja del reuso de edificaciones, observando el cuidado y uso del patrimonio cultural y realizarlo con un enfoque de consumo y producción responsable con la localidad. Similar a esta cuestión en la sección 60 de la NAU se pactó incentivar la productividad laboral con el apoyo a tecnologías innovadoras, especialmente a través de las industrias culturales y creativas, las artes, el turismo y las actividades de conservación patrimonial.

En lo que corresponde a las formas de accionar frente al patrimonio mundial, se señalan tres principalmente. La primera, en el punto 97 establece el mejoramiento y aprovechamiento de la infraestructura en los espacios públicos más vulnerables.

⁷⁰ Organización de Naciones Unidas - Hábitat. Programa de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos. *Temas Hábitat III. 4. Cultura urbana y patrimonio* [en línea] 31 de mayo 2015, New York. <http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/HQ/CLT/pdf/ISSUE-Paper-Es.pdf> [consultado 22 de abril de 2018] p. 5-6.

⁷¹ Luis Sáenz García, *5 razones por las que los centros históricos serán piedra angular de la Nueva Agenda Urbana*. [en línea] 24 de noviembre de 2015, Banco Interamericano de Desarrollo <https://blogs.iadb.org/ciudades-sostenibles/es/5-razones-por-las-que-los-centros-historicos-seran-piedra-angular-de-la-nueva-agenda-urbana/> [consultado 22 de abril de 2018]

⁷² Organización de Naciones Unidas -- Hábitat III. *Nueva Agenda Urbana* [en línea] p. 15 <http://habitat3.org/wp-content/uploads/NUA-Spanish.pdf> [consultado 22 de abril de 2018]

Igualmente, si se hicieran modificaciones, se velará por la protección de la infraestructura histórica y evitando que las mismas propicien ambientes de segregación, discriminación y gentrificación⁷³.

La segunda acción que se propone, el punto 124 detalla “la inclusión de la cultura como componente prioritario de planes y estrategias urbanos a la hora de aprobar instrumentos de planificación”⁷⁴. Llevado a cabo por la regulación, la legislación sobre ordenamiento territorial y la construcción que cuide tanto el paisaje arquitectónico y natural, como el patrimonio intangible vinculado a los sitios.

La tercera acción destacada en cuanto al uso y protección de los bienes culturales inmobiliarios se encuentra en el punto 125, en el que se establece el aprovechamiento de estos para incentivar actividades de participación ciudadana relativa a la conservación de las localidades vinculadas al mismo patrimonio. De igual forma, se acordó en llevar a cabo mejoras, restauraciones y adaptaciones de la infraestructura arquitectónica abandonada, todo con el fin de visibilizar y valorar los bienes edificados.

En el mismo punto sobre la importancia de la preservación, las formas en las que puede lograr son por ejemplo con los conocimientos de pueblos indígenas, por medio de la divulgación de sus tradiciones lenguas con ayuda de la participación ciudadana y tecnologías en los sitios patrimoniales⁷⁵.

2.2. Desarrollo Sustentable y Patrimonio Mundial

En una agenda más amplia y notoria, Naciones Unidas vinculó la sostenibilidad de los recursos naturales y la protección de la biodiversidad en el Objetivo del Desarrollo del Milenio número 7⁷⁶. Sin embargo, el enfoque no fue integral, al dejar de lado la valoración cultural, social e histórica que se le puede dar a la conservación de paisajes y ejemplares de la vida silvestre.

De la misma manera, previo a la Convención de 1972, el manejo del Patrimonio Mundial se limitaba a una perspectiva que hacía énfasis en la protección de los sitios de

⁷³ ONU- Hábitat III. *Nueva Agenda Urbana* [en línea] p. 29-30 <http://habitat3.org/wp-content/uploads/NUA-Spanish.pdf> [consultado 8 de mayo de 2018]

⁷⁴ *Ibid* p. 36,

⁷⁵ *Ibid* p. 38,

⁷⁶ Organización de las Naciones Unidas. *Objetivo 7: Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente* [en línea] <http://www.un.org/es/millenniumgoals/environ.shtml> [consultado 3 de mayo de 2018]

forma “top-down”⁷⁷. El enfoque responsabilizaba principalmente a los gobiernos de las tareas de identificación y salvaguarda de los bienes a través de instituciones y técnicos.

A lo largo de la década de los años noventa cambió la perspectiva para vincular el papel del desarrollo sustentable con el patrimonio, particularmente se tradujo en la inclusión de las comunidades en las actividades de conservación. Concretamente el Documento de Nara estableció que la responsabilidad del manejo le pertenece, en primera instancia a las comunidades culturales.

Aunado a los cambios antes señalados, en 1994 se incluye el referente de la sustentabilidad en las Directrices Prácticas de la Convención de 1972, haciendo énfasis al “uso sostenible” de los paisajes culturales. Posteriormente, el Comité adoptó la Declaración de Budapest en 2002, en la que se acordó mantener el balance entre la conservación y la sustentabilidad, para que el Patrimonio Mundial se proteja de manera adecuada y en armonía con actividades que contribuyan al desarrollo y calidad de vida de la localidad⁷⁸.

La inclusión de este tema a la agenda patrimonial avanzó en 2005, con el énfasis en la sustentabilidad del manejo de bienes, dentro de las Directrices en los párrafos 6 y 119. Después, se realizaron mayores adiciones sobre el aprovechamiento) de manera sustentable, del Valor Universal Excepcional (VUE), en los párrafos 111 y 123. Al proteger el VUE de los bienes, en un estado relativamente natural e intacto, se mantiene la esencia y riqueza por la que es llamativa como patrimonio de la humanidad. Este hecho genera atracción turística, traducida en inversiones periféricas y empleos locales que atienden las necesidades in situ.

Haciendo énfasis en el turismo, este requiere de planes de gestión que deben realizarse de una manera sustentable. Realizarlos de manera equilibrada con el ambiente garantiza la integridad y longevidad del patrimonio. Partiendo de ello es que se generan empleos especializados, que implican la conservación de los mismos. Ejemplos

⁷⁷Referido a la gestión institucional principalmente de las instituciones estatales a las locales. Consultar en Richard Engelheart, Heather A. Peters y Horayangura Unakul. “Democratizing Conservation: Challenges to Changing the Paradigm of Cultural Heritage Management” dentro de *Human-Centered Built Heritage Conservation: Theory and Evidence-Based Practice* de Barry Stiefel and Jeremy Wells, Routledge Press.[en línea] http://india-seminar.com/2018/705/705_richard_engelhardt_et_al.htm [consultado 3 de mayo de 2018]

⁷⁸Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Declaración de Budapest sobre el Patrimonio Mundial [en línea] Hungría, 2002, <http://whc.unesco.org/uploads/activities/documents/activity-562-2.pdf> [consultado 13 de mayo 2018] p. 5.

de ello son los guías en sitios naturales o históricos que conservan la valía cultural que implica para la localidad⁷⁹.

Respecto a ello, los planes de gestión deben contemplar las tradiciones comunitarias. Es importante señalar el trabajo y los hábitos que los locales realizan, ya que han trabajado adecuadamente el manejo los sitios patrimoniales durante tanto tiempo, manteniendo el equilibrio ecosistémico y la conservación arquitectónica generando las condiciones apropiadas para los lugares. Aplicable igualmente para los paisajes naturales, así como para los arquitectónicos urbanos o rurales.

En el mismo contexto, la Asamblea General de la Convención adoptó, en 2011, el “Plan de Acción Estratégica para la Implementación de la Convención de 2012-2022”. En el objetivo 3 plantea: “[...] la conservación y protección del patrimonio considera las necesidades ambientales, sociales y económicas presentes y futuras”⁸⁰. Este objetivo replicable a las diversas categorizaciones patrimoniales: culturales, naturales, marinas y en peligro.

De manera paralela con la integración del desarrollo sostenible, la UNESCO trabaja de la mano dos agendas: la de gestión de riesgo de desastres y el de cambio climático. Las dos están enfocadas a que los Estados adopten mecanismos para la protección del VUE y se logrando que el Patrimonio Mundial sea más resiliente ante escenarios adversos⁸¹.

A pesar de que los recientes informes del Panel Intergubernamental de Cambio Climático (IPCC; por sus siglas en inglés) como el reporte especial de 1.5C° acerca de las graves consecuencias del incremento de la temperatura, no se han actualizado estudios desde 2006 y 2011 sobre los escenarios a los que se enfrenta el Patrimonio Mundial. Tampoco se han actualizado mecanismos o propuestas para los cambios a los que se afrontaría principalmente el Patrimonio Mundial Natural.

⁷⁹Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura *The contribution of World Heritage to Sustainable Development* [en línea] <http://whc.unesco.org/en/sustainabledevelopment/> [consultado 6 de junio de 2018]

⁸⁰Asamblea General de los Estados Parte de la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural [en línea] 1 de agosto de 2011 <https://whc.unesco.org/archive/2011/whc11-18ga-11-en.pdf> [consultado 5 de junio de 2018]

⁸¹Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, *Climate Change and World Heritage* [en línea] <https://whc.unesco.org/en/climatechange/> [consultado 13 de junio de 2018]

2.2.1. Convención del Patrimonio Mundial 1972

La protección de sitios con gran valor cultural y natural partió de la necesidad de la restauración y resguardo de monumentos históricos y artísticos dañados por encuentros armados entre las naciones. La época en la que la que más daños tuvieron lugares históricos fue durante la Primera y Segunda Guerra Mundial. Estas acciones a nivel internacional, y especialmente en el continente europeo se llevaron a cabo con la cooperación internacional, liderada por la UNESCO⁸².

Con respecto a esta situación, dos documentos son el precedente de las naciones para el resguardo de los bienes culturales. Por un lado, en el contexto latinoamericano fue el Convenio sobre la Protección de las Instituciones Artísticas y Científicas y de los Monumentos Históricos de 1935, también conocido como el Pacto Roerich⁸³ y por otro, la Convención de la Haya de 1954 para la Protección de Bienes Culturales en Caso de Conflicto Armado⁸⁴.

De este modo, la cooperación institucionalizada en materia de conservación, protección y restauración a nivel internacional se llevaría a cabo por medio de la UNESCO, auxiliada por grupos especializados. El equipo de expertos encargado de realizar las actividades pertinentes estuvo integrado por el Consejo Internacional de Museos (ICOM; por sus siglas en inglés) sumado al Consejo Internacional de Sitios y Monumentos (ICOMOS; por sus siglas en inglés) y la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN)⁸⁵.

Sin embargo, fue en la década de 1960 en la que tomó gran relevancia la necesidad de proteger los sitios de valor cultural. Un precedente muy relevante fue el caso del daño que causó la construcción de la presa de Asuán, en el Valle de Nubia, los

⁸² Michel Batisse, Gerard Bolla, "The invention of "World Heritage", *Les cahiers d'histoire. History Papers*, Association of Former UNESCO Staff Members, Francia [en línea] 2005, p. 15. <https://whc.unesco.org/document/138563> [consultado 13 de junio de 2018]

⁸³Secretaría de Gobernación. Diario Oficial de la Federación. Convenio sobre la Protección de las Instituciones Artísticas y Científicas y de los Monumentos Históricos. Instrumento ratificado el 18 de agosto de 1937, en resguardo de la Secretaría de Educación Pública. https://sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/cd8a1ec5-17f4-4370-b535-9d080d6fbfe1/decreto1937_1.pdf y en Comité Internacional de la Cruz Roja, *Convenio sobre la protección de las instituciones artísticas y científicas de los monumentos históricos* (Pacto Roerich), Washington, 1935. <https://www.icrc.org/spa/resources/documents/misc/treaty-1935-roerich-pact-5tdm2y.htm> [consultado 23 de junio de 2018]

⁸⁴Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, *Instrumentos Normativos* [en línea] Convención para la Protección de los Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado y Reglamento para la aplicación de la Convención 1954. La Haya 14 de mayo de 1954. http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=13637%26URL_DO=DO_TOPIC%26URL_SECTION=201.html [consultado 27 de junio de 2018]

⁸⁵Michel Batisse, Gerard Bolla, *op. cit.*, p. 17.

templos de Abu Simmel en Egipto⁸⁶. La relevancia de la campaña para la protección de este lugar fue tal, que la cooperación internacional por parte de las naciones en términos económicos que gestionó la UNESCO para la investigación arqueológica fue de \$80 millones de dólares⁸⁷.

Con este precedente, otras naciones realizaron peticiones a la UNESCO para realizar estudios de conservación y resguardo de tres lugares importantes: la Ciudad de Venecia y sus lagunas aledañas, las Ruinas Arqueológicas de Moenjodaro en Pakistán y los Templos de Borobodur en Indonesia. Así, la UNESCO, junto con el ICOMOS, comenzaron jornadas para la redacción de la Convención de del Patrimonio Mundial de 1972⁸⁸.

La iniciativa para la preservación del Patrimonio Mundial se vincula en gran medida con la protección del medio ambiente. Esto, debido a que miembros de la UICN presentaron en 1972, una iniciativa de protección de sitios de importancia biológica y científica. Esta iniciativa fue llevada ante el pleno de trabajo de Naciones Unidas sobre el desarrollo sustentable, conocida como la Cumbre de Estocolmo.

Durante la 17° Conferencia General de la UNESCO, realizada en la ciudad de París, fue adoptada la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural. Dicho documento fue aceptado en el marco de Conferencia el 23 de noviembre de 1972 y entrando en vigor el 17 de diciembre de 1975.

La Convención tiene como propósito identificar, proteger y transmitir a las generaciones futuras el patrimonio que cuente con un VUE. Asimismo, busca salvaguardar, ante riesgos de deterioro y destrucción, bienes y lugares que se enfrenten a las afectaciones derivadas de la actividad social y económica. Paralelamente, desde la adopción del documento en 1972, la comunidad internacional acoge la idea del desarrollo sustentable, debido a las aportaciones que la conservación y protección del patrimonio natural y cultural hacen a este⁸⁹.

⁸⁶Organización para las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, *The World Heritage* [en línea] <http://whc.unesco.org/en/convention/> [consultado 31 de agosto de 2018]

⁸⁷ Michel Batisse, Gerard Bolla, *op.cit.* p. 16

⁸⁸ Isabelle Brower, "Valorization of World cultural Heritage in time of Globalization: Bridges Between Nations and Cultural Power", J. P. Singh. *International Cultural Policies and Power*.

⁸⁹ Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. *Directrices Prácticas para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial*, actualizadas a octubre de 2017 [en línea] [ahttps://whc.unesco.org/document/163852](https://whc.unesco.org/document/163852) [consultado 6 de junio de 2018].

Los Estados parte de la Convención⁹⁰ se comprometen a incluir en las acciones de protección a los diversos sectores vinculados con el patrimonio. Es importante destacar que, a pesar de que los Estados adoptan el compromiso de conservar el patrimonio que se encuentre en su territorio, aceptan que existe un interés colectivo de la comunidad internacional por cooperar en la preservación de este.

De manera más amplia y concreta, la Convención considera, en su preámbulo las condiciones y riesgos a los que se enfrenta el patrimonio. Asimismo, presenta la preocupación por el empobrecimiento de las culturas con la pérdida de bienes, la falta de medidas y recursos nacionales que existen para resguardar los mismos, y la labor de la UNESCO por contribuir a la transmisión de conocimientos y velar por la conservación del patrimonio universal.

Aunado a lo anterior, menciona la importancia de la preservación de los bienes, debido al valor excepcional cultural o natural que estos tienen para la humanidad, además de la necesaria conservación del estado genuino de estos. Al mismo tiempo, se convoca a la comunidad internacional para colaborar en la protección de los sitios ante las amenazas a las que se enfrentan, junto con la pronta adopción de mecanismos innovadores y efectivos para la preservación de la cultura natural y monumental.

El texto contiene treinta y ocho artículos, sectorizados en ocho apartados, en los que se abordan la clasificación y valuación del patrimonio, los mecanismos operativos de conservación y la funcionalidad de los recursos financieros y de programas educativos. Las secciones se enumeran de la siguiente manera y se explicarán:

I. Definiciones del Patrimonio Cultural y Natural.

Se especifica como patrimonio cultural: los sitios de importancia arqueológica para la antropología, la estética, y la historia; conjuntos de obras que conformen un paisaje con valía histórica, artística o científica; monumentos arquitectónicos, escultóricos o pictóricos que sean creaciones del ser humano con carácter arqueológico e histórico y todos ellos mencionados anteriormente tengan un VUE Asimismo identifica como patrimonio natural a aquellos ecosistemas delimitados que cuenten con el VUE desde la perspectiva de la ciencia y la conservación; las formaciones geológicas y territorios que sean hábitat de ejemplares de flora y

⁹⁰ Hasta 2017 eran 193 países firmantes Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Comité del Patrimonio Mundial, *States Parties Ratification Status* [en línea] <http://whc.unesco.org/en/statesparties> [consultado 8 de agosto de 2018]

fauna y tengan una trascendencia en el ámbito científico y estético; por último las formaciones monumentales físicas y biológicas con gran estimación estética o científica.

En caso de que los bienes tengan en conjunto la tipificación de lo cultural y natural en parte, o completamente, se considera como Patrimonio Mixto y Natural Particularizando en el VUE, este se refiere al significado extraordinario y único que trasciende más allá de lo nacional, y que además es importante para las generaciones del presente y del futuro. En caso contrario, no considera proteger todos los bienes de gran relevancia sino aquellos que sean trascendentales a nivel internacional. Dentro de esta sección, se establece que concierne a cada Estado parte de la Convención identificar y nominar los monumentos patrimoniales que se encuentren en su territorio, conforme a la categorización de patrimonio cultural o natural anteriormente mencionada.

II. Protección nacional y protección internacional del patrimonio cultural y natural.

Este apartado hace referencia a los mecanismos recomendados para que cada uno de los Estados firmantes de la Convención, adapten sus marcos normativos a nivel interno para la salvaguarda de los bienes. De igual manera, los Estados reconocen su “[...] obligación de identificar, proteger, conservar, rehabilitar y transmitir a las generaciones futuras el patrimonio cultural y natural situado en su territorio”⁹¹ hasta el grado máximo de sus capacidades. De encontrarse limitada, la entidad puede solicitar y beneficiarse de los lazos colaborativos de la comunidad internacional parte de la Convención para llevar a cabo la misión. Para llevar a cabo las acciones mencionadas, la Convención señala que cada una de las partes trabajará en la creación de centros y programas educativos y de investigación, así como servicios de personal capacitado en lo científico, técnico y de resguardo. Todas ellas, con el fin de realizar el manejo e intervención adecuados del patrimonio. Acerca del trabajo de los Estados, se declara que estos colaborarán en grupo

⁹¹Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y Ministerio de Cultura del Reino de España, *Textos básicos de la Convención del Patrimonio Mundial de 1972* [en línea] París, 2006, p. 11 <http://whc.unesco.org/uploads/activities/documents/activity-562-2.pdf> [Consultado 2 de abril de 2018]

para la identificación que otros miembros parte, sometan al criterio el reconocimiento del patrimonio. Por último, refiere que la protección internacional del patrimonio mundial es la articulación de la cooperación y asistencia con el objetivo de contribuir con otras partes a la conservación y preservación del mismo.

III. Comité Intergubernamental de Protección del Patrimonio Mundial cultural y Natural.

Se integrará por los Estados parte conforme se decida en las reuniones ordinarias de la Asamblea de la Conferencia General de la UNESCO. Los integrantes son sorteados por el presidente después de un primer mandato y se mantienen hasta una tercera elección.

En las sesiones del Comité, se permite la asistencia de manera consultiva a representantes del Centro Internacional de Estudios para la Conservación y Restauración de los Bienes Culturales (ICCROM), del ICOMOS y UICN. Se pueden unir, previa solicitud, otras organizaciones con propósitos a fines. La Convención también señala que el Comité adopta su propio reglamento, puede recibir a entidades públicas y privadas, y creará órganos especializados para realizarles consultas para llevar a cabo su trabajo. Los Estados le presentarán a este organismo, de manera detallada, el interés y el valor que tengan los bienes para ser incluidos en la 'Lista del Patrimonio Mundial' conforme a los criterios de los artículos 1 y 2 del texto. De manera similar, la entidad establecerá la 'Lista de Patrimonio Mundial en Peligro', bajo los siguientes criterios para monumentos culturales y naturales: que estén amenazados por deterioro, por construcciones públicas o privadas, el desarrollo urbano, por abandono, conflicto armado o desastres naturales.

Dentro de los deberes del Comité se encuentra el recibir las solicitudes de asistencia internacional y determinar la prioridad de atención, para llevar a cabo las labores necesarias para la identificación, protección. Cabe mencionar que se establece que dicho órgano decide sobre el manejo del Fondo para la Protección del Patrimonio Mundial. Por último, señala que las decisiones son tomadas con una mayoría de dos terceras partes.

IV. Fondo para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural.

Las reglas de operación del fondo son bajo los criterios del Reglamento Financiero

de la UNESCO. Los recursos que se obtienen para el Fondo son de las aportaciones tanto obligatorias como voluntarias de los Estados firmantes, donaciones de otros Estados, la misma UNESCO, los órganos del sistema de Naciones Unidas como el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, organismos públicos y entidades privadas. Los recursos recaudados sólo se podrán utilizar para los fines establecidos por el Fondo. Las contribuciones de los Estados parte se deciden en la Asamblea General de los Estados parte de la Convención. Sin embargo, al momento de procesar la ratificación, las partes, pueden eximirse de todo el proceso de aportaciones. Los recursos se depositan cada dos años y no puede exceder el 1% de aportaciones que las entidades realizan a la UNESCO. En caso de no realizar aportaciones al Fondo, los Estados no podrán formar parte del Comité.

V. Condiciones y modalidades de la asistencia internacional.

Como se mencionó, los Estados firmantes de la Convención pueden solicitar la asistencia, siendo el Comité quién decidirá sobre los sitios a los cuales la asignará. Los criterios que toma en cuenta dicho órgano son los trabajos previstos a realizar, la evaluación de costos, la urgencia y, sobre todo las circunstancias estatales, que no permiten enfrentar la situación con solvencia. Dicha asistencia se traduce en la realización de estudios de investigación artísticos, científicos y técnicos, la atención de expertos, el apoyo con materiales y los préstamos bajo determinados criterios.

Las condiciones de colaboración para las tareas acordadas o solicitadas serán entre el Comité y el Estado solicitante, para que éste pueda dar las facilidades de conservar los monumentos. Al finalizar los procesos de auxilio, la entidad mantendrá su trabajo con el compromiso del Tratado. La ayuda del Comité también puede otorgarse a instituciones nacionales o regionales dedicadas a los cometidos que tiene por objeto la Convención.

VI. Programas educativos.

El texto decreta que las partes firmantes creará programas de educación y comunicación para promover la importancia y el valor que tiene el patrimonio cultural y natural para con su comunidad, pueblo y cultura. Además, debe informar sobre las principales amenazas y riesgos que ponen en situación vulnerable a

estos bienes. Por último, señala que, en caso de haber solicitado, el Estado resaltará el trabajo realizado con la asistencia otorgada por el Comité.

VII. Informes.

Se dispone también que las entidades deben entregar un informe sobre las medidas legislativas para aplicar la Convención, así como la experiencia que hayan adquirido en el proceso de la conservación. Dichos informes llegarán al Comité entregados por la Conferencia General de la UNESCO

VIII. Cláusulas finales.

En su apartado final, la Convención señala que es sometida a la ratificación de los Estados miembros de la UNESCO y está abierta a los no miembros de la misma; establece la entrada en vigor, el proceso de denuncia y el registro del texto en la Secretaría de Naciones Unidas.

2.2.2 Rubros importantes de las Directrices Prácticas para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial

Lista de Patrimonio Mundial Representativa, Balanceada y Creíble

El objetivo de este rubro es mantener un equilibrio en los nombramientos de patrimonio cultural y natural que realizan los Estados parte. Esto se debe al exceso de sitios culturales nombrados y que son presentados por las partes continuamente, dejando de lado aquellos sitios naturales que aún no tienen protección. Sin embargo, se hace un llamado a que se presenten en la lista tentativa los sitios que tengan subrepresentados por Estados, sin importar alguno de los dos criterios. De la misma forma, establecen los rubros para evaluar las propuestas de cada Estado miembro⁹².

Criterios

El Comité Intergubernamental de Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural, es el órgano a cargo de implementar de manera efectiva la Convención, y lo realiza a

⁹²Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y Ministerio de Cultura del Reino de España, *Textos básicos de la Convención del Patrimonio Mundial de 1972* [en línea] París, 2006, p.11 <http://whc.unesco.org/uploads/activities/documents/activity-562-2.pdf> [consultado 2 de abril 2018]

través de las Directrices Prácticas que están en constante revisión desde 1977. El Comité las creó para mantener criterios específicos, tanto para inscribir sitios en la Lista de Patrimonio Mundial, como para brindar la asistencia a los Estados, por medio del Fondo para la Protección del Patrimonio Mundial⁹³.

En lo que respecta al VUE, el Comité considera criterios específicos para asignarle dicho valor a los bienes. Además de los criterios, debe tener la condición de integridad y autenticidad, así como estar dentro de un sistema de protección y manejo que asegure la preservación del patrimonio. Los parámetros característicos con los que los bienes deben contar son:

- “(i) Representar una obra maestra del genio creador humano*
- (ii) Atestiguar un intercambio de valores considerable, durante un periodo concreto o en un área cultural del mundo determinada, en los ámbitos de la arquitectura, tecnología, las artes monumentales, la planificación urbana o la creación de paisajes;*
- (iii) Aportar un testimonio único, o al menos excepcional, sobre una tradición cultural o una civilización viva o desaparecida;*
- (iv) Ser un ejemplo eminentemente representativo de un tipo de construcción o de conjunto arquitectónico o tecnológico, o de paisaje que ilustre uno o varios periodos significativos de la historia humana;*
- (v) Ser un ejemplo destacado de formas tradicionales de asentamiento humano o de utilización de la tierra o del mar, representativas de una cultura (o de varias culturas), o de interacción del hombre con el medio, sobre todo cuando éste se ha vuelto vulnerable debido al impacto provocado por cambios irreversibles;*
- (vi) Estar directa o materialmente asociado con acontecimientos o tradiciones vivas, ideas, creencias u obras artísticas y literarias que tengan una importancia universal excepcional (el Comité considera que este criterio debería utilizarse preferentemente de modo conjunto con los otros criterios);*
- (vii) Representar fenómenos naturales o áreas de belleza natural e importancia estética excepcionales*
- (viii) Ser ejemplos eminentemente representativos de las grandes fases de la historia de la tierra, incluido el testimonio de la vida, de procesos geológicos en curso en*

⁹³Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, *Directrices Prácticas para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial*, actualizadas a octubre de 2017 [en línea] <https://whc.unesco.org/document/163852> [consultado 6 de junio de 2018]

la evolución de las formas terrestres o de elementos geomórficos o fisiográficos significativos;

- (ix) *Ser ejemplos eminentemente representativos de procesos ecológicos y biológicos en curso en la evolución y desarrollo de los ecosistemas terrestres, acuáticos, costeros y marinos y las comunidades de vegetales y animales terrestres, acuáticos, costeros y marinos*
- (x) *Contener los hábitats naturales más representativos y más importantes para la conservación in situ de la biodiversidad biológica, comprendidos aquellos en los que sobreviven especies amenazadas que tiene un Valor Universal Excepcional desde el punto de vista de la ciencia o de la conservación.*⁹⁴

Autenticidad y/o Integridad

Los rubros que corresponden a la autenticidad fueron establecidos en el Documento de Nara sobre la Autenticidad del Patrimonio de 1994, que toma en cuenta tanto la credibilidad y veracidad de las fuentes que se utilizan como del propio bien que es testimonio de la valoración. Estas evidencias deben ser físicas, escritas u orales para conocer la significación y la historia del patrimonio. Las perspectivas de análisis a los que se someten las pruebas deben ser fundamentalmente en el contexto de la cultura a la que pertenece el patrimonio. Sumado a lo anterior, los monumentos que deben demostrar la excepcionalidad, con atributos como lo son: el diseño, el material de constitución, las técnicas de uso, su localización, entre otros.

En lo que respecta a la integridad, ésta se determina a partir de la condición intacta e íntegra de los bienes. Se toma en consideración que cuente con: los elementos necesarios para expresar el VUE, las dimensiones que representan la importancia del monumento y demuestren el paso del tiempo y desarrollo social. En el caso de los bienes bajo los criterios (i)-(vi), estos deberán encontrarse en las condiciones óptimas que permitan la expresión y valoración del sitio que se busca justificar y cuidar. Iguales son los lineamientos que se consideran para los bienes de los criterios (vii)-(x) enfocados a los monumentos biofísicos. Si bien se contempla que es difícil su alteración, deberán estar preferentemente intactos.

⁹⁴Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y Ministerio de Cultura del Reino de España, *Textos básicos de la Convención del Patrimonio Mundial de 1972* [en línea] París, 2006, p. 11 <http://whc.unesco.org/uploads/activities/documents/activity-562-2.pdf> [consultado 16 de mayo 2018]

Protección y manejo

Dentro de los lineamientos establecidos en la Convención sobre la protección de los sitios por medio de mecanismos nacionales y locales, para delimitar geográficamente el patrimonio (asegurando el perímetro con VUE), las directrices establecen la creación de zonas de amortiguamiento que si bien no cuentan con la misma valoración de la zona núcleo, son consideradas un área importante para preservar los sitios. En lo que corresponde al patrimonio natural se deben especificar los espacios adyacentes de protección, debido al manejo prioritario de los hábitats.

Para el manejo adecuado de los sitios, se señala que la nominación debe indicar las acciones que preservarán el VUE por medio de la participación preferentemente de la localidad. Estas pueden ser prácticas tradicionales, instrumentos de urbanismo u otros mecanismos control. A su vez, deben involucrar en las acciones a los diferentes sectores sociales, gubernamentales y de especialistas. En este contexto, el patrimonio es igualmente evaluado en el Monitoreo Periódico.

Como último señalamiento, las diversas propiedades del patrimonio representan una oportunidad para llevar a cabo actividades sustentables en materia ecológica y cultural, que pueden contribuir a la calidad de vida de las comunidades. Los Estados y grupos locales involucrados son los encargados de asegurar el manejo sustentable y cambios que afecten el VUE. Ello, realizándolo por medio de leyes, políticas públicas y estrategias que garanticen las condiciones necesarias para la protección, conservación y manejo sustentable.

2.2.3. Documento de Política para la Incorporación de la perspectiva del Desarrollo Sostenible en los Procesos de la Convención del Patrimonio Mundial

En el año de 2010, en el seno de las reuniones de la Asamblea General de los Estados parte de la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, se llevaron a cabo en Brasil dos encuentros temáticos en los que se trabajaron la vinculación existente entre el Patrimonio Mundial y el desarrollo sustentable. En estas reuniones se buscaba que la comunidad parte de la Convención asumiera un mayor compromiso con el desarrollo sostenible, y lograr implementándolo mediante una política en el marco de la Convención.

Aunado a lo anterior, los cuerpos consultivos consideraron que la adopción de este mecanismo logra armonizarse con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el *Marco de Acción Sendai*. En ella se incluyen referencias sustanciales a la cultura y el

patrimonio aprobadas por la Asamblea General de Naciones Unidas respecto a la Agenda y la Conferencia Mundial de Naciones Unidas sobre la Reducción de Riesgo de Desastres⁹⁵.

El objetivo de la política es que, por medio de los Estados Parte de la Convención, profesionales, las comunidades de gestión e instituciones de nivel local auxiliados por el Comité, aprovechen los beneficios derivados de la conservación del Patrimonio, para contribuir de manera paralela con los objetivos de la Agenda de Desarrollo Sostenible. Esta cuestión busca resaltar el papel que tienen las localidades respecto a objetivos estratégicos del manejo del patrimonio en el que viven.

Este mecanismo reconoce el contexto mundial del crecimiento de la población y las desigualdades sociales y económicas existentes. Asimismo, apunta que los Estados Parte deben implementar la Convención a través de las tres dimensiones del desarrollo sustentable y de la mano con el fomento de la paz y seguridad⁹⁶. Señala las condiciones y recomendaciones en cada una de las esferas y subtemas:

- Desde la perspectiva ambiental, señala la importancia de valorar los sitios patrimoniales naturales, únicos por su biodiversidad o geodiversidad, no en una visión restrictiva y conservar por igual aquellos que sean bienes culturales o mixtos.
 - ◆ **Proteger la diversidad biológica y cultural y los beneficios de servicios ecosistémicos.** Considerar dentro del manejo del Patrimonio Mundial natural, cultural y mixto la conservación de flora, fauna y elementos geográficos clave. En la medida de lo posible evitar, o al menos mitigar, los impactos negativos en el entorno, como consecuencia del desarrollo urbano y de la industria. Esto se lograría mediante una evaluación de impacto social, ambiental y cultural.
 - ◆ **Fortalecer la resiliencia ante desastres naturales y cambio climático.** Por medio de estrategias de conservación, servicios ambientales y prácticas tradicionales, reducir el riesgo de daños; identificar y mejorar los

⁹⁵ Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Vigésima Reunión de la Asamblea General de los Estados Partes en la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural [en línea] París, 6 de noviembre de 2015, <http://whc.unesco.org/archive/2015/whc15-20ga-13-es.pdf> [consultado 11 de abril de 2018]

⁹⁶ Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, *Document Policy for the Integration of the Sustainable Development Perspective into the Processes of the World Heritage Convention* [en línea] <http://whc.unesco.org/document/139747> [consultado 6 de junio de 2018]

planes de actuación para la recuperación de la comunidad y los bienes patrimoniales posteriormente a los desastres.

→ Del punto de vista del desarrollo social, a partir del Artículo 5° de la Convención, se hace un llamado a las Partes a adoptar mecanismos para que el patrimonio tenga una función en la localidad, medios de participación e inclusión de diferentes sectores de la sociedad.

- ◆ **Contribución a la inclusión y equidad.** Los Estados deberán ofrecer oportunidades por igual a la comunidad sin importar edad, sexo, religión u origen étnico, logrando así promover la equidad y reducir las brechas económicas y sociales.
- ◆ **Mejora de calidad de vida.** Asegurar, por medio del mejoramiento de la infraestructura y servicios en los sitios Patrimonio, la promoción de la salud de los ecosistemas y considerar el hecho de que sitios patrimoniales proveen insumos y servicios directos que los Estado deberán asegurar, para que todas las personas accedan a ellos.
- ◆ **Respeto y protección de los Derechos Humanos:** los Estados deberán armonizar los criterios de conservación con la aplicación de herramientas que respeten los Derechos Humanos.
- ◆ **Consulta y participación de los pueblos indígenas y comunidades.** Es necesario el reconocimiento de los derechos de estos grupos e incorporarlos en la implementación de mecanismos internacionales a través de consultas libres e informadas sobre medidas de manejo que afecten el patrimonio y su territorio.
- ◆ **Equidad de género:** como uno de los temas de importancia global en la agenda de la UNESCO, recalca establecer políticas de género para asegurar oportunidades, consulta, participación equitativa en los procesos de gestión y conservación de los bienes patrimoniales.

→ Desarrollo económico: considera que existen formas de aprovechar el Patrimonio Mundial para reducir la pobreza e impulsar a las localidades desde la Convención, para promover mecanismos de desarrollo económico y laboral, pero velando por las propiedades de los bienes.

- ◆ **Asegurar el crecimiento, ingresos y empleo.** Por medio de políticas de conservación que integren planes laborales para las comunidades, ya sean proyectos de entidades públicas o privadas.

- ◆ **Promoción de inversión y turismo de calidad.** El ideal es impulsar, desde lo local, formas de gestión que incluyan a la comunidad y a grupos vulnerables, promover la diversificación de servicios turísticos, reinvertir ganancias en la conservación del Patrimonio y adoptar planes para visitantes.
 - ◆ **Fortalecimiento de capacidad, innovación y emprendimiento locales.** Deberá desarrollarse programas educativos con enfoques multinivel para promover la sostenibilidad económica de la comunidad.
- Fomento de paz y seguridad. Siendo que los bienes patrimoniales han estado en peligro, se pone en evidencia que los mecanismos de cooperación para su protección se usan para promover la paz.
- ◆ **Prevención de conflicto.** Puede lograrse con la adopción de enfoques multiculturales para la conservación e identificación aportando al respeto de otros Patrimonios Mundiales,
 - ◆ **Contribución a la restauración.** Se logra gracias a la asistencia y cooperación en dimensiones económicas y jurídicas entre los Estados.

2.2.4. Programa de Ciudades Patrimonio Mundial

De manera paralela a las acciones de Protección del Patrimonio Mundial por medio de la Convención de 1972, se encuentra uno de los seis programas que trabaja el Comité. El programa de Ciudades Patrimonio Mundial, que ofrece asistencia a los Estados para proteger y gestionar adecuadamente el patrimonio urbano. Se llevó a cabo, en primer lugar, el desarrollo de un marco teórico para la conservación, y posteriormente, se otorgó la ayuda para implementar esquemas de manejo⁹⁷.

Sin embargo, dada la gran cantidad de solicitudes de ciudades patrimoniales que se enfrentaban a los problemas de conservación y desarrollo, en la 29° sesión del Comité, se decidió crear una guía para que los Estados parte o las localidades pudieran adaptar los lineamientos y recomendaciones que propone el Comité. Posteriormente delegaría directamente a la Conferencia General de la UNESCO la decisión sobre cuáles instrumentos implementar.

El mecanismo que creó fue la iniciativa del Paisaje Urbano Histórico, que incluyó las amenazas y los retos que implica la salvaguarda de las ciudades históricas. Estas

⁹⁷Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, *Programa de Ciudades Patrimonio Mundial* [en línea] <https://whc.unesco.org/en/cities/> [consultado 22 de junio de 2018]

cuestiones no habían sido contempladas en la Recomendación de la UNESCO de 1976 sobre la protección y el rol de las zonas históricas.

Este programa, enfocado a las ciudades con reconocimientos de conservación de centros históricos es más que relevante dado que se asume el compromiso de proteger y conservar los valores que guardan los centros patrimoniales en un contexto de desarrollo y problemáticas urbanas. El programa tuvo como finalidad el compartir y sumar experiencias de manejo y actuación. Esta iniciativa se ha focalizado y adoptado también por países y las propias ciudades replican este modelo de intercambio y diálogo de experiencias que es reconocido por la UNESCO.

2.2.5. Recomendación sobre el paisaje urbano histórico

Dadas las limitaciones conceptuales y contextuales, el 10 de noviembre de 2011, la UNESCO renovó la iniciativa y adoptó la Recomendación sobre el Paisaje Urbano Histórico. Está considerada una ley para que los Estados la adopten de manera voluntaria. De forma general, la Organización invita a las partes a abordar las recomendaciones a sus contextos particulares, difundirlas y monitorear los resultados en términos de la conservación y la gestión que se realiza.

Con el objetivo de implementar la Recomendación, se invita también a los Estados, a que, a través de sus autoridades locales, lleven a cabo las siguientes actividades:

- Mapeo de recursos culturales y naturales;
- Consultas ciudadanas sobre los valores del patrimonio a proteger;
- Evaluar las vulnerabilidades a conflictos socioeconómicos y los impactos del cambio climático;
- Implementar proyectos de desarrollo para identificar áreas que requieran de atención para la planeación y;
- Crear asociaciones y colaboraciones para llevar a cabo proyectos de conservación que vinculen a los sectores público y privados.

Esta recomendación tiene por objeto el reconocer el paisaje urbano histórico, más allá de conjuntos arquitectónicos individuales o los centros históricos, al incluir otras características del medio urbano para garantizar la integridad de este. Principalmente debido a la presión que enfrentan estos sitios como el cambio climático, la urbanización, el turismo de masas además de tener que garantizar la habitabilidad, ante el panorama de alta densidad poblacional en las ciudades

2.3 Red de Ciudades Creativas de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

Declaración de la Misión de la Red de Ciudades Creativas de la UNESCO

El desarrollo óptimo de las industrias creativas, desde la perspectiva de Richard Florida, implica la instalación de comunidades dedicadas a las diversas artes. Considerando la concentración de los colectivos, las ciudades creativas se han convertido en espacios de atracción, así como de generación para las diversas comunidades. En este contexto, la UNCC es parte importante para el fomento de las artes en su término extensivo, ya que toma en cuenta que las zonas urbanas son los principales lugares para la reproducción y colaboración comunitaria⁹⁸.

De manera paralela, la perspectiva de Richard Florida sobre el establecimiento de la Clase Creativa converge con el proyecto de la UNESCO en la medida en la que las ciudades, se han convertido en los espacios que concentran niveles de cultura y estímulos creativos, dadas las condiciones que el proceso de gentrificación ha propiciado. Lo anterior debido a las inversiones materiales que se tienen desde la planeación urbana, como lo plantea Charles Landry.

La UNCC, creada en el año 2004, busca que, por medio de la cooperación e intercambio en las diversas áreas, hacer de la creatividad el motor instrumental para el desarrollo sostenible en el contexto del crecimiento y expansión de las ciudades. Por medio de la UNCC, se fomenta el diálogo entre las urbes, identificadas con alguna de las artes y materias, para lograr posicionar las industrias locales. En la actualidad, la Red está conformada por 180 ciudades en 72 países⁹⁹

El mecanismo con el que se creó el sistema de cooperación fue la Declaración de la Misión de la Red de Ciudades Creativas de la UNESCO. Por medio de este documento, se establece la colaboración y el complemento de prácticas, políticas y medidas entre las ciudades designadas de la UNCC en la rama de especialidad de temas. Aunado a ello, establece el compromiso de asociarse con el fin de compartir las acciones, casos de éxito y experiencias que involucran a las comunidades, principalmente a la sociedad civil. De la misma forma, la tarea definida para estas

⁹⁸Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, *Ciudades nombradas parte de la Red de Ciudades creativas de UNESCO* [en línea] <http://www.unesco.org/new/es/culture/themes/creativity/creative-cities-network/who-are-the-members/> [consultado 25 de septiembre de 2018]

⁹⁹s/a, *Urbes mexicanas entran en la Red de Ciudades Creativas de la UNESCO*, El Universal.com.mx [en línea] 31 de octubre de 2017 <http://www.eluniversal.com.mx/cultura/patrimonio/urbes-mexicanas-entran-red-de-ciudades-creativas-de-la-unesco> [consultado 25 de septiembre de 2018]

ciudades consiste en que el crecimiento y desarrollo integre a los sectores público, privados y la ciudadanía.

La UCCN tiene como objetivos:

- Fortalecer la cooperación internacional entre las ciudades que han reconocido la creatividad como un factor estratégico para impulsar el desarrollo sustentable;
- Estimular y mejorar iniciativas encabezadas por líderes para hacer de la creatividad un componente esencial del desarrollo urbano, por medio de vinculaciones que involucren los sectores públicos, privados y la sociedad civil;
- Fortalecer la creación, producción, distribución y diseminación de las actividades culturales, bienes y servicios;
- Desarrollar círculos de creatividad e innovación y ampliar oportunidades para creadores y profesionales en el sector cultural
- Mejorar el acceso a la participación de la vida cultural, así como el disfrute de los bienes culturales y servicios, preferente para grupos marginalizados y sectores vulnerables;
- Integración completa de la cultura y creatividad en el desarrollo de estrategias locales ¹⁰⁰

Las áreas de acción de la UNCC abarcan el intercambio de experiencias tanto a nivel regional, como a nivel internacional, conforme a las diversas áreas de actividades que corresponde a las siguientes:

- Compartir experiencias, conocimiento y las buenas prácticas;
- Proyectos piloto, colaboraciones e iniciativas que vinculen los sectores públicos, privados y la sociedad;
- Programas y redes de intercambios profesionales y artísticos;
- Estudios, investigaciones y evaluaciones de las experiencias de las Ciudades Creativas;
- Políticas y medidas para el desarrollo urbano sustentable;
- Comunicación y elevar las actividades de concientización. ¹⁰¹

La implementación de esta misión de la UNESCO se inserta en el contexto de la promoción, la implementación y seguimiento de los 17 Objetivos del Desarrollo

¹⁰⁰UNESCO Creative Cities Network, *Mission Statement* [en línea] https://en.unesco.org/creative-cities/sites/creative-cities/files/Mission_Statement_UNESCO_Creative_Cities_Network.pdf [consultado 27 de septiembre de 2018]

¹⁰¹UNESCO Creative Cities Network, *General information* [en línea] <https://fr.unesco.org/creative-cities/sites/creative-cities/files/creative%20cities%20for%20web.pdf> [consultado 27 de septiembre 2018]

Sostenible de la Agenda 2030. Sin embargo, para lograr el éxito del encadenamiento tanto de la agenda sustentable, como de los objetivos de la UNCC, se retoma la estimulación y fortalecimiento de los programas locales, ya que es el primer nivel de desarrollo en el que se vuelve factible la implementación.

Uno de los ejes de cumplimiento, cobran importancia las localidades, en la medida en la que la valoración de las necesidades de inversión depende, en gran parte, del marco de acción de los gobiernos. A la par de la implementación, el continuo monitoreo de los activos creativos es una de las actividades primordiales ya que se pueden identificar otras áreas de reconocimiento para fortalecer la UNCC.

De una manera integral, a nivel local también se fortalece la vinculación de los aspectos económicos, sociales, culturales y ambientales del espectro del desarrollo sustentable. Con ello, las ciudades abordan de manera transversal las recomendaciones de otras ciudades, colaborando en sus diferentes áreas, desempeñándose en lo administrativo, la producción, la difusión, la colaboración y las acciones inmediatas, entre otras materias.

Así pues, las ciudades pioneras en el apoyo a los sectores creativos resultan ser la vanguardia ya que, como se mencionó, desarrolla estrategias que conjugan la participación de los sectores para redefinir medidas con limitaciones para el desenvolvimiento de las industrias y sectores. Aunado a lo anterior, las ciudades que forman parte de la UNCC han mostrado que la creatividad es el medio que ha propiciado el crecimiento de acciones sustentables, motor de la cohesión social y el fortalecimiento del bienestar colectivo, además de fomentar la igualdad de género.

Para comprender el trabajo y funcionamiento en los diversos niveles internacionales entre localidades, la UNCC labora en tres niveles:

- La Secretaría de la UNESCO es responsable de la gestión y de las estrategias globales que se llevan a cabo en la UNCC. Propone iniciativas programáticas, se ocupa del proceso de designación de las ciudades que son propuestas y promueve de manera pública la difusión de la UNCC.
- Administración de la Red sub-7 encargada de administrar las tareas y compromisos entre las ciudades temáticas del propio campo. Tiene el deber de monitorear el progreso que realizan cada conjunto temático de ciudades.
- El Grupo directivo se encarga de coordinar las subredes. Sin embargo, colabora desde el nivel más alto, que corresponde a la Secretaría. Las áreas en las que trabaja son las administrativas, de relaciones públicas, financiamiento, cabildos

y también interviene en la membresía de las ciudades debido a que es la que colabora de manera más cercana con cada gobierno local¹⁰².

De manera regular, se llevan a cabo las reuniones anuales de la UNCC. Estas resultan los principales encuentros para estrechar los lazos de colaboración internacional de las localidades. Se busca que trabajen de manera conjunta en mecanismos de colaboración. Aunado a ello, se realiza también, la valoración del monitoreo de las estrategias y operaciones de la UNCC, teniendo en cuenta la valoración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En lo que respecta a la anterior cuestión, el monitoreo de las Ciudades Parte funciona a manera de laboratorio. Cada cuatro años se realiza un seguimiento de la membresía, que contempla los avances e impedimentos de implementación de las medidas. Con ello se verifica el correcto intercambio y diálogo entre las municipalidades y se corrobora el compromiso que tienen con la Declaración de Misión de la Red de Ciudades Creativas.

Para ser parte de la UNCC, es a través de la Secretaría General de la UNESCO que realiza convocatorias periódicamente para que las localidades puedan presentar su candidatura. Las ciudades envían una solicitud externando su voluntad, compromiso y capacidad para contribuir a las metas que se establecen tanto para los subconjuntos como a la totalidad de la UNCC¹⁰³.

En lo que respecta a los ámbitos de cobertura de la Red de Ciudades Creativas, los parámetros de clasificación de las industrias creativas incluyen a las diversas artes tradicionales, así como las de frontera que conceptualiza David Throsby. La UNCC se articula de acuerdo con la división de alguna de estas, que corresponde a las siete áreas:

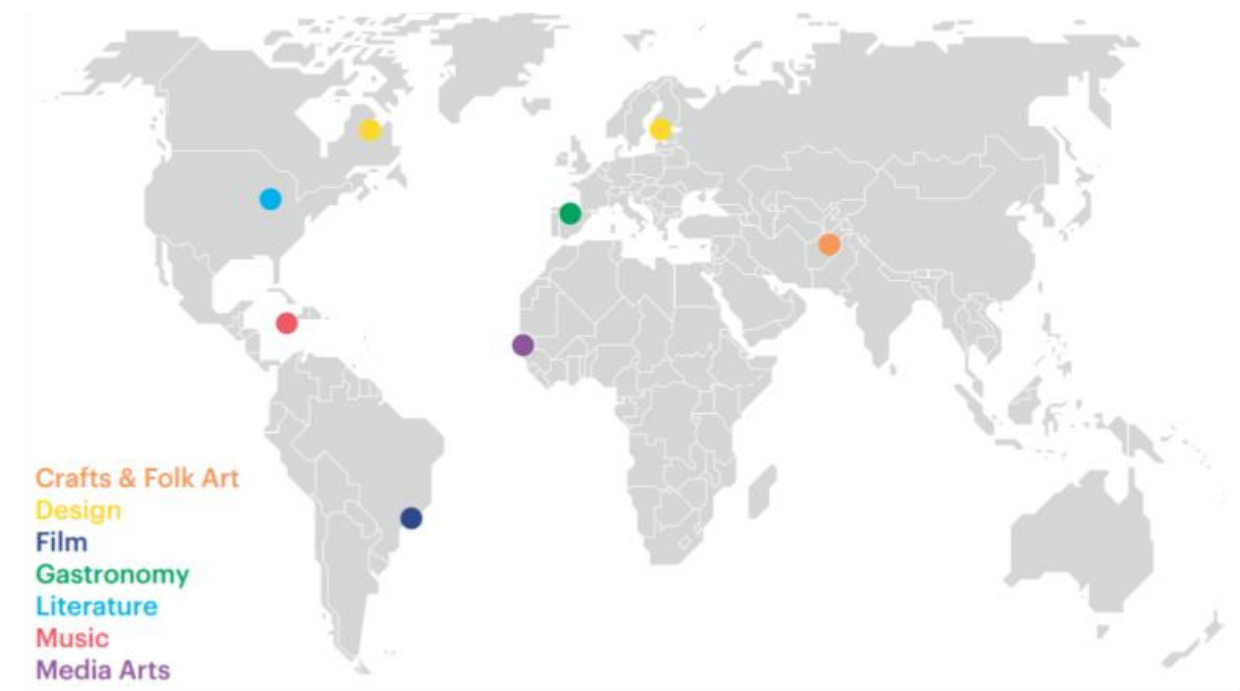
1. Artesanías y artes populares
2. Artes digitales
3. Cine
4. Diseño
5. Gastronomía
6. Literatura
7. Música

¹⁰²UNESCO Creative Cities Network, *General information* [en línea] 2017 <https://fr.unesco.org/creative-cities/sites/creative-cities/files/creative%20cities%20for%20web.pdf> [consultado 30 de septiembre 2018]

¹⁰³UNESCO Creative Cities Network, *Creative for Sustainable Urban Development* [en línea] <https://fr.unesco.org/creative-cities/sites/creative-cities/files/EN%20creative%20city%20leaflet%201.pdf> [consultado 25 de septiembre de 2018]

Acorde a cada una de las áreas, se designan las ciudades que desarrollan cada tipo de industria agrupándoles para crear en una primera instancia el intercambio por área. En conjunto, cada uno de los ámbitos articula, a gran escala la UNCC. Cada ciudad mantiene su identidad de acuerdo con el desarrollo que tiene en el sector creativo. Al contemplar esto se ha establecido una ciudad sede por ámbito que corresponden a las siguientes señaladas en el mapa 1.

Mapa 1. Ciudades sede de la Red de Ciudades Creativas de la UNESCO



Fuente: UNESCO Creative Cities Network. *Creativity for Sustainable Urban Development*, 180 cities | 72 cities [en línea]

https://en.unesco.org/creative-cities/sites/creative-cities/files/unesco_uccn_en.pdf

La ciudad de artes y artes populares corresponde a la Municipalidad de Bamiyan, en Afganistán. En ella, el Departamento Municipal para el Desarrollo de Áreas Rurales mantiene diversas instalaciones dedicadas al tejido de diversos materiales como lana, seda, entre otros. Los equipos materiales de enseñanza están dedicados a talleres para mujeres y personas de grupos vulnerables. Con ello, se ha logrado implementar medidas de inclusión y su vez, lograr la producción local de productos propios para cada uno de los grupos.

Correspondiente a las Artes digitales, es la ciudad Dakar, en Senegal. En esta ciudad se toma como evento medular, el Festival Afropixel, en el que se comparten los talleres y actividades de libre mapping. La Ciudad adopta el lema “The City in common”

en el que se realizan el video mapping en grandes muros, para recuperar espacios públicos, y en el que intervienen artistas provenientes de diversos países.

La metrópoli casa del cine es la localidad de Santos, en Brasil. Ahí, el programa “Comunidad Cinema” promueve la participación e inserción de grupos vulnerables, al establecer semanalmente proyecciones al aire libre en barrios desfavorecidos. En cuanto al sector del diseño, la sede es Helsinki, en Finlandia. Fue designada debido a que estas industrias han ayudado a solventar problemáticas de servicios públicos en la urbe y para la planeación urbana, por mencionar algunos ejemplos.

Dedicada a la Gastronomía, encontramos la ciudad de Burgos, en España. En su conjunto, las ciudades de este cúmulo participan con el proyecto de investigación “Human Motors”, dedicado a conocer la evolución de los hábitos de consumo de alimentos para identificar modelos y métodos que sean adecuados al consumo propio de las ciudades.

En tanto, la sede de Literatura es la comunidad de Iowa, en Estados Unidos. Ahí, se desarrolló el proyecto “Iowa Young Writers Studio”, donde colaboraron 120 jóvenes nacionales, realizaron una estancia de verano para para compartir experiencias, habilidades y mejorar a desarrollarse en tipo de arte.

En lo que respecta a la música en Kingston, Jamaica, la Semana Musical fortalece la cooperación entre agentes del sector público y privado para realizar eventos que promuevan la apreciación, así como el mantenimiento de otros eventos vinculados con la música, proveniente de cualquier área de las industrias creativas.

Este tipo de red, como se mencionó fortalece los mecanismos de cooperación que permite también fortalecer las capacidades de las ciudades, con el fin de impulsar los sectores en los que se desempeña cada ciudad. Al reconocer las ciudades sede de las disciplinas, se reconoce el potencial y capital que tienen esas ciudades. Este es un enfoque que traslada la concepción de la producción industrial al de nuevos sectores, que no son los convencionales y que buscan posicionar las disciplinas culturales.

La UNCC en el contexto del desarrollo industrial, representa una oportunidad para aquellos países que no cuentan con las capacidades de expansión y crecimiento sino que pueden desarrollar sectores alternativos en los que cuentan con un mayor conocimiento y capital humano. Incluso, la Red además de responder al ODS 11 sobre ciudades sostenibles, es transversal para otros como el 8 sobre empleo.

2.4 Participación de México en la UNESCO

La participación de México en la Organización de las Naciones Unidas (ONU) ha sido activa, desde su creación como uno de los 51 miembros fundadores desde 1945. El cuerpo representativo de México estuvo integrado por Ezequiel Padilla, Manuel Tello y Francisco Castillo Nájera, firmaron la Carta de las Naciones Unidas el 26 de junio y México fue admitido como parte de la Organización el 7 de noviembre de 1945¹⁰⁴.

La UNESCO desprende sus actividades como un organismo especializado dependiente del Consejo Económico y Social. Sin embargo, sus orígenes se basan en la reunión en la época de la Segunda Guerra Mundial en Reino Unido por parte de los ministros de educación, en 1942, en la Conferencia de Ministros Aliados de Educación, que buscaban reconstruir sus sistemas educativos cuando el conflicto llegara a su fin.

Al término de la Guerra, se sumó la temática cultural y de la promoción de la paz. El objetivo de esta alianza era promover “la solidaridad intelectual y la moral de la humanidad”¹⁰⁵. Bajo esta concepción, se daría pie a establecer la UNESCO. México lideró la Conferencia de Londres en 1945 con la participación de Jaime Torres Bodet, quién posteriormente sería designado Director General del Organismo consolidado en 1948¹⁰⁶.

Para llevar a cabo las debidas labores de cooperación después del ingreso de México al organismo, se creó en un primer momento la Comisión Nacional de los Estados Unidos Mexicanos para la UNESCO, el 28 de abril de 1967¹⁰⁷. Sin embargo, dado el avance especializado en las labores de la Organización en México, se asignó de manera interna en la Secretaría de Educación Pública (SEP), en la Dirección General de Relaciones Internacionales la Comisión Mexicana de Cooperación con la UNESCO (CONALMEX)¹⁰⁸.

¹⁰⁴Organización de las Naciones Unidas, Noticias, *México en la ONU* [en línea] <http://www.onunoticias.mx/la-organizacion/mexico-en-la-onu/> [consultado 3 de octubre de 2018]

¹⁰⁵Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, *UNESCO in brief- Mission and Mandate*. [en línea] <https://en.unesco.org/about-us/introducing-unesco> [consultado 10 de octubre de 2018]

¹⁰⁶Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, *Torres Bodet y la conferencia que dio vida a la UNESCO (Primera parte)* [en línea] http://www.unesco.org/new/es/mexico/press/news-and-articles/content/news/torres_bodet_y_la_conferencia_que_dio_vida_a_la_unesco_prim/ [consultado 10 de octubre de 2018]

¹⁰⁷s/a, *México en la UNESCO* [en línea] 26 de septiembre de 2016 https://www.dgri.sep.gob.mx/4_une_ini.html [consultado 18 de octubre de 2018]

¹⁰⁸ Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, *La colaboración de México y la UNESCO* [en línea] <http://www.unesco.org/new/es/mexico/communities/conalmex/#topPage> [consultado 18 de octubre de 2018]

Las principales actividades que lleva a cabo la Comisión son la del apoyo y seguimiento a los programas internacionales, con tres objetivos específicos: la organización y coordinación del sector educativo en programas internacionales, incentivar a los órganos e instituciones científicas y culturales a participar en los mismos, y ser el medio de comunicación de la Organización para la ejecución y seguimiento de los programas. Debido a la amplia labor que llevan a cabo de manera internacional, la Comisión se divide en comités y subcomités en el ámbito educativo, científico y de comunicación. También cuenta con los programas del Patrimonio Mundial de la Humanidad, del Hombre y la Biosfera y la documentación Memoria del Mundo.

Sus actividades están vinculadas estrechamente con la Dirección General del Sistema de Naciones Unidas de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), con la Delegación Permanente mexicana en la UNESCO ubicada en París, con la sede de la Organización en Fontenoy, en París y con la Oficina de la UNESCO en México.

En lo que concierne a Patrimonio Mundial, México cuenta con 35 sitios de este tipo: 2 mixtos, 23 culturales y 6 naturales. Las instituciones nacionales que manejan el Patrimonio en armonía con la UNESCO, en cuanto a la aplicación de la Convención son el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) y la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP).

De la misma forma, dentro de la UNCC, México cuenta con 6 ciudades parte de la Red. Desde el año 2015, las tres primeras ciudades mexicanas en unirse fueron San Cristóbal de las Casas, reconocida por sus artesanías; Ensenada, en el ámbito de la gastronomía; y Puebla en diseño. Adheridas en una segunda etapa en 2017, se designaron a Guadalajara como capital de artes digitales, a Morelia en el sector musical y la Ciudad de México en cuanto a diseño¹⁰⁹.

Cada una ha capitalizado de forma particular el reconocimiento y algunas como Guadalajara o la Ciudad de México han desarrollado instituciones enfocadas al desarrollo de las mismas e incluso han potenciado lazos de colaboración con otras entidades, para exaltar las disciplinas en las que han sido reconocidas como ciudades creativas.

¹⁰⁹Información obtenida del mapeo de la base de datos de la Red de Ciudades Creativas [en línea] <https://es.unesco.org/creative-cities/creative-cities-map> [consultado 19 de octubre de 2018]

3. Análisis de la vinculación entre el Patrimonio cultural y creativo de la Ciudad de México con los Objetivos del Desarrollo Sostenible

En este capítulo se identifican dos elementos como bienes comunes: el Patrimonio Mundial y las problemáticas urbanas. Respecto al primero, las zonas patrimoniales, arquitectónicas y los conjuntos identificados como bienes artísticos/arquitectónicos que de cierta manera pertenece a los ciudadanos que lo habitan, aprenden de él, lo admiran y visitan. Como bien se menciona, al fungir como un conjunto se identifica como un sistema de recursos comunes.

En lo que corresponde al segundo elemento, las problemáticas urbanas como bien común fungen de manera negativa o positiva para detonar la gestión creativa, y en un segundo momento los proyectos que se crean con el fin de beneficiar a los afectados de las problemáticas planteadas. Hacia el final del capítulo se trabajará cómo el Laboratorio para la Ciudad, identifica las manifestaciones creativas de la ciudad independientemente de la generación de experimentaciones.

De igual forma, si bien el presente estudio busca evaluar la vinculación del Objetivo 11 de la Agenda 2030 de Naciones Unidas, se abordarán algunos otros Objetivos que el Gobierno de la Ciudad de México ha trabajado, y que no precisamente corresponden al contexto cultural. Sin embargo, es importante resaltar los indicadores a los que están relacionados los ODS y los compromisos de la CDMX¹¹⁰. Algunos de los Objetivos son el 9: industria, innovación e infraestructura y el 15: vida de ecosistemas terrestres.

3.1. Sobre el paisaje urbano histórico: la sustentabilidad y conservación del Centro histórico de la Ciudad de México y Xochimilco

En diciembre de 1986 estos sitios fueron presentados como propuesta en el Comité de Patrimonio Mundial y fueron aprobados en la Lista del Patrimonio Mundial, el 6 de diciembre de 1988. De acuerdo con el informe de identificación del VUE. Los criterios que fueron seleccionados para catalogarlo dentro de la lista fueron (ii), (iii), (iv), (v) y su número de identificación asignado fue el 412¹¹¹. Las entidades territoriales en las que se

¹¹⁰Gobierno de la Ciudad de México, *Consejo para el seguimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la Ciudad de México* [en línea] 2018. <https://evalua.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Archivos/Seminario%202018%20sistema%20bienestar%20social/23/Agenda%202030.pdf> [consultado 29 de octubre de 2018]

¹¹¹Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultural, Reporte del Comité de Patrimonio Mundial, París [en línea] 20 de enero de 1988, https://whc.unesco.org/archive/1987/sc-87-conf005-9_e.pdf [consultado 21 de octubre de 2018]

encuentra delimitado el sitio son las delegaciones Cuauhtémoc, Venustiano Carranza, Xochimilco, Milpa Alta y Tláhuac de la Ciudad de México.

El VUE que se le reconoce a este sitio, es debido a la fusión histórica entre la civilización mexicana y el imperio español, manifestado en su mayoría en la infraestructura arquitectónica. De la misma forma, se considera parte de este sitio a las construcciones de islas, canales y el manejo de las chinampas en Xochimilco para la administración y aprovechamiento de los recursos hídricos, que, a pesar del desarrollo del virreinato, aún se conservan¹¹².

- Los criterios, particularmente sobre el (ii), reconoce la evidencia arquitectónica y territorial primero de la época del esplendor mexicano y posterior en la etapa de la consolidación de la Nueva España.
- Acorde al criterio (iii), el testimonio que funge como rastro de la civilización mexicana son las ruinas del Templo Mayor y la piedra colosal de Coyolxauhqui.
- Al paso del tiempo, tras el establecimiento de la Nueva España, el criterio (iv) refiere a la herencia arquitectónica de las construcciones religiosas como la Catedral Metropolitana, las Iglesias de Santo Domingo, de San Francisco, las civiles, como el Palacio de los Marqueses de Jaral de Berrio (hoy conocido como Palacio de Iturbide) además del trazo urbano del centro de la ciudad aún vigente.
- Por último, el criterio (v) reconoce la conservación de los embarcaderos y uso tradicional de las chinampas en Xochimilco. A pesar del desarrollo virreinal español y las condiciones ambientales a las que se enfrenta¹¹³.

La evaluación de integridad considera que las funciones de las zonas del Centro Histórico y Xochimilco se mantienen en la actualidad, conforme las actividades económicas de la época, a pesar del crecimiento de la mancha urbana y la dinámica de la ciudad. La producción en chinampas continúa de manera tradicional. Los riesgos de gran magnitud a los que se enfrentan Xochimilco y el Centro Histórico son: los fenómenos geológicos, el desarrollo urbano del área metropolitana, el comercio ilegal y la contaminación de los diferentes entornos naturales.

En el rubro de autenticidad, se evaluó la conservación de las construcciones mexicanas acorde a los estudios arqueológicos, las edificaciones de la época virreinal que

¹¹²Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Comité del Patrimonio Mundial [en línea] <https://whc.unesco.org/en/list/412/> [consultado 24 de octubre de 2018]

¹¹³Consejo Internacional de Monumentos y Sitios. Evaluación del Cuerpo Consultivo de ICOMOS [en línea] 2 de diciembre de 1986 <https://whc.unesco.org/document/153407> [consultado 18 de octubre 2018]

demuestran la influencia de los estilos arquitectónicos de diversos periodos históricos y por último se considera el respeto de los trazos urbanos de la antigua Tenochtitlán, posteriormente adaptados en el virreinato. Las amenazas que existen en torno a este cuadrante son las de la poca conservación de inmuebles, el abandono habitacional y el descuido del ordenamiento territorial respecto al comercio informal¹¹⁴.

En lo que corresponde a la autenticidad de la región xochimilca, destaca el ingenio de la construcción de un sistema agrícola en lagos, que mantiene niveles eficientes de producción y además es sustentable. Aunado a ello, se considera el único bastión en la ciudad que conserva la condición lacustre de la cuenca. Sin embargo, este sistema de siembra se enfrenta a adversidades que afectan directamente su existencia. Entre ellos se encuentra la contaminación y extracción desmedida del agua, la urbanización aledaña a la región y el abandono de esta práctica tradicional.

Como vemos en el mapa 2, estos dos sitios son testimonio de la organización prehispánica determinada por las condiciones físicas, geográficas e hidrológicas en donde se asentaron los mexicas. Asimismo, son evidencia de la conexión entre el sur agrícola de Xochimilco y las actividades secundarias y de comercio en el centro histórico. Ello sin excluir la dinámica con otras áreas de la ciudad. Hoy en día, a pesar de la dinámica urbana y de los inexistentes ríos conectores, los dos sitios mantienen, en sus propios contextos, un dinamismo económico, social y cultural.

Otro de los sitios declarados Patrimonio Mundial en el Centro Histórico es el Camino Real Tierra Adentro. Este recorrido era destinado al comercio de la plata desde Santa Fe, Nuevo México, hasta el centro de la Ciudad de México. Era conocido como la Ruta de la Plata y estuvo en función comercial durante trescientos años¹¹⁵. Esta ruta atraviesa el país, en conjunto con otros sitios patrimoniales nacionales. Su manejo, a pesar de estar a cargo del gobierno de Zacatecas cobra importancia para el Centro Histórico en la medida debido a que es el sitio de inicio y fin de la Ruta, identificado en el mapa 3. De la misma forma, se considera vinculado con la Declaratoria del Centro Histórico debido a la conservación del trazo urbano del mismo cuadrante.

¹¹⁴Banco Interamericano de Desarrollo, *¿Cuáles son los problemas que existen con los barrios patrimoniales?* 26 de junio de 2017, [en línea] https://courses.edx.org/courses/course-v1:IDBx+IDB7x+2T2017/courseware/d1730d5e9b8742d6a7d30dfa0dd3a595/e041b549346e44658e58389b1e4e4df5/1?activate_block_id=block-v1%3AIDBx%2BIDB7x%2B2T2017%2Btype%40vertical%2Bblock%40dc38783cf05546ab908a7a0863187642 [consultado 12 de octubre 2018]

¹¹⁵ Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultural, Comité del Patrimonio Mundial, *Camino Real Tierra Adentro* [en línea] https://whc.unesco.org/en/list/1351/multiple=1&unique_number=1691 [consultado 27 de octubre de 2018]

Mapa 2. Identificación de Patrimonio Mundial del Centro Histórico de la Ciudad de México y Xochimilco



Fuente: mapeado con el uso de Mapbox (vers. 2019) Información de la Declaratoria del Comité del Patrimonio Mundial del Centro Histórico de la Ciudad de México y Xochimilco [en línea] <https://whc.unesco.org/document/128431>

Sobre este cuadrante cabe señalar la compleja relación que guarda en el contexto internacional, dada la interacción del virreinato en la dinámica de centro-periferia del siglo XV y la expansión y desarrollo paralelo del reino español. Sumado a las capacidades de la industria naviera de China, que entraba por el Pacífico y llegaban al centro del país, particularmente a la lo que se conocía como la Ciudad de los Palacios¹¹⁶. Es decir, que la Ciudad de México era centro de intercambio español y asiático, bondades que derivaron en la herencia arquitectónica y cultural que posteriormente desencadenó la Ruta de la Plata.

¹¹⁶Héctor de Mauleón, *Ciudad, sueño y memoria*, Nexos.com [en línea] 24 de abril de 2015 <https://www.nexos.com.mx/?p=24691> [consultado 26 de octubre de 2018]

Mapa 3. Ruta del Camino Real de Tierra Adentro en Ciudad de México



Fuente: extraído de la Declaratoria del Comité del Patrimonio Mundial del Camino Tierra Adentro, sección Centro Histórico de la Ciudad de México [en línea] página 1 <https://whc.unesco.org/document/106955>

En el caso del Centro Histórico, las autoridades encargadas de realizar la protección y manejo a nivel federal de los monumentos que lo conforman son el INAH, y el Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA). A nivel local, se suma la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI). La gestión de los espacios y administración se lleva a cabo por la Autoridad del Centro Histórico (ACH) de la Ciudad de México y el Fideicomiso del Centro Histórico (FCH).

A partir de 2011, fecha en la que se realizó la inclusión de la ACH como parte de la administración de la jefatura de gobierno de la ciudad, la institución ha trabajado en diversos programas para la mejora habitacional, turística y de movilidad dentro este cuadrante, como lo han sido los Planes Integrales de Manejo, los Manuales Ciudadanos

y el Plan del Centro Histórico¹¹⁷. En coordinación con la ACH, el FCH funge en la actualidad como un organismo público para la gestión de recursos económicos. Anteriormente, actuaba únicamente como fundación privada con el fin de manejar recursos para proyectos de conservación infraestructural¹¹⁸.

Recientemente se han adaptado a los planes de manejo integral la Recomendación del Paisaje Urbano Histórico de la UNESCO¹¹⁹. Esta adaptación se ha llevado a cabo en conjunto con las autoridades locales, el Programa Universitario de Estudios sobre la Ciudad (PUEC) de la Universidad Nacional Autónoma de México y la Oficina de la UNESCO en México. Este documento se ha implementado por medio de la evaluación de las condiciones actuales en las que se encuentra el Centro Histórico para llevar a cabo programas de mejoramiento y evitar el deterioro de los bienes.

Sin embargo, antes de continuar, cabe señalar que el compromiso del Gobierno de la Ciudad de México para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, se han enfocado en el Objetivo 9 sobre: industria, innovación e infraestructura. Puntualmente se han realizado modificaciones arquitectónicas entorno a la meta 9.1, que busca el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes. Los trabajos del Gobierno de la Ciudad han sido en el mejoramiento del paisaje urbano a partir de proyectos de rehabilitación en los cuadrantes del Centro histórico con 110 intervenciones¹²⁰.

De manera amplia, bajo la perspectiva de la Recomendación del Paisaje Urbano Histórico, el manejo del Centro Histórico por parte de la ACH se lleva a cabo en diversos ámbitos, que integran la visión sustentable del espacio en contexto urbano, concretamente aplica los mandatos III (23) sobre la obligación de la Recomendación¹²¹.

¹¹⁷Autoridad del Centro Histórico de la Ciudad de México, *Plan Integral de Manejo del Centro Histórico de la Ciudad de México 2011-201* [en línea] p. 5 <https://www.autoridadcentrohistorico.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/5bc/0a2/5b2/5bc0a25b2a6f0203803315.pdf> [consultado 30 de octubre de 2018]

¹¹⁸ *Ibid*, p. III.

¹¹⁹Autoridad del Centro Histórico de la Ciudad de México, *Plan Integral de Manejo del Centro Histórico de la Ciudad de México 2017-2022*. [en línea] p. II <https://www.autoridadcentrohistorico.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/5bc/0a3/cbe/5bc0a3cbea418007765652.pdf> [consultado 30 de octubre de 2018]

¹²⁰Gobierno de la Ciudad de México, *Consejo para el seguimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la Ciudad de México* [en línea] 2018. <https://evalua.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Archivos/Seminario%202018%20sistema%20bienestar%20social/23/Agenda%202030.pdf> [consultado 30 de octubre de 2018] p. 11

¹²¹ Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultural, *Recomendación sobre paisaje urbano histórico*, 10 de noviembre de 2011 [en línea] http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=48857&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html [consultado 26 de octubre de 2018]

En primera instancia, con el compromiso que tiene la ACH, sumada a la labor de la SEDUVI con el reconocimiento y protección al Patrimonio de este espacio.

De la misma forma, aborda la adaptación de la normatividad IV (c) de la Recomendación, que va acorde a la implementación del Plan de Manejo Integral del Centro Histórico, del periodo 2017-2022, así como los mecanismos de reconocimiento patrimonial de la SEDUVI. En cuanto al Plan, se abordan de manera concreta los ejes de trabajo y estrategias del documento internacional. La figura 5 muestra las estrategias y líneas de trabajo para la gestión del centro histórico.

Figura 5. Estrategias de actuación de la Autoridad del Centro Histórico de la Ciudad de México



Esquema de elaboración propia con base al Plan Integral de Manejo del Centro Histórico 2017-2022. [en línea] <https://www.autoridadcentrohistorico.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/5bc/0a3/cbe/5bc0a3cbea418007765652.pdf>

Respecto a la visión ambiental abordada en los Problemas y perspectivas de la Recomendación, el Plan de Manejo Integral armoniza la implementación de algunas acciones para el manejo ambiental del patrimonio urbano como: el fomento de la educación ambiental, la eficiencia energética e hídrica, la creación de zonas verdes y la mitigación de contaminantes¹²². Acciones secundarias son el mejoramiento del espacio público, el mobiliario urbano y la prevención de inundaciones.

¹²² Autoridad del Centro Histórico de la Ciudad de México, *Plan Integral de Manejo del Centro Histórico de la Ciudad de México 2017-2021* [en línea] p. II y 57. <https://www.autoridadcentrohistorico.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/5bc/0a3/cbe/5bc0a3cbea418007765652.pdf> [consultado 30 de octubre de 2018]

Señalando las acciones vinculadas con el mejoramiento del espacio público, destacan la colaboración que realiza con grupos de la sociedad civil, con el fin de mejorar el ecosistema del Centro. Recientemente con intervenciones artísticas, se llevan a cabo formas de revitalización de espacios, con el fin de reactivar zonas de abandono, incentivar la participación ciudadana y generar ambientes de producción artística, como lo fue el proyecto de Kintsugi urbano, que tuvo lugar en la Plaza de las Vizcaínas¹²³.

En el contexto particular sobre el Patrimonio edificado, se destacan los ejes de trabajo sobre habitabilidad, preservación del patrimonio inmobiliario urbano, la protección del mismo, mesas de diálogos sobre la conservación, mejoramiento de paisaje urbano y un rubro minimizado sobre la promoción del patrimonio inmaterial¹²⁴.

Ahondando en las estrategias de administración sobre este rubro, destaca en un primer momento el fortalecimiento al cuidado de la Zona patrimonial, en la cual se concentran la mayoría de las actividades educativas, culturales y de la función pública¹²⁵. Los riesgos a los que se enfrenta esta zona son: la baja densidad habitacional y el alto nivel de comercio que existe, ya que se están priorizando adaptaciones y mejoramientos a actividades que aceleran el desgaste del entorno.¹²⁶

Esta situación, es notoria debido a que las actividades comerciales, de abastecimiento e industria se concentran en diversos puntos alrededor de la zona patrimonial, pero en gran medida al sur y oriente como podemos ver en el mapa 4¹²⁷. Las estrategias de desarrollo urbano tomarán en cuenta las Áreas de Conservación Patrimonial debido a que forman parte del Patrimonio Cultural Urbano.

Acorde al Plan de Manejo Integral, la asignación y ordenamiento de actividades, corresponde a los lineamientos del Programa General de Desarrollo Urbano en el que se establecen las zonas de amortiguamiento y las condiciones de uso conforme a los estudios del impacto urbano. También se ha logrado, gracias a las atribuciones de las alcaldías sobre la expedición de licencias de uso de suelo, manifestaciones de

¹²³ Mónica Arellano, *Kintsugi urbano: un proyecto de transformación urbana en México*. Archdaily [en línea] <https://www.archdaily.mx/mx/909982/kintsugi-urbano-un-proyecto-de-transformacion-urbana-en-mexico>

¹²⁴ Autoridad del Centro Histórico de la Ciudad de México, *op. cit.*, p. 46.

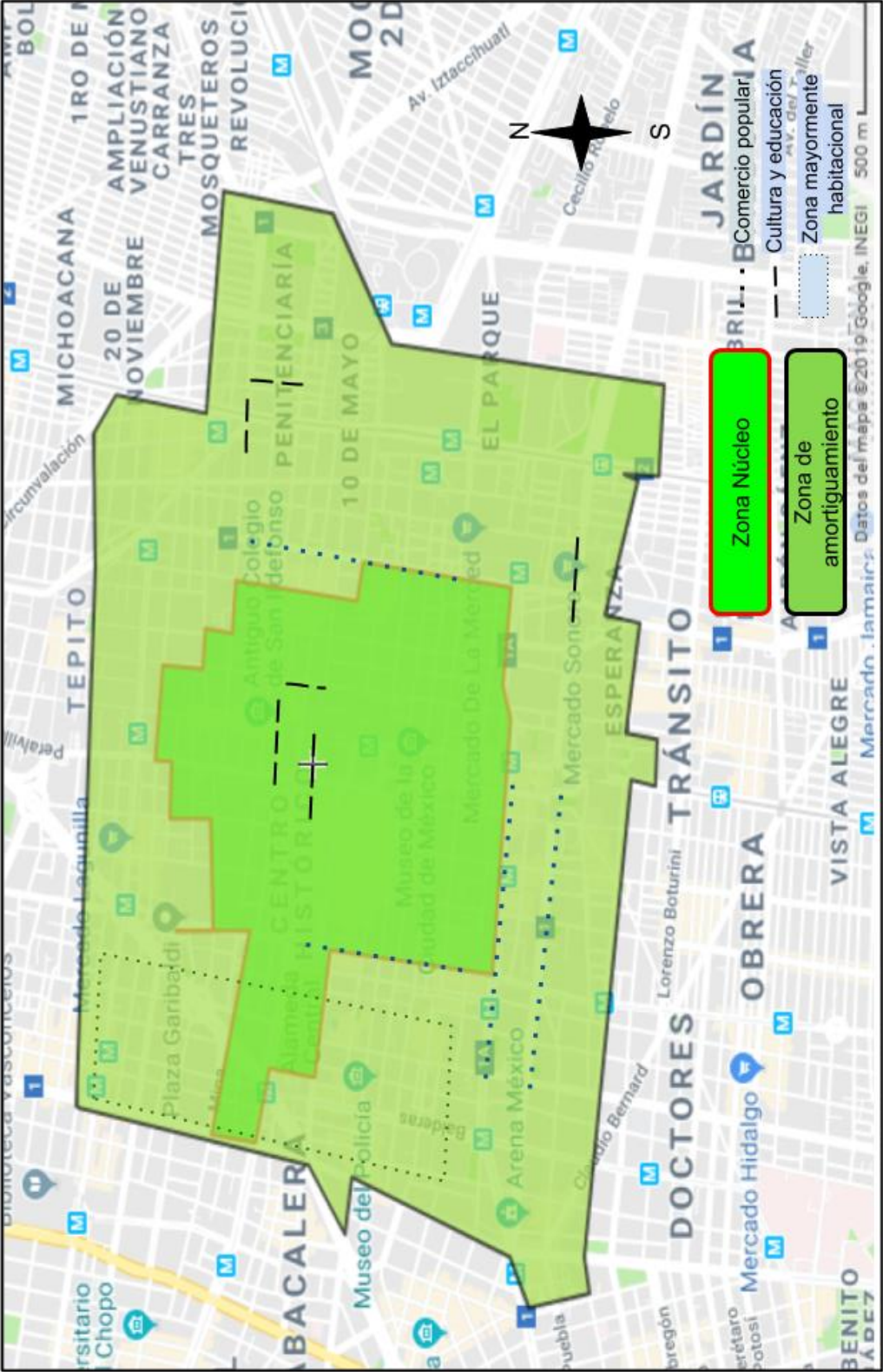
¹²⁵ Autoridad del Centro Histórico de la Ciudad de México, *op. cit.*, p. 47.

¹²⁶ Acorde al punto 3 de la Recomendación HUL Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultural, *Recomendación sobre paisaje urbano histórico*, 10 de noviembre de 2011 [en línea] http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=48857&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html [consultado 26 de octubre de 2018]

¹²⁷ Autoridad del Centro Histórico de la Ciudad de México, *Plan Integral de Manejo del Centro Histórico de la Ciudad de México 2017-2022* [en línea] p. 40 <https://www.autoridadcentrohistorico.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/5bc/0a3/cbe/5bc0a3cbea418007765652.pdf>

construcciones y el trabajo de coordinación con la SEDUVI, vigilar la industria inmobiliaria para la conservación del paisaje urbano.

Mapa 4. Zona patrimonial y de amortiguamiento del Centro Histórico



Fuente: elaboración propia con el uso de Scribble Map (vers. 2019), Información de la Declaratoria del Comité del Patrimonio Mundial del Centro Histórico y Xochimilco, página 2 [en línea] <https://whc.unesco.org/document/128431>

Sobre esta última cuestión, se ha trabajado en el mejoramiento de los bienes y el paisaje, gracias a la Mesa de Conservación de Monumentos históricos y Patrimonio Cultural de la Ciudad de México. Uno de sus objetivos principales, en coordinación con del grupo de “Protocolo de para detener obras irregulares en el Centro histórico”, es identificar, prevenir y sancionar las construcciones irregulares, vigilar el uso de edificios culturales y simplificar la solicitud de licencias en coordinación con las autoridades federales¹²⁸.

Continuando con el conjunto patrimonial que incluye a Xochimilco, su protección y manejo lo realiza la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) a nivel federal y la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México (SEDEMA). Los sitios declarados Patrimonio se centran en la zona de chinampas de Xochimilco, los ejidos de San Gregorio Atlapulco y San Juan Tlaxialtemalco, y por último el centro histórico de Xochimilco, señalados en el mapa 5 de designación patrimonial. A pesar de haber sido declarada como Patrimonio Mundial en 1987, la gestión local de este sitio se realizó en 2012, con la creación de la Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta (AZP)¹²⁹.

La importancia de la protección de este sitio se enmarca en el cumplimiento de la meta 11.4 de los ODS, ya que es un ejemplo internacional de conservación patrimonial natural, al encontrarse inmerso en un contexto de urbanización desmedida que caracteriza a la Ciudad de México. Esta zona también es ejemplar debido a las prácticas de cultivo que los pobladores han replicado hasta nuestros días, además de la preservación de tradiciones y de gestión turística. La protección otorgada como Patrimonio Mundial fue debido a las condiciones agrícolas ancestrales que aún conserva y, que incluso, además de este nombramiento se le han otorgado otro tipo de distintivos internacionales¹³⁰.

Como se mencionó al inicio de este capítulo, el Gobierno de la Ciudad de México trabaja en algunos de los Objetivos de la Agenda 2030. En el caso de la zona natural de Xochimilco, las autoridades trabajan para el cumplimiento del Objetivo 15 sobre vida de ecosistemas y vida terrestre. Su meta es la 15.1, enfocada a la conservación y uso

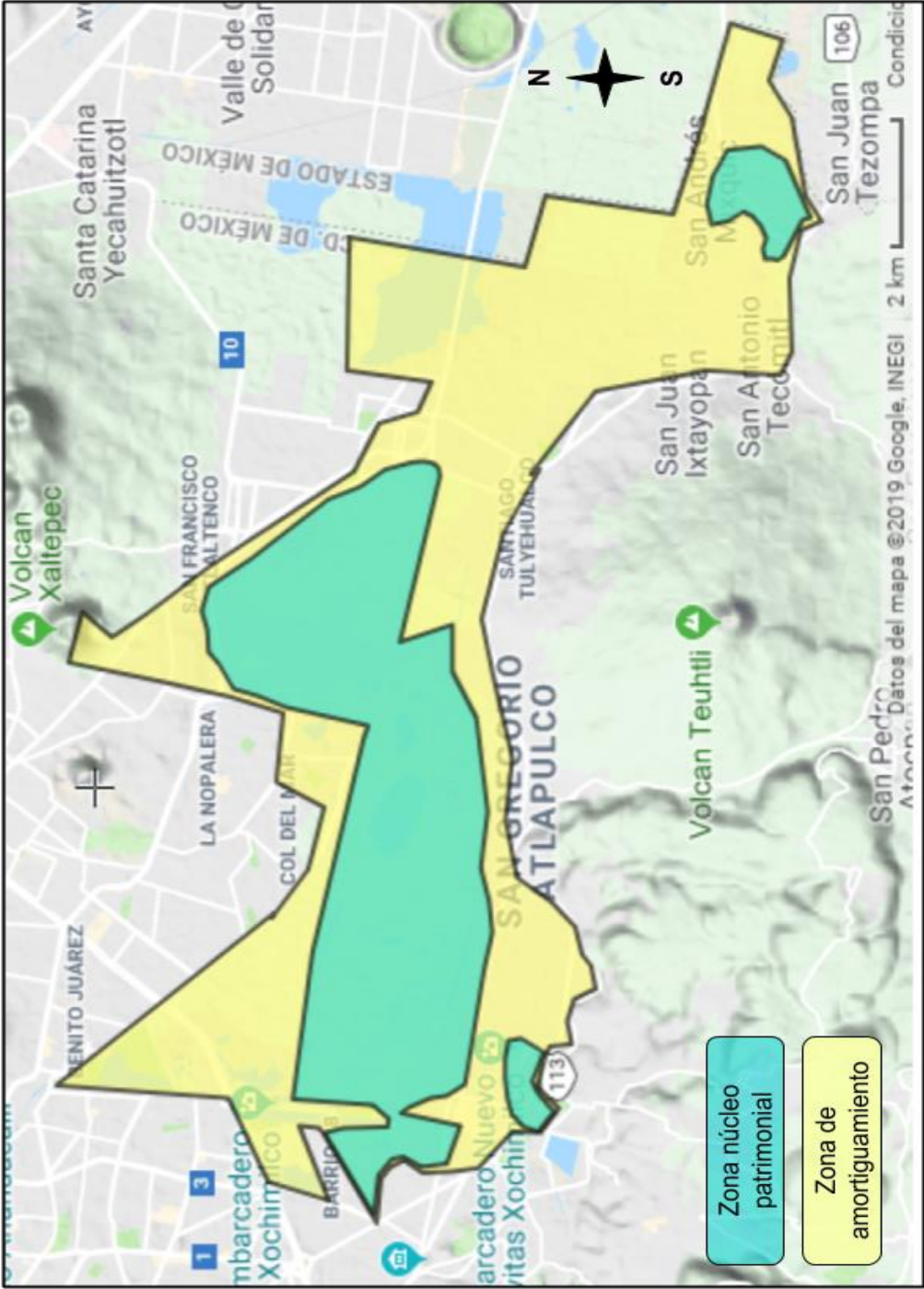
¹²⁸ Autoridad del Centro Histórico de la Ciudad de México, *op. cit.*, p. 49.

¹²⁹ Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, *Informes* [en línea] <https://www.azp.cdmx.gob.mx/informes> [consultado 31 de octubre de 2018]

¹³⁰ Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, *Importancia de la zona, origen ancestral* [en línea] <https://www.azp.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Importancia%20de%20la%20zona.pdf> p. 1.

sustentable de los ecosistemas terrestres y de agua dulce. Las acciones relacionadas con este objetivo han sido la promoción del desarrollo agroecológico y aprovechamiento productivo de las chinampas tanto de Xochimilco como de Tláhuac¹³¹.

Mapa 5. Zona patrimonial y de amortiguamiento de Xochimilco



Fuente: mapeado con el uso de Scribble Map (vers. 2019) basado en la información de la declaratoria del Comité del Patrimonio Mundial, página 3 [en línea] <https://whc.unesco.org/document/128431>

¹³¹ Gobierno de la Ciudad de México, *Consejo para el seguimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la Ciudad de México* [en línea] 2018, p. 17 <https://evalua.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Archivos/Seminario%202018%20sistema%20bienestar%20social/23/Agenda%202030.pdf> [consultado 30 de octubre de 2018]

Referente a la cuestión natural, Xochimilco fue Declarada como Área de Importancia para la Conservación de Aves (AICA) por la organización BirdLife International. En el manejo también se encuentra involucrada la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO) a nivel federal y la Sección Mexicana del Consejo Internacional para la Preservación de Aves. La zona tiene una condición especial, debido a la enriquecida biodiversidad que convive en el ecosistema, y que peligra por los cuerpos de agua de la zona del Xico, que cada vez recargan menos el recurso debido a su extracción y contaminación, a consecuencia del desarrollo urbano aledaño¹³².

También fue declarada como Sitio Ramsar, la Zona Lacustre de los Ejidos de Xochimilco y San Gregorio Atlapulco¹³³. Este sitio fue catalogado en el marco de la protección de humedales, que a su vez son refugio de fauna diversa. En 2004 se le otorgó este reconocimiento, que es uno de los últimos sitios que mantiene su recarga natural dentro de la Cuenca de la Ciudad de México.

Además del rubro natural, sobresale su distinción como Sistema Importante de Patrimonio Agrícola Mundial (SIPAM) por parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)¹³⁴. A partir del año 2014, esta institución y el gobierno de la Ciudad de México colaboraron para reconocer la chinampa como un sistema destacado de aprovechamiento de tierra, protección biológica y de uso sustentable.

En el aspecto de vinculación económica y social, se ha orientado en llevar a cabo un desarrollo turístico sustentable¹³⁵. El atractivo que tiene la zona de chinampas, es la apreciación del paisaje natural que se tiene al atravesar los lagos por medio de las trajineras. Dentro de estas áreas, los atractivos tradicionales que se han preservado son: los paseos a la Isla de las Muñecas y los antiguos mercados de flores y vegetales. De

¹³²Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, *Reconocimientos y declaratorias AICA* [en línea] p. 1. <https://www.azp.cdmx.gob.mx/storage/app/media/AICA1.pdf> [consultado 31 de octubre de 2018]

¹³³Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, *Reconocimientos y declaratorias RAMSAR* [en línea] p. 1. <https://azp.cdmx.gob.mx/storage/app/media/RAMSAR1.pdf> [consultado 31 de octubre de 2018]

¹³⁴ Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, *Reconocimientos y declaratorias. Sistema Importante de Patrimonio Agrícola Mundial* [en línea] p. 1 <https://www.azp.cdmx.gob.mx/storage/app/media/SIPAM1.pdf> [consultado 2 de noviembre de 2018]

¹³⁵ Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, *Turismo* [en línea] <https://www.azp.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Turismo.pdf> [consultado 2 de noviembre de 2018]

estos últimos destacan el Mercado Madre Selva, el Acuexcómatl, el Palacio de la Flor, de plantas de Cuemanco y el Patrimonio de la Humanidad ubicado en el Canal Nacional.

Dada la extensión de la zona de amortiguamiento en las tres delegaciones, los sitios importantes de conservación incluyen algunos de los pueblos originarios de Milpa Alta, en los que aún conservan tradiciones ancestrales de siembra, así como la comunicación en lengua náhuatl hablada.

Dentro de las zonas turísticas atractivas de la alcaldía de Tláhuac, destacan el Bosque, el Parque de los Olivos, el Museo Regional de Mixquic y varios cuerpos de agua como el Lago de los Reyes y la Cuenca de los humedales, que suelen tener una amplia extensión acuática en temporadas de constante precipitación pluvial.¹³⁶

Los rastros de la herencia española son notorios en la destrucción de gran parte del esplendor mexicana. Particularmente, en la destrucción del sistema lacustre de ríos y lagos, que fue característico de la cuenca en la que se encuentra la ciudad¹³⁷. Las consecuencias negativas de la conquista se notan hoy en los problemas a los que se enfrenta la Ciudad de México; concretamente en las inundaciones en la época del verano y otoño, cuando el agua tiende a restablecerse naturalmente en la cuenca.

Resulta relevante que este tipo de fenómenos naturales se reconozcan en las instancias de gestión gubernamental, debido a que la sostenibilidad de la ciudad depende de las condiciones geográficas y naturales en las que se encuentra la Ciudad de México. Comprender esta situación es importante ya que las condiciones naturales están fuera del alcance humano, a comparación de las acciones de conservación y gestión urbana de las entidades públicas gubernamentales, así como otros actores involucrados en el desarrollo urbano.

A pesar de que en la zona lacustre de Xochimilco se reconoce la evidencia tradicional de la chinampa y el diseño de los cauces acuáticos, su relevancia como entorno natural debería tener la catalogación de patrimonio natural. La complejidad biológica, ecosistémica y agrícola que tiene es relevante para destinar mayor atención al cuidado y no dejarlo subordinado a la conservación bajo una sola declaración patrimonial junto con el Centro Histórico del centro de la ciudad.

¹³⁶Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, *Turismo* [en línea] p. 3 <https://www.azp.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Turismo.pdf> [consultado 2 de noviembre de 2018]

¹³⁷Eduardo Guerrero- Jorge F Márquez, *Visión social del desarrollo sustentable*, México, Bonilla Artiga Editores - UNAM, 2014, Colección pública social N°5, p. 172.

3.2. Conservación del patrimonio cultural, afectaciones por omisión en el Campus Central de Ciudad Universitaria

Inscrito en el año de 2007 en la Lista del Patrimonio Mundial, el Campus Central de Ciudad Universitaria es hoy en día un referente de la arquitectura moderna y testimonio de la etapa de la posrevolución. Su infraestructura se destaca por plasmar los diversos valores en infraestructura y medios artísticos. Su número de identificación asignado es el 1250¹³⁸.

Son tres los criterios considerados para catalogarlo como un sitio Patrimonio de la Humanidad:

- El criterio (i) establece el trabajo colectivo que realizaron diversos especialistas de la arquitectura, ingeniería y artistas, que además refleja los valores de la sociedad mexicana.
- Después, el criterio (ii) destaca que la construcción del campus central refleja la innovación de edificaciones del siglo XX y las tendencias de diseño mexicano, como lo son el regionalismo historicista y la fusión plástica.
- El último criterio fue el (iv) que refleja periodos significativos de la historia, y acorde a la declaratoria, las construcciones son reflejo de la aplicación de los principios de la arquitectura moderna y el urbanismo¹³⁹.

En lo que respecta a la evaluación de integridad, todas las edificaciones, espacios públicos, el trazo y paisaje urbano se han conservado en excelentes condiciones para poder transmitir la significación y el contexto mexicano de la época moderna. Sobre la autenticidad, los valores que se busca transmitir por medio de las expresiones artísticas, son valuadas por las representaciones históricas congruentes con la aplicación de los principios de principales corrientes arquitectónicas¹⁴⁰.

Como se observa en el mapa 6, de identificación física del Campus Central acorde al Plan de Gestión, las zonas patrimoniales del área núcleo son el Estadio Olímpico Universitario, la Zona Escolar y los Campos Deportivos. El perímetro de amortiguamiento corresponde a varias áreas a la Reserva Ecológica del Pedregal de

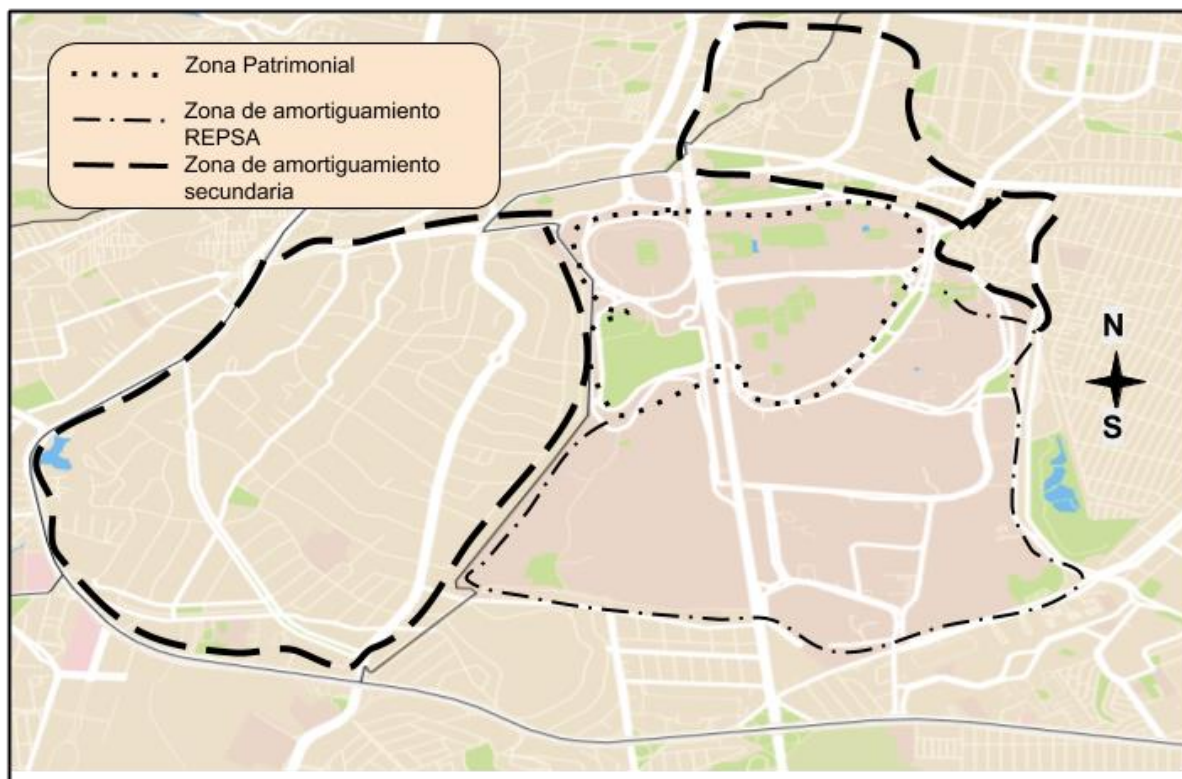
¹³⁸Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Comité del Patrimonio Mundial, *Campus Central de Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional Autónoma de México*, <https://whc.unesco.org/en/list/1250> [consultado 3 de noviembre de 2018]

¹³⁹ Consejo Internacional de Monumentos y Sitios, Evaluación del Cuerpo Consultivo de ICOMOS [en línea] p. 1. <https://whc.unesco.org/document/152171> [consultado 4 de noviembre de 2018]

¹⁴⁰*Idem*.

San Ángel (REPSA), la zona de institutos de investigación, el Centro Cultural Universitario, el perímetro de Jardines del Pedregal y las colonias de Copilco¹⁴¹.

Mapa 6. Zona patrimonial y de amortiguamiento Campus Central de Ciudad Universitaria



Fuente: elaboración propia con el uso de Mapbox (vers. 2019), Información del *Plan de Gestión del Campus Central de Ciudad Universitaria* p.96 [en línea]

<http://www.comitede analisis.unam.mx/pdf/Plan-de-Gestion.pdf>

El VUE reconocido en la zona núcleo del Campus son las estructuras ejemplares y de magnificencia técnica de arquitectos e ingenieros como Carlos Lazo y Mario Pani, a los que se suman particularmente las intervenciones plásticas de Diego Rivera, David Alfaro Siqueiros, Juan O’Gorman, José Chávez Morado entre otros artistas más¹⁴².

Además de las obras arquitectónicas y los murales del Campus Central, se reconoce el trazo urbano que distribuye oportunamente las áreas administrativas, académicas y deportivas¹⁴³. De la misma forma es admirable la arquitectura paisajística

¹⁴¹Universidad Nacional Autónoma de México, *Plan de Gestión del Campus Central de la Ciudad Universitaria* [en línea] Agosto de 2017, p. 101 <http://www.comitede analisis.unam.mx/pdf/Plan-de-Gestion.pdf> [consultado 5 de noviembre de 2018]

¹⁴²*Idem*

¹⁴³Secretaría General del Comité de Análisis, *Monumento Artístico* [en línea] <http://www.comitede analisis.unam.mx/monumento.html> [consultado 7 de noviembre de 2018]

de los espacios abiertos, que representa la antigua organización prehispánica y la relación de la vegetación con la infraestructura¹⁴⁴.

La conservación y gestión del Campus Central se ha llevado a cabo exitosamente gracias a declaración como Monumento Artístico por el INBA en 2005, en un primer momento. Hasta después de la declaratoria como Patrimonio Mundial en 2009 se crearon las entidades para la conservación de los espacios. Dichas entidades fueron el Comité de Preservación, Desarrollo y Mantenimiento del Patrimonio Inmobiliario de la UNAM y el Subcomité de Campus Central de CU¹⁴⁵.

Recientemente, estas fueron sustituidas en 2016 por el Comité de Análisis para las Intervenciones Urbanas Arquitectónicas y de las Ingenierías en el Campus de Ciudad Universitaria y de los campi de la UNAM, creadas bajo los estatutos universitarios. Sin embargo, el grupo operativo para el manejo del Campus Central corresponde al Órgano de Gestión, que está integrada por el equipo consultivo del Comité de Análisis y por el área de coordinación a cargo de la Secretaría Técnica del mismo Comité. Los trabajos que lleva a cabo son: el cumplimiento del Plan de Gestión que incluye las estrategias de acción, promoción; el monitoreo de la infraestructura patrimonial y planes de edificación; y la coordinación del centro documental¹⁴⁶.

Ahondando en la implementación del Plan de Gestión del Campus Central de Ciudad Universitaria, sus metas son salvaguardar la calidad física para que futuras generaciones puedan apreciar los valores que guarda el sitio; además de promover la vigencia entre la comunidad universitaria. Este actual Plan tiene metas a largo plazo, hasta 2022.

Es importante destacar que la conservación de este espacio depende continuamente, además de las instituciones, de los usuarios del Campus Central y de los habitantes de las áreas aledañas. En razón de que los usuarios internos son los principales gestores de los espacios patrimoniales en las actividades diarias y continuas.

La estrategia general de implementación responde a la necesidad de valorar la riqueza del campus, articulando a las instancias administrativas y de vigilancia del

¹⁴⁴ Mario Schjetnan. *Ciudad Universitario y los orígenes del paisaje contemporáneo*, Revista Bitácora, Universidad Nacional Autónoma de México, [en línea] p.11 <http://www.revistas.unam.mx/index.php/bitacora/article/viewFile/26358/24766> [consultado 7 de noviembre 2018]

¹⁴⁵ Universidad Nacional Autónoma de México, *Plan de Gestión del Campus Central de la Ciudad Universitaria* [en línea] agosto de 2017, p. 75 <http://www.comitede analisis.unam.mx/pdf/Plan-de-Gestion.pdf> [consultado 9 de noviembre de 2018]

¹⁴⁶ *Ibid* p. 29

patrimonio con el Órgano de Gestión. Las estrategias particulares de implementación del Plan de Gestión son las siguientes:

1. Conservación
2. Interpretación
3. Investigación
4. Sitio Incluyente
5. Sitio Sustentable
6. Sitio Seguro

La primera aborda el cuidado del VUE ante las intervenciones de infraestructura, que deberán ser valoradas por el Órgano de Gestión. En los casos de las obras plásticas, se acudirá a las instancias del Patronato Universitario y al INBA. Para el caso de obras en las zonas de amortiguamiento se recurrirá a la legislación federal con el fin de evaluar el impacto en la zona núcleo.

El mecanismo de interpretación busca transmitir a la comunidad universitaria y a los actores involucrados con el espacio la significación del VUE, así como fomentar la apreciación y orgullo del patrimonio en tres etapas: establecer mecanismos de difusión dirigidos a los usuarios de Campus Central, asistir a personas que acuden al sitio con fines turísticos o recreativos y por último a la comunidad universitaria que, ajena al campus de Ciudad Universitaria, se involucre con la valoración patrimonial existente del sitio.

En lo que respecta al tercer eje, se reunirá el trabajo de investigación sobre la zona patrimonial realizado por la comunidad de las diversas instancias universitarias, con el objetivo de respaldar las acciones de conservación. En un segundo momento, tras realizar esta recopilación, se trabajará en la investigación del perímetro de amortiguamiento para evaluar y difundir las propiedades aledañas al sitio.

El siguiente ámbito es hacer del espacio y de la institución un lugar inclusivo, que refleje los valores de la igualdad y la equidad ante los grupos sociales con diversas orientaciones sexuales, políticas, económicas, que caracterizan y promueve la Universidad.

Asimismo, en cuanto a la estrategia del sitio sustentable, el Órgano de Gestión implementa, desde las Directrices Prácticas los criterios de sustentabilidad. Se refieren particularmente al uso ecológico del patrimonio para no afectar el VUE del Campus Central. Los planes que la Universidad ha implementado para llevar a cabo esta

conservación en lo ambiental son los de la Estrategia de Universidad Sustentable EcoPuma y el Programa de Estudios Universitarios para la Sustentabilidad (PUES).

Ciudad Universitaria dentro de las dinámicas urbanas de la Ciudad México, no es ajena a las problemáticas de la misma. Por ello la sexta estrategia es hacer del campus un sitio seguro. Esto, por medio de la coordinación de las comisiones locales de seguridad. Y particularmente, dado algún caso de afectaciones naturales que afecten el inmobiliario patrimonial, existe el Programa de Atención a Desastres para el Campus Central, elaborado conforme a los parámetros de instrumentos internacionales de recuperación y manejo del Patrimonio Mundial.

Para llevar a cabo estas estrategias y complementar el manejo de conservación de Ciudad Universitaria, se llevó a cabo un diagnóstico utilizando la sistematización de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) por medio una consulta a la población universitaria. Entre los resultados obtenidos en 2017, se encuentran una alta apreciación por las áreas verdes y la arquitectura, en caso contrario se mencionaron las debilidades como la falta de limpieza y de vigilancia¹⁴⁷.

Ampliando esta última cuestión sobre problemas y riesgos a los que se enfrenta el Campus Central, en lo referente a la cuestión inmobiliaria, los polígonos de amortiguamiento de Ciudad Universitaria, de Copilco y de Jardines del Pedregal no están bajo el manejo y evaluación directa de las instancias universitarias. A comparación, de los perímetros de la REPSA y del circuito de los Institutos de Investigación.

Si bien se ha conservado la infraestructura de la zona núcleo, la expansión edificada se ha realizado en los dos sectores de desarrollo controlado. Esto con el objetivo de atender la ocupación de la población universitaria. Este fenómeno ha ocasionado que en el perímetro aledaño se esté perdiendo la capacidad física-espacial para la construcción del área de conservación de la REPSA.

Una de las afectaciones al paisaje urbano que representa la zona de monumentos artísticos e históricos del Campus Central se dio después de 10 años de haber sido declarada Patrimonio de la Humanidad, debido a la construcción de desarrollos inmobiliarios¹⁴⁸. Las construcciones se desarrollaron, debido a la falta de la protección

¹⁴⁷ Universidad Nacional Autónoma de México, *Plan de Gestión del Campus Central de la Ciudad Universitaria* [en línea] agosto de 2017, pps. 40, 43 <http://www.comitede analisis.unam.mx/pdf/Plan-de-Gestion.pdf> [consultado 7 de noviembre de 2018]

¹⁴⁸ Judith Amador Tello y Armando Ponce, *La batalla de la UNAM contra las torres de Be Grand*, Proceso.com.mx [en línea] 6 de marzo de 2018 <https://www.proceso.com.mx/524980/la-batalla-de-la-unam-contra-las-torres-de-grand> [consultado 11 de noviembre de 2018]

normativa de las zonas de monumentos en el Plan de Desarrollo local de la Alcaldía de Coyoacán, así como de la aprobación por parte del INBA¹⁴⁹.

Actualmente se ha actuado legalmente para evitar daños al área del campus y las colonias aledañas. Se estima que la construcción departamental y de comercio que se planea, afectará directamente en la demanda de servicios públicos, así como de agua, espacios abiertos, transporte y el aumento del costo predial¹⁵⁰.

3.3. Las industrias creativas como catalizador de los problemas de Ciudad de México y su relación con la Red de Ciudades Creativas de la UNESCO

La Ciudad de México fue aceptada como miembro de la UNCC enfocada en diseño en octubre de 2017¹⁵¹. Sobre los criterios que se refieren al desarrollo creativo de la ciudad, la justificación fue la herencia prehispánica, virreinal y modernista. De la misma forma, el ambiente del Patrimonio de la Humanidad del Centro Histórico de la Ciudad, el Campus Central de la Ciudad Universitaria, y otros espacios en la ciudad, propician las actividades de diseño como una forma de vida¹⁵². Algunos otros son: el Museo Experimental del Eco, la Cineteca Nacional, el Polyforum Cultural Siqueiros, la Taller de Gráfica Popular de la Ciudad de México entre otros más que generan nuevas perspectivas de producción de diseño.

Una cuestión importante que aportó a la candidatura para formar parte de la UNCC fue la designación de la Ciudad de México como Capital Mundial del Diseño en 2018. Ya que, en cuestiones de sustentabilidad, adopta los criterios de la Agenda de Diseño Mundial que beneficia a los usuarios y entornos en los que el diseño industrial trabaja, ya sean productos, infraestructuras o gestión de espacios.

Los registros de diversas instituciones, como el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) establecen el crecimiento de productos y empleos derivados de

¹⁴⁹Seminario Universitario de Sociedad Medio Ambiente e Instituciones, *Ciudad Universitaria y el Desarrollo Urbano en sus alrededores. Desafíos y oportunidades* [en línea] 15 de febrero de 2017. https://susmai.unam.mx/sesiones/sesiones_conceptuales/ciudad_universitaria_desarrollo_urbano_desafios_opportunidades [consultado 12 de octubre de 2018]

¹⁵⁰*Ibid*

¹⁵¹Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Red de Ciudades Creativas, México [en línea] <https://es.unesco.org/creative-cities/mexico> [consultado 12 de octubre 2018]

¹⁵²Laboratorio para la Ciudad, *Application form for Mexico City*, p. 5 [en línea] http://creativacd.mx/uploads/files/EXPEDIENTE_UNESCO_CDMX.zip [consultado 12 de octubre de 2018]

las industrias creativas¹⁵³. La evidencia de la dinámica respecto a los niveles productivos del diseño está en la oferta de ferias, festivales y convenciones que se llevan a cabo en la ciudad, tanto por entidades privadas, como educativas y gubernamentales¹⁵⁴.

El respaldo a la candidatura se dio gracias a la colaboración de diversas entidades, plataformas y organizaciones dedicadas al desarrollo y difusión de métodos de diseño en sus diversas variantes: diseño industrial, arquitectónico y tecnológico. Las instituciones hicieron constar sus aportaciones en diversos ámbitos en conjunto con el Gobierno de la Ciudad, a través del el Laboratorio para la Ciudad encargada de convocar y llevar a cabo la materialización de proyectos de esta índole¹⁵⁵.

Las entidades y organizaciones que colaboraron en la candidatura, declarando que la Ciudad de México cuenta con las facilidades y ambientes educativos y arquitectónicos propicios para el desarrollo creativo en cuanto al diseño fueron:

- Universidad Nacional Autónoma de México
- Abierto Mexicano de Diseño
- Design Week México
- Centro de Diseño y Comunicación Social. CENTRO
- Centro de Investigaciones de Diseño Industrial
- Arquine, por medio de Mextrópoli,
- Museo Tamayo
- Archivo Diseño y Arquitectura
- Nomismae Consulting¹⁵⁶

El Laboratorio fue creado en 2013, como un cuerpo experimental y creativo del Gobierno de la Ciudad de México. Las atribuciones de esta institución son implementar soluciones a problemáticas sociales, económicas y políticas, por medio de actividades ciudadanas, intervenciones artísticas, lúdicas, involucrando a instituciones no gubernamentales, privadas, la academia, activistas y la ciudadanía en general¹⁵⁷.

¹⁵³ Instituto Mexicano para la Competitividad e International Motion Picture, *Industrias Creativas y Obras Protegida. Informalidad, redes ilegales, crecimiento de la industria y competitividad en México*, 2015 [en línea] https://imco.org.mx/wp-content/uploads/2015/08/2015-Propiedad_intelectual-Libro_completo.pdf

¹⁵⁴ *Ibid*, p.6.

¹⁵⁵ *Ibidem*, p. 6.

¹⁵⁶ Archivos de candidatura de la Ciudad de México ante la UNCC, octubre de 2017 [en línea] http://creativacd.mx/uploads/files/EXPEDIENTE_UNESCO_CDMX.zip [consultado 12 de octubre de 2018]

¹⁵⁷ Laboratorio para la ciudad, *Sobre nosotros y lo que llevamos a cabo* [en línea] 2018 <https://labcd.mx/sobre-el-labcdmx/> [consultado 12 de octubre de 2018]

En los aspectos en los que el desarrollo creativo de la Ciudad de México aporta al Desarrollo Urbano Sustentable, es en de generar proyectos a nivel local para lograr replicarlos en las mismas localidades de la Ciudad, o para llevarlos a cabo en colaboración con otros laboratorios de experimentación. De la misma forma, con la cooperación internacional, ha sido posible intercambiar y adaptar otros proyectos en la Ciudad de México. El reconocimiento como ciudad de diseño, permite evidenciar y potenciar las capacidades de desarrollo que tiene la comunidad enrolada con el mismo, para generar soluciones a diversos contextos¹⁵⁸.

Se busca que los proyectos de experimentación del Laboratorio sean implementados por medio de algún programa de la misma entidad o alguna instancia gubernamental para solucionar fallas y externalidades que aquejan a la ciudad. Esta, se vuelve una solución para que el Gobierno de la Ciudad de México logre asignar presupuestos acordes a las necesidades de la urbe¹⁵⁹. De este último punto cabe destacar que exige un trabajo colaborativo con otras instituciones a nivel delegacional para llevar a cabo los planes y programas elaborados.

Es importante señalar que, a través de la gobernanza, el Laboratorio para la Ciudad busca generar modelos participativos para innovar en proyectos que integren a la ciudadanía y que sean aplicados por parte del gobierno. De ahí la importancia de que el Laboratorio reciba fondos públicos para generar experimentos que van más allá de las formas institucionales de actuación.

De la misma forma, en este punto cabe resaltar las labores de colaboración institucional entre las entidades que respaldaron la candidatura de la Ciudad de México, como ciudad de diseño ante la UCNN, respecto a las actividades anuales que realizan temporalmente para exhibir el trabajo de involucramiento de la academia, la iniciativa privada, el gobierno y algunas organizaciones no gubernamentales.

Las actividades en las que laboran son las que se realizan en otoño como Design Week, dedicada a la exposición de productos y la apertura de galerías, así como el Abierto Mexicano de Diseño dedicado a la instalación de estructuras que, a la vez, conviven con espacios arquitectónicos icónicos del centro de la ciudad. Igualmente, a través de Mextrópolis se exponen materiales y estructuras diseñadas para la interacción.

¹⁵⁸Laboratorio para la ciudad, *La Ciudad de México una ciudad creativa de la UNESCO* [en línea] 2018 <https://labcd.mx/la-ciudad-mexico-una-ciudad-creativa-ante-la-unesco/> [consultado 14 de noviembre 2018]

¹⁵⁹Laboratorio para la ciudad. *Sobre nosotros y lo que llevamos a cabo* [en línea] 2018 <https://labcd.mx/sobre-el-labcdmx/> [consultado 14 de noviembre de 2018]

Analizando la cuestión sobre los recursos públicos destinados a generar modelos de experimentación, este financiamiento permite dar salida a los problemas de micro y gran escala de la Ciudad, además de la participación multisectorial de la sociedad. Esta vinculación también se ha realizado a partir de la cooperación internacional por la que la Ciudad también se declara como un sitio de desarrollo creativo. Los proyectos en los que ha colaborado con otras ciudades a nivel internacional son los siguientes:

- Proyecto de Cooperación Internacional Ciudad de México- París, aún en marcha, busca enlazar el Laboratorio con su símil: La 27E Région, perteneciente a la ciudad colaborativa, para llevar a cabo un intercambio de experiencias particularmente en diseño urbano y transformación de espacios motorizados a públicos.
- Feria Internacional de las Culturas Amigas. En sus preparativos y realización se convoca a diversos sectores para el montaje del diseño arquitectónico y de distribución de los países integrantes de la Feria. Se ha realizado en conjunto con Design Week México para potenciar el llamado a la colaboración multisectorial.
- Aprendizaje Trans-creativo. Colaboración llevada a cabo con la ciudad de Estambul que busca crear plataformas educativas en línea para la identificación de problemas comunes e implementar proyectos en conjunto.

En cuanto a la plataforma de operación sobre la dinámica creativa local del diseño de la Ciudad, el Laboratorio ha llevado a cabo las siguientes experimentaciones para el desarrollo e implementación de proyectos:

- Artefacto urbano: fue una instalación lúdica en espacios públicos de la ciudad, que invitaba a la ciudadanía a proponer y dialogar sobre problemáticas urbanas con el fin de incentivar la interacción local y la intervención de diversas plazas públicas de la Ciudad.
- Nochebús: en el contexto urbano del flujo nocturno de las personas, se ha coordinado entre los sistemas de transporte público de la Ciudad, un sistema de identificación de paraderos para dar servicio a la población con hábitos diferentes, a bajo costo.
- Consumo responsable de agua: identificación de problemáticas respecto al agua, utilizando las bases de datos abiertos sobre la huella hídrica de los ciudadanos, en la que también se consultan las problemáticas derivadas sobre el acceso al recurso.

- Peatoniños: a partir del corte del tránsito vehicular, los niños ocupan calles en zonas donde no hay espacios públicos de recreación, con el objetivo de rediseñar sitios públicos, promover la seguridad peatonal y acercar a los niños al derecho a la ciudad.
- Mapatón CDMX: fue un evento creado debido a la poca información sobre redes de movilidad en la ciudad, con el objetivo de mejorar la movilidad y el acceso a la información de las rutas del transporte público, en la Zona Metropolitana.
- Poder Hacer: fue un evento para el diálogo internacional sobre las aportaciones que tiene la producción creativa de la ciudadanía a proyectos de grupos de la sociedad civil y gubernamentales.

Estas soluciones se han planteado en colaboración con grupos y asociaciones civiles especializadas, todo con el objetivo de “repensar y reinventar la ciudad”¹⁶⁰. Cada tipo de experimentación y propuesta son diversas ya que las problemáticas son especiales y también los niveles de aplicación. De ahí que la ayuda especializada se ha relacionado no solo con las instancias locales gubernamentales de la Ciudad de México, sino con otros laboratorios de innovación, otras ciudades de la UNCC y con Estados, muchas veces por medio de sus embajadas¹⁶¹.

En cuanto al medio ambiente, se busca llevar a cabo el diagnóstico de las condiciones en las que se encuentran los ecosistemas naturales y sociales de la Ciudad. Las acciones en el marco de la agenda internacional sobre el desarrollo sustentable concuerdan con una de las misiones del Laboratorio para la ciudad, que es hacer de la entidad una ciudad resiliente. Los factores a los que se ha encontrado a la capital como vulnerable y necesario el hacerla resiliente es debido a la ubicación geográfica del antiguo lago, que desencadena en problemáticas de inundaciones, daños en infraestructura además del factor geológico al que es vulnerable, con afectaciones como las del sismo de 2017¹⁶².

Sin embargo, de manera general a lo largo de este tercer sub apartado, el trabajo que las autoridades locales realizan para la gestión de los sitios patrimoniales, se han

¹⁶⁰Laura Paonessa, *¿Qué son los Laboratorios de innovación pública?* Banco Interamericano de Desarrollo 18 de abril de 2017 [en línea] <https://blogs.iadb.org/conocimiento-abierto/es/que-son-los-laboratorios-de-innovacion-publica/> [consultado 14 de noviembre de 2018]

¹⁶¹Laboratorio para la Ciudad, *Colaboradores*, 2018 [en línea] <https://labcd.mx/colaboradores/> [consultado 16 de noviembre de 2018]

¹⁶²Grosvenor, *Resilient cities. A grosvenor Research Report* [en línea] 8 de abril 2014 <http://www.grosvenor.com/getattachment/194bb2f9-d778-4701-a0ed-5cb451044ab1/ResilientCitiesResearchReport.pdf> [consultado 16 de noviembre de 2018]

adaptado mecanismos de evaluación, así como programas de manejo que potencian la valoración de los bienes. En lo que corresponde a las industrias creativas, la colaboración de las instituciones locales incentiva cada vez más el involucramiento de varios sectores de la sociedad, para aportar al diseño de herramientas y espacios, con el fin de mejorar los entornos urbanos.

Las buenas condiciones de los espacios, la mejora del entorno y la infraestructura patrimonial cultural generan un confort para los habitantes, comerciantes y turistas que interactúan en estas zonas. Por esta razón es importante incentivar e involucrar al capital humano con el entorno patrimonial, ya que genera una cohesión social a nivel comunitario, al generar prácticas y actividades que identifican a las personas también como un bien activo del patrimonio.

En lo que respecta tanto al patrimonio mundial como a las industrias creativas, los problemas que enfrenta la Ciudad de México son las del sector informal. Un problema que cada vez es más complejo, en la medida en la que no existan mecanismos gubernamentales o sociales incluso, para abordar el problema. La informalidad relacionada directamente con los problemas patrimoniales, fue durante mucho tiempo la invasión de los espacios públicos por comerciantes. Hoy en día, son importantes las labores que realiza la ACH por otorgar permisos adecuados al comercio en los cuadrantes.

Conclusiones

A lo largo del presente trabajo, se abordaron las problemáticas teóricas sobre la concepción del desarrollo económico, aislado de factores sociales, ambientales y culturales. A partir de la comprensión holística de la sustentabilidad, en los entornos ecosistémicos (social, económico, cultural) se puede realizar la conjunción de factores para trasladar concepciones y poner en práctica mecanismos de una disciplina de estudio a otra. A esto se suma la cuestión de considerar el desarrollo humano como una perspectiva integral que conjunte diversos enfoques teóricos y prácticos.

Cabe resaltar, que la cultura en el contexto intrínseco del desarrollo, al implicar las formas, prácticas y acciones de la sociedad, ayuda a entender desde enfoques antropológicos la organización y las necesidades requeridas para el desarrollo deseado. De este modo, se comprendió a la cultura en el desarrollo, como las conductas económicas, la organización social y la interacción con el entorno natural.

La concepción de la sustentabilidad del capital cultural a partir de las manifestaciones culturales como en el caso demostrado de los bienes patrimoniales, es la forma en la que se aplican criterios de conservación y que juegan un papel importante en las externalidades benéficas de su gestión, de las concepciones intrínsecas que implican una significación y la interacción que tienen con nuevas manifestaciones de diseño contemporáneo.

En lo que respecta a la vinculación existente entre el desarrollo sustentable y el capital cultural, la primera evidencia es la adopción de instancias e instrumentos internacionales culturales del concepto de "desarrollo sostenible", como se hizo en las Directrices Operacionales de la Convención de 1972. En este documento, la comunidad internacional considera que "[...]La protección y conservación del patrimonio natural y cultural constituyen una contribución notable al desarrollo sostenible."¹⁶³

En tanto, la segunda evidencia es la armonización de los mecanismos internacionales con los nacionales e incluso locales. Particularmente debido a que el manejo que realizan los gobiernos locales frente a las problemáticas urbanas planteadas en este trabajo, corresponde a los objetivos y metas de la agenda internacional para la

¹⁶³Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, *Directrices Prácticas para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial*, Apartado I.B 6

conservación del patrimonio de la ciudad y bajo lineamientos armonizados con prácticas sustentables.

En torno a la discusión sobre el binomio del costo-beneficio en la mejora del patrimonio, resulta necesario invertir en modelos de conservación que lo posicionen como un activo. Esto en dos sentidos. El primero, debido a la naturaleza y la concepción en que la sustentabilidad tiene como fin el uso/explotación de los recursos actuales sin comprometer las condiciones presentes y futuras. Por lo tanto, realizar la traslación a la cuestión patrimonial, implica el hecho de conservar a largo plazo el patrimonio para las futuras generaciones, haciendo uso y gestión de manera responsable en el presente para la apreciación y uso futuro.

En un segundo momento en lo que respecta puntualmente a los costos y beneficios de la restauración y reocupación de infraestructura patrimonial, cabe destacar los beneficios que se obtienen por las externalidades generadas de manera intrínseca al realizar la mejora del paisaje urbano. Algunos ejemplos son: los servicios derivados ya sea inmobiliario habitable o de uso comercial, la regeneración de la infraestructura el incremento y mejora de los espacios públicos, el uso eficiente de la energía, entre otros.

Aunado a la cuestión del costo- beneficio de la inversión en cuanto a proyectos de mejora urbana a través de la experimentación pública de las industrias creativas, es importante siempre y cuando se logre la solución a problemáticas comunes de la ciudadanía por medio de los canales existentes entre las artes y las industrias derivadas.

En lo que se refiere a las herramientas teóricas, resultaron de gran importancia, debido a que, en temas de patrimonio cultural desde la escala internacional, se pueden adoptar formas de gobernanza que involucren a los agentes y actores vinculados con el Centro Histórico, Xochimilco y el Campus Central de Ciudad Universitaria. Se identificó a los gestores, las autoridades, los agentes de inversión y a los turistas.

Asimismo, en lo que concierne a las formas de trabajo y de manejo de los recursos comunes, se logró identificar las formas de organización local en torno a las actividades, beneficios y espacios en los cuales los actores que comparten el patrimonio encuentran formas de organización. Con ello potenciando la forma de organización, manejo y aprovechamiento de los sitios patrimoniales.

Con relación a la cuestión del Patrimonio Natural, habría sido más profunda y exquisita la investigación sobre la relación cultural/natural que guardan los sitios con el ser humano, sobre su conciencia de la valoración excepcional. Esto en términos de vinculación y trabajo de sitios patrimoniales en contextos rurales, en los que los Objetivos

del Desarrollo Sostenible, aportan a la mejora del funcionamiento social, de la dinámica sobre la gestión cultural, sobre todo. Sin embargo, debido al acelerado desarrollo urbano de las ciudades fue importante evaluar las condiciones del patrimonio en el contexto urbano.

Cabe señalar la necesidad de repensar al desarrollo sustentable como un vehículo para la implementación de mecanismos de protección patrimonial tanto cultural como natural. Debido a, que si bien el alcance particular del contexto urbano que se abordó, es el de la meta 11.4, la implementación de la Agenda 2030 ayudaría al desarrollo de determinados factores comunitarios rurales, que, de ser abordados conforme a la WH-SDP, el patrimonio se vuelve una prioridad, un impulso e incluso un catalizador para soluciones a problemas en las comunidades.

También es necesario recalcar la difusión y vinculación por parte de las autoridades, particularmente de las federales con las locales, debido al panorama en el que la conexión de la UNESCO (Comité) con el Estado, y este con la autoridad local, es complicada. Es una labor enorme que es necesaria abordarla de otra forma, ya que la triangulación de resultados (entre UNESCO-Estado-gestores patrimoniales) y el monitoreo constante respecto con las autoridades, es compleja.

La complejidad resulta en que las autoridades a nivel nacional se vinculen con el manejo patrimonial siendo México un país con un alto número de sitios patrimoniales y que área institucional encargada del patrimonio tenga poca prioridad para el gobierno mexicano. A este hecho se le suma por ejemplo, la labor de coordinación de la CONALMEX de los programas que tiene México en términos de Patrimonio, al depender de una instancia educativa como la SEP.

En la situación particular sobre Xochimilco, es importante resaltar la producción y valoración de conocimientos que se están perdiendo; un patrimonio intangible que deriva del tangible como es la materialización de las chinampas. La protección de estas, debería abordarse como una nueva categorización, debido al complejo el espacio de articulación que representa el actual nombramiento del Patrimonio Mundial de la Ciudad de México y Xochimilco.

Sobre la agenda internacional, debe realizarse una sensibilización cultural junto con la vinculación de los Objetivos del Desarrollo sostenible, como lo aborda el informe del desarrollo cultural en el ámbito urbano, ya que esas problemáticas pueden trabajarse con la vinculación de este sector, que, como ya se mencionó no se aborda completamente en la agenda de desarrollo.

Dentro de las competencias a nivel federal en la cuestión cultural, es igualmente valioso que el INAH y el INBA, tengan una mayor apertura a la multidisciplinariedad para trabajar las problemáticas de la cultura. Los enfoques sobre la conservación y la historiografía deben contemplar procesos alternativos de gestión de los sitios patrimoniales. Es necesaria la vinculación interinstitucional e interdisciplinaria en los ámbitos del desarrollo y la cultura.

De igual forma, en lo que corresponde a las condiciones de los bienes naturales, mientras el entorno sea preservado con un manejo óptimo, esto se verá reflejado en el estado óptimo de todos los elementos del ecosistema: la flora, la fauna, la calidad de los recursos, la cadena servicios ambientales que genere, y para el caso xochimilca, la producción adecuada y de calidad de las cosechas. La protección comunitaria y la valorización local mantienen un encadenamiento de actividades proactivas respecto al propio patrimonio.

Estos enfoques resultaron un auxilio para explicar las formas de inclusión cultural en el desarrollo a través del Patrimonio Mundial, como manifestaciones materiales y de producción tradicional como lo son las Industrias Creativas. Las instituciones internacionales, a pesar de continuar con el sesgo de perspectiva sobre la cuestión cultural, lograron al menos discutir la valoración y beneficios de este enfoque al de la agenda internacional del desarrollo.

En lo que concierne a las formas de gobernanza en el contexto del uso del diseño y las industrias creativas, resaltan las formas de cooperación internacional de entidades locales para abordar planes equivalentes de solución. De la misma forma, esta gobernanza se logra gracias a la participación de los agentes locales involucrados en problemáticas, quienes diseñan (ya sea la sociedad civil, el Laboratorio para la ciudad o empresas), financiadores, y sector público para crear alternativas y soluciones desde distintos enfoques.

Fuentes bibliográficas

- Arizpe Lourdes, *Culturas en movimiento. Interactividad cultural y procesos globales*, México, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, UNAM, Miguel Ángel Porrúa, Conocer para Decidir, 2006.
- Browser Isabelle, “Valorization of World cultural Heritage in time of Globalization: Bridges Between Nations and Cultural Power”, J. P. Singh. *International Cultural Policies and Power*, Palgrave Macmillan UK, 2010.
- Clawson Mario, Knetsch Jack L., *Economics of outdoor recreation*, Baltimore, John Hopkins Press for Resources for the Future, 1966.
- Comisión Mundial de Medio Ambiente y Desarrollo- ONU. *Nuestro Futuro Común: Informe Brundtland*, Estados Unidos, 4 de marzo de 1987.
- Flew, Terry, *Creative industries and urban Development. Creative Cities in the 21st Century*, Reino Unido, Routledge, 2013.
- González González Guadalupe, Pellicer Olga, Saltalamacchia Natalia, “Introducción. rasgos y contribuciones de la política multilateral de México en El Siglo XXI”: *México y el multilateralismo del Siglo XXI reflexiones a los 70 años de la ONU*, México, Instituto Tecnológico autónomo de México- Siglo XXI, 2015.
- Guerrero Eduardo; Márquez Jorge F, *Visión social del desarrollo sustentable*, México, Bonilla Artiga Editores - UNAM, 2014, Colección pública social N°5.
- Gutiérrez Garza Esthela, González Gaudiano Edgar, *De las teorías del desarrollo al desarrollo sustentable. Construcción de un enfoque multidisciplinario*, México, Siglo XXI- Universidad Nacional Autónoma de Nuevo León, 2016.
- Hernández Paz Abraham, González García Héctor, Tamez González Gerardo. *Desarrollo Sustentable: De la Teoría a la Práctica*, México, Universidad Autónoma de Nuevo León. 2016.
- Lee Alardín Gabriela. El patrimonio urbano desde la perspectiva del paisaje urbano histórico. Una propuesta metodológica para su integración al desarrollo urbano sustentable, ponencia presentada en Congreso Internacional Teorías, Historia, conservación, México, Museo Nacional de Antropología, 19 de septiembre de 2018.
- López-Vallejo Olvera Marcela, et. al., *Gobernanza global en un mundo interconectado*, México, Universidad Nacional Autónoma del Estado de Baja California, Asociación Mexicana de Estudios Internacionales, Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla, 2013.
- Miller Toby, y Yúdice George, *Política Cultural*, España, Gedisa, 2002.
- Ostrom Elinor, *El gobierno de los bienes comunes. La evolución de las instituciones de acción colectiva*, México, Fondo de Cultura Económica, 2015, 2º edición.

- Pinto Aníbal, *Notas sobre los estilos de desarrollo en América Latina*, Revista de la CEPAL, N°96, Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
- Rius Ulldemolins Joaquim, *Cultura, gobernanza local y desarrollo urbano: políticas culturales en Barcelona y Valencia en perspectiva comparada*, España, Universidad de Valencia, Volumen 20 de Desarrollo Territorial, 2018.
- Rodríguez Liliana, *La agenda local en la ONU y los Objetivos de Desarrollo Sostenible*, Revista Mexicana de Política Exterior-Instituto Matías Romero, 104, México, mayo-agosto 2015.
- Romo Jiménez Ana María, García Waldman David Horacio, “Evolución del desarrollo sustentable en El Siglo XXI y la importancia de la educación ambiental en la agenda 2030.” en *Desarrollo sustentable de la teoría a la práctica*, México, Universidad Autónoma de Nuevo León, 2016.
- Strange Tracey, Bayley Anne. *Desarrollo sostenible. Integrar la economía, la sociedad y el medio ambiente*. México, OECD Publishing-Instituto de Investigaciones Económicas UNAM. Esenciales OCDE, 2013.
- Throsby David, *Economía y cultura*, España, Cambridge University Press, 2001.

Fuentes cibergráficas

- Archivos de candidatura de la Ciudad de México ante la UNCC. octubre de 2017, [en línea] http://creativacd.mx/uploads/files/EXPEDIENTE_UNESCO_CDMX.zip
- Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, *Informes* [en línea] <https://www.azp.cdmx.gob.mx/informes>
- Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, *Importancia de la zona, origen ancestral* [en línea] <https://www.azp.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Importancia%20de%20la%20zona.pdf>
- Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, *Reconocimientos y declaratorias. AICA* [en línea] <https://www.azp.cdmx.gob.mx/storage/app/media/AICA1.pdf>
- Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, *Reconocimientos y declaratorias. RAMSAR* [en línea] <https://azp.cdmx.gob.mx/storage/app/media/RAMSAR1.pdf>
- Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta. *Reconocimientos y declaratorias. Sistema Importante de Patrimonio Agrícola Mundial* [en línea] <https://www.azp.cdmx.gob.mx/storage/app/media/SIPAM1.pdf>

- Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta. Turismo [en línea] <https://www.azp.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Turismo.pdf>
- Autoridad del Centro Histórico de la Ciudad de México, *Plan Integral de Manejo del Centro Histórico de la Ciudad de México 2011-2016*. p. 5. <https://www.autoridadcentrohistorico.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/5bc/0a2/5b2/5bc0a25b2a6f0203803315.pdf>
- Autoridad del Centro Histórico de la Ciudad de México. *Plan Integral de Manejo del Centro Histórico de la Ciudad de México 2017-2022*. p. II. <https://www.autoridadcentrohistorico.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/5bc/0a3/cbe/5bc0a3cbea418007765652.pdf>
- BID, *¿Cuáles son los problemas que existen con los barrios patrimoniales?*, 26 de junio de 2017 [en línea] https://courses.edx.org/courses/course-v1:IDBx+IDB7x+2T2017/courseware/d1730d5e9b8742d6a7d30dfa0dd3a595/e041b549346e44658e58389b1e4e4df5/1?activate_block_id=block-v1%3AIDBx%2BIDB7x%2B2T2017%2Btype%40vertical%2Bblock%40dc38783cf05546ab908a7a0863187642
- Comité Internacional de la Cruz Roja, *Convenio sobre la protección de las instituciones artísticas y científicas de los monumentos históricos (Pacto Roerich)*, Washington, 1935. <https://www.icrc.org/spa/resources/documents/misc/treaty-1935-roerich-pact-5tdm2y.htm>
- Consejo Internacional de Monumentos y Sitios. Evaluación del Cuerpo Consultivo de ICOMOS [en línea] 2 de diciembre de 1986. <https://whc.unesco.org/document/153407>
- Consejo Internacional de Monumentos y Sitios, Evaluación del Cuerpo Consultivo de ICOMOS [en línea] <https://whc.unesco.org/document/152171>
- Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural [en línea] 1 de agosto de 2011 <https://whc.unesco.org/archive/2011/whc11-18ga-11-en.pdf>
- Gobierno de la Ciudad de México, Consejo para el seguimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la Ciudad de México [en línea] 2018. <https://evalua.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Archivos/Seminario%202018%20sistema%20bienestar%20social/23/Agenda%202030.pdf>
- Grosvenor, Resilient cities, *A grosvenor Research Report* [en línea] 8 de abril 2014 <http://www.grosvenor.com/getattachment/194bb2f9-d778-4701-a0ed-5cb451044ab1/ResilientCitiesResearchReport.pdf>
- Héctor de Mauleón, *Ciudad, sueño y memoria*, Nexos.com [en línea] 24 de abril de 2015 <https://www.nexos.com.mx/?p=24691>
- Instituto Mexicano para la Competitividad e International Motion Picture. *Industrias Creativas y Obras Protegida. Informalidad, Redes ilegales, crecimiento de la industria y competitividad en México*, México, 2015 [en línea] https://imco.org.mx/wp-content/uploads/2015/08/2015-Propiedad_intelectual-Libro_completo.pdf

- Judith Amador Tello Y Armando Ponce, *La batalla de la UNAM contra las torres de Be Grand*, Proceso [en línea] 6 de marzo de 2018. <https://www.proceso.com.mx/524980/la-batalla-de-la-unam-contra-las-torres-de-grand>
- Laboratorio para la Ciudad, *Colaboradores*, 2018 [en línea] <https://labcd.mx/colaboradores/>
- Laboratorio para la ciudad, *La Ciudad de México una ciudad creativa de la UNESCO* [en línea] 2018 <https://labcd.mx/la-ciudad-mexico-una-ciudad-creativa-ante-la-unesco/>
- Laboratorio para la ciudad, *Sobre nosotros y lo que llevamos a cabo* [en línea] 2018 <https://labcd.mx/sobre-el-labcdmx/>
- Laura Paonessa, *¿Qué son los Laboratorios de innovación pública?* Banco Interamericano de Desarrollo, 18 de abril de 2017 [en línea] <https://blogs.iadb.org/conocimiento-abierto/es/que-son-los-laboratorios-de-innovacion-publica/>
- Luis Sáenz García, *5 razones por las que los centros históricos serán piedra angular de la Nueva Agenda Urbana* [en línea] 24 de noviembre de 2015. Banco Interamericano de Desarrollo. <https://blogs.iadb.org/ciudades-sostenibles/es/5-razones-por-las-que-los-centros-historicos-seran-piedra-angular-de-la-nueva-agenda-urbana/>
- Mario Schjetnan, *Ciudad Universitario y los orígenes del paisaje contemporáneo*, Revista Bitácora, Universidad Nacional Autónoma de México [en línea] <http://www.revistas.unam.mx/index.php/bitacora/article/viewFile/26358/24766>
- Michel Batisse y Gerard Bolla. "The invention of "World Heritage", *Les cahiers d'histoire. History Papers*, Association of Former UNESCO Staff Members, Francia, [en línea] 2005, <https://whc.unesco.org/document/138563>
- Mónica Arellano, *Kintsugi urbano: un proyecto de transformación urbana en México*, Archdaily [en línea] <https://www.archdaily.mx/mx/909982/kintsugi-urbano-un-proyecto-de-transformacion-urbana-en-mexico>
- ONU- Hábitat III, *Nueva Agenda Urbana* [en línea] <http://habitat3.org/wp-content/uploads/NUA-Spanish.pdf>
- ONU- Hábitat, *Temas Hábitat III. 4. Cultura urbana y patrimonio*. [en línea] 31 de mayo 2015, New York <http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/HQ/CLT/pdf/ISSUE-Paper-Es.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, *Programa de Ciudades Patrimonio Mundial* [en línea] <https://whc.unesco.org/en/cities/>
- UNESCO y Ministerio de Cultura del Reino de España, *Textos básicos de la Convención del Patrimonio Mundial de 1972* [en línea] París, 2006, <http://whc.unesco.org/uploads/activities/documents/activity-562-2.pdf>
- UNESCO, *Ciudades nombradas parte de la Red de Ciudades creativas de la UNESCO*. [en línea] <http://www.unesco.org/new/es/culture/themes/creativity/creative-cities-network/who-are-the-members/>

- UNESCO, Declaración de Budapest sobre el Patrimonio Mundial, [en línea] Hungría, 2002, <http://whc.unesco.org/uploads/activities/documents/activity-562-2.pdf>
- UNESCO, Instrumentos Normativos. [en línea] Convención para la Protección de los Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado y Reglamento para la aplicación de la Convención 1954. La Haya 14 de mayo de 1954. http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=13637%26URL_DO=DO_TOPIC%26URL_SECTION=201.html
- UNESCO, The contribution of World Heritage to Sustainable Development [en línea], <http://whc.unesco.org/en/sustainabledevelopment/>
- UNESCO, World Heritage Center, International Conference on “Culture for Sustainable Development” (Hangzhou, People’s Republic of China, 10.12 december 2015) [en línea] 18 de diciembre de 2015 <http://whc.unesco.org/en/news/1412/>
- UNESCO, Comité del Patrimonio Mundial, States Parties Ratification Status [en línea] <http://whc.unesco.org/en/statesparties>
- UNESCO, *Climate Change and World Heritage* [en línea] <https://whc.unesco.org/en/climatechange/>
- UNESCO, Comité del Patrimonio Mundial. Campus Central de Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional Autónoma de México. <https://whc.unesco.org/en/list/1250>
- UNESCO, *Culture for Sustainable Development*, 2017 [en línea] <http://www.unesco.org/new/en/culture/themes/culture-and-development/culture-for-sustainable-urban-development/>
- UNESCO, *Directrices Prácticas para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial* [en línea] Actualizadas a octubre de 2017 <https://whc.unesco.org/document/163852>
- UNESCO, *Document Policy for the Integration of the Sustainable Development Perspective into the Processes of the World Heritage Convention* [en línea] <http://whc.unesco.org/document/139747>
- UNESCO, *Informe Mundial sobre la Cultura para el Desarrollo Urbano Sostenible* [en línea] 2016, <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000248920>
- UNESCO, *Las ciudades del futuro deben apostar por la cultura y la ciencia: la UNESCO en la Conferencia Hábitat III* [en línea] http://www.unesco.org/new/es/media-services/single-view/news/culture_and_science_must_be_given_greater_role_in_developing/
- UNESCO, *The World Heritage Convention. Linking the protection of cultural and natural heritage* [en línea] <http://whc.unesco.org/en/convention/>
- UNESCO, Vigésima Reunión de la Asamblea General de los Estados Partes en la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural. París, [en línea] 6 de noviembre de 2015, <http://whc.unesco.org/archive/2015/whc15-20ga-13-es.pdf>

- UNESCO, Comité del Patrimonio Mundial, Camino Real Tierra Adentro [en línea] https://whc.unesco.org/en/list/1351/multiple=1&unique_number=1691
- UNESCO, Comité del Patrimonio Mundial [en línea] <https://whc.unesco.org/en/list/412/>
- UNESCO, *Recomendación sobre paisaje urbano histórico*, 10 de noviembre de 2011 [en línea] http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=48857&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html
- UNESCO, Reporte del Comité de Patrimonio Mundial, París [en línea] 20 de enero de 1988 https://whc.unesco.org/archive/1987/sc-87-conf005-9_e.pdf
- ONU, *¿Cómo se aplicarán los Objetivos de Desarrollo Sostenible?*, 25 de septiembre de 2015 [en línea] <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/development-agenda/>
- ONU, ECOSOC, *Gobernanza pública para obtener resultados: marco conceptual y operacional*, Nueva York, 18 de enero 2011 [en línea] <http://unpan1.un.org/intradoc/groups/public/documents/un/unpan044262.pdf>
- ONU, *La Agenda del Desarrollo Sostenible*, 25 de septiembre de 2015 [en línea] <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/development-agenda/>
- ONU, Programa ONU- Hábitat. <https://unhabitat.org/urban-initiatives/initiativesprogrammes/urban-planning-and-design-lab/>
- ONU, *Ciudades sostenibles ¿Por qué son importantes?* New York, 2016 [en línea] http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/wpcontent/uploads/sites/3/2016/10/11_Spanish_Why_it_Matters.pdf
- ONU, *Declaración de Estocolmo sobre el Medio Ambiente Humano* [en línea] <http://www.ordenjuridico.gob.mx/TratInt/Derechos%20Humanos/INST%2005.pdf>
- ONU Noticias, *México en la ONU* [en línea] <http://www.onunoticias.mx/la-organizacion/mexico-en-la-onu/>
- Organización de las Naciones Unidas. Objetivo 7: Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente [en línea] <http://www.un.org/es/millenniumgoals/environ.shtml>
- ONU - Hábitat. Programa de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos. Temas Hábitat III. 4. Cultura urbana y patrimonio [en línea] 31 de mayo 2015. New York. <http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/HQ/CLT/pdf/ISSUE-Paper-Es.pdf>
- ONU- Hábitat III. Nueva Agenda Urbana [en línea] <http://habitat3.org/wp-content/uploads/NUA-Spanish.pdf>
- UNESCO, "The World Heritage" [en línea] <http://whc.unesco.org/en/convention/>
- Red de Ciudades Creativas de la UNESCO, *Application form for Mexico City*, http://creativacd.mx/uploads/files/EXPEDIENTE_UNESCO_CDMX.zip

- Richard Engelheart, Heather A. Peters y Horayangura Unakul. “Democratizing Conservation: Challenges to Changing the Paradigm of Cultural Heritage Management” dentro de *Human-Centered Built Heritage Conservation: Theory and Evidence-Based Practice* de Barry Stiefel and Jeremy Wells. Routledge Press [en línea] http://india-seminar.com/2018/705/705_richard_engelhardt_et_al.htm
- s/a *Urbes mexicanas entran en la Red de Ciudades Creativas de la UNESCO*, El Universal.com.mx [en línea] 31 de octubre de 2017. <http://www.eluniversal.com.mx/cultura/patrimonio/urbes-mexicanas-entran-red-de-ciudades-creativas-de-la-unesco>
- Secretaría de Gobernación, Diario Oficial de la Federación, *Convenio sobre la Protección de las Instituciones Artísticas y Científicas y de los Monumentos Históricos*, Instrumento ratificado el 18 de agosto de 1937. En resguardo de la Secretaría de Educación Pública. https://sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/cd8a1ec5-17f4-4370-b535-9d080d6fbfe1/decreto1937_1.pdf
- Secretaria General del Comité de Análisis. Monumento Artístico. [en línea] <http://www.comitede analisis.unam.mx/monumento.html>
- Seminario Universitario de Sociedad Medio Ambiente e Instituciones, *Ciudad Universitaria y el Desarrollo Urbano en sus alrededores. Desafíos y oportunidades*. [en línea] https://susmai.unam.mx/sesiones/sesiones_conceptuales/ciudad_universitaria_desarrollo_urbano_desafios_oportunidades
- UNESCO Creative Cities Network, *Creative for Sustainable Urban Development* [en línea] <https://fr.unesco.org/creative-cities/sites/creative-cities/files/EN%20creative%20city%20leaflet%201.pdf>
- UNESCO Creative Cities Network, *Creative for Sustainable Urban Development*. [en línea] <https://fr.unesco.org/creative-cities/sites/creative-cities/files/creative%20cities%20for%20web.pdf>
- UNESCO Creative Cities Network. *General information*, 2017 [en línea] <https://fr.unesco.org/creative-cities/sites/creative-cities/files/creative%20cities%20for%20web.pdf>
- UNESCO Creative Cities Network. *Mission Statement* [en línea] https://en.unesco.org/creative-cities/sites/creative-cities/files/Mission_Statement_UNESCO_Creative_Cities_Network.pdf
- Universidad Nacional Autónoma de México. *Plan de Gestión del Campus Central de la Ciudad Universitaria*, 2017 [en línea] <http://www.comitede analisis.unam.mx/pdf/Plan-de-Gestion.pdf>